



25/02/19 15:21

N° TRAMITE: 26362-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 164572

OCTAVO

TESTIMONIO CERTIFICADO DE ESCRITURA

DE: ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: **NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE**

A FAVOR DE: **LOS SEÑORES PABLO EDUARDO BELTRAN JARA,
JUAN CARLOS BELTRAN JARA, VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN
JARA Y MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA, ESTA ULTIMA
REPRESENTADA POR SU CURADOR EL SEÑOR DAVID ALFREDO
PRIORI BELTRAN**

CUANTIA INDETERMINADA

PASAJE: 11 DE DICIEMBRE DEL 2018



Factura: 002-004-000002251



20170709001P01112

PROTOCOLIZACIÓN 20170709001P01112

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2017, (13:47)

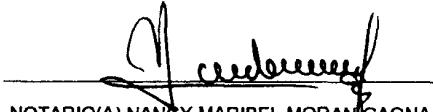
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN JARA PABLO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701693210
BELTRAN JARA JOAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103168456
BELTRAN JARA VIVIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702889130
PRIORI BELTRAN DAVID ALFREDO	REPRESENTANDO A MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA	CÉDULA	0104647201

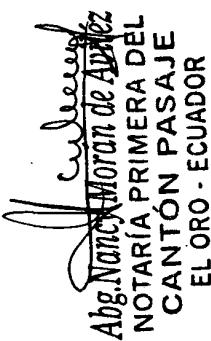
NOTARIO DEL CAUSANTE: CARLOS DAVID BELTRAN TORRES Y BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE

OBSERVACIONES: ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES.- EN EL PRESENTE ACTO EL SR. DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN, COMPARCE COMO CURADOR DE LA SEÑORA MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA, SEGUN AUTO DE EJECUCIÓN DICTADO POR EL JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA CON FECHA 12/05/2016.-


NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE




Abg. Nancy Moran de Almeida
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

3, 4 y 5 Septiembre
2017 - 16, 20 y 21

ACTA DE POSESION EFECTIVA

2 QUE SE OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES PABLO EDUARDO
3 BELTRAN JARA, JUAN CARLOS BELTRAN JARA, VIVIANA
4 ALEXANDRA BELTRAN JARA Y MICHELLE DARLYN BELTRAN
5 JARA, ESTA ULTIMA REPRESENTADA POR SU CURADOR EL
6 SEÑOR DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN.....

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día, Martes veinte de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada **NANCY MORAN DE AVILEZ**, Notaria Primera del Cantón Pasaje, comparecen los señores **PABLO**

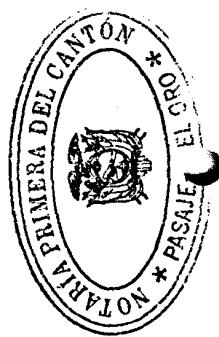
12 **EDUARDO BELTRAN JARA**, de estado civil casado, de profesión
13 Ingeniero, domiciliado en Machala y de transito por esta ciudad de
14 Pasaje; **JUAN CARLOS BELTRAN JARA**, de estado civil divorciado,
15 de ocupación estudiante, domiciliado en Machala y de transito por
16 esta ciudad de Pasaje; **VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA**, de
17 estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en Cuenca
18 y de transito por esta ciudad de Pasaje; y, **DAVID ALFREDO PRIORI**
19 **BELTRAN**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
20 domiciliado en Cuenca y de paso por esta ciudad de Pasaje, como
21 Curador de **MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA**, según auto de
22 ejecución dictado por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer,
23 Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Cuenca, de fecha doce
24 de mayo de dos mil dieciséis, a las 14h35, documento que se adjunta
25 a la presente. Los comparecientes debidamente identificados con
26 sus cédulas de ciudadanía se presentaron ante mí, demostrando ser
27 Ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar
28 de lo cual doy fe; y, para que autorice me reiteran el pedido para



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

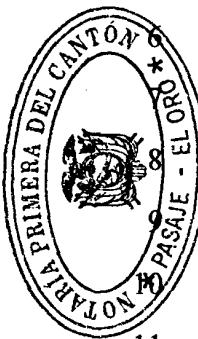
que mediante ACTA se les otorgue, la posesión efectiva de todos los bienes dejados por sus padres señores **CARLOS DAVID BELTRAN TORRES** y **BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE**, quienes fallecieron el dieciséis de marzo del dos mil catorce y veintidós de diciembre del dos mil dieciséis en el cantón Machala, provincia de El Oro, respectivamente, conforme lo justifican con los documentos habilitantes que se adjuntan y se protocolizan, por lo tanto son herederos de los causantes y con derecho al porcentaje que la ley les asigne dentro de todos los bienes dejados por sus padres antes citados. Dichos bienes corresponden a muebles de hogar y los siguientes inmuebles: **BIENES INMUEBLES DE SANTA ROSA:**

UNO) Un predio rústico conocido con el nombre de "SAN ALFONSO", y que comprende bananera, ubicado en la Parroquia La Avanzada, jurisdicción del Cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, adquirido por el señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por compra a los cónyuges señor Luis Alfonso Romero Pacheco y señora Mercedes María Claudia Mora Gómez, como consta de la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el catorce de Enero del año dos mil cuatro; e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el número sesenta y ocho (68) del Libro de Propiedades, el veinte de Enero del año dos mil cuatro.- De acuerdo a la escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Primera del Cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el veintitrés de Enero del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el número ochocientos ochenta (880) del Libro de Propiedades, el ocho de Julio del año dos mil cuatro, y



C. L. M. A.
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

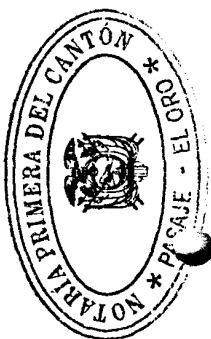
1 del certificado extendido por el Departamento de Avalúos y
 2 Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
 3 cantón Santa Rosa, en la actualidad el predio rústico tiene los
 4 siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Carretero a Río
 5 Tomás; por el SUR: Callejón a la Quebrada Cortez; por el ESTE:
 6 Callejón a quebrada Cortez y Río Tomás; y, por el OESTE: Río Santa
 7 Rosa. El predio rústico constituye una bananera, y cuenta con
 8 funiculares, riego por aspersión, tres casas de construcción mixta,
 9 una empacadora de banano, riego y seis galpones. El área total del
 10 predio es de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS, SETENTA Y CINCO
 11 CENTESIMOS DE HECTAREAS.- Predio del cual se ha establecido
 12 que ha sufrido una desmembración de un lote de una superficie de
 13 veintidós hectáreas nueve mil quinientos uno diezmilésima de
 14 hectárea (22,9501has.), por adjudicación realizada por el Ministerio
 15 de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y de la
 16 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria a favor de los cónyuges
 17 señores PABLO EDUARDO BELTRAN JARA y YADIRA TERESA
 18 BUSTOS ZAMBRANO, según consta de la Providencia de
 19 Adjudicación dictada en la ciudad de Guayaquil con fecha
 20 veintinueve de noviembre del dos mil trece, Protocolizada en la
 21 Notaría Séptima del cantón Machala con fecha doce de marzo del
 22 dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
 23 Santa Rosa, con el No. 1.151 el veintiséis de mayo del dos mil
 24 catorce; y conforme consta de la Declaración Juramentada
 25 celebrada entre los cónyuge señores Pablo Eduardo Beltrán Jara y
 26 Yadira Teresa Bustos Zambrano, que se adjunta a la presente.-
 27 **DOS)** Un departamento signado con el número Uno-B (1-B), del
 28 bloque número UNO (1), ubicado en la Primera Planta del Edificio



*Abg. Nancy Morán de Avilés
 NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO ECUADOR*

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

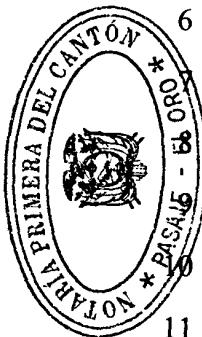
1 denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa
2 Rosa, Provincia de El Oro, circundscrito dentro de los siguientes
3 linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Uno-A y
4 escalera Uno, con cuatro metros ochenta y dos centímetros, cinco
5 metros cuarenta y ocho centímetros y cuatro metros diez
6 centímetros; por el SUR: Departamento Uno-C, con catorce metros
7 treinta y seis centímetros; por el ESTE: solares números catorce y
8 quince, con ocho metros dos centímetros; por el OESTE: calle
9 Cuenca, con ocho metros treinta y cuatro centímetros; ARRIBA: Losa
10 de Piso Segunda Planta Alta Bloque Uno; y, ABAJO: Planta Baja
11 Bloque Uno: área del departamento CIENTO SIETE METROS
12 CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS,
13 cuya clave catastral es: 07-12-01-01-02-48-001-019-000. Inmueble
14 adquirido por el causante señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES
15 por compra a los cónyuges señores Doctores Jaime Eduardo Jaén
16 Noblecilla y Otita Gaudelia Poderosa Solórzano Solórzano, como
17 consta de la Escritura Pública del Compraventa celebrada en la
18 Notaría Primera del cantón Santa Rosa con fecha veintitrés de junio
19 del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del
20 Cantón Santa Rosa con el No. 1.013, el veinticuatro de junio del dos
21 mil nueve; y que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal el
22 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES, tendrá derecho como
23 copropietario del solar sobre el cual se levanta el edificio, el mismo
24 que tiene los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con
25 calle Modesto Chávez Franco, con trece metros treinta centímetros
26 (13,30m); por el SUR: con solares números doce y trece, con trece
27 metros; por el ESTE: con solares números catorce y quince, con
28 veintinueve metros cincuenta centímetros; y, por el OESTE: con




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15793

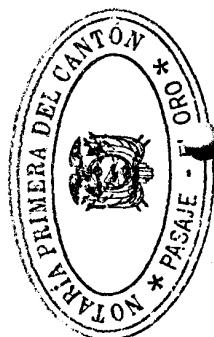
- 1 calle Cuenca, con veintinueve metros cincuenta centímetros. Con un
2 área total del solar de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS
3 CUADRADOS.- **TRES)** Un departamento ubicado en la PRIMERA
4 PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado como **Departamento Uno-D**,
5 del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la
6 ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circundado dentro de los
siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Uno-C, con
siete metros sesenta y siete centímetros; y Escalera Dos, con seis metros sesenta
y siete centímetros; por el SUR: Solares números doce y trece, con catorce
metros treinta y cuatro centímetros; por el ESTE: solares números catorce y
quince, con cinco metros setenta y tres centímetros; y Escalera Dos, con un
metros veintitrés centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con cinco metros
noventa y nueve centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque
Dos; y, ABAJO: Planta Baja Bloque Dos; área total del departamento: OCIENTA
Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS
CUADRADOS.- **CUATRO)** Un departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA
ALTA: BLOQUE UNO: signado como **Departamento Dos-B**, del Edificio
denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa,
Provincia de El Oro, circundado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
Por el NORTE: Departamento Dos-A, con cuatro metros ochenta y dos
centímetros; y cinco metros veintiocho centímetros; y Escalera Uno, con cuatro
metros treinta centímetros; por el SUR: Departamento Uno-C, con catorce metros
treinta y seis centímetros; por el ESTE: Solares números catorce y quince, con
siete metros noventa y ocho centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con ocho
metros treinta y tres centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Tercera Planta Alta
Bloque Uno; y, ABAJO: Losa de Piso Primera Planta Alta Bloque Uno; área del
departamento: CIENTO CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO
DECIMETROS CUADRADOS.- **CINCO)** Un departamento ubicado en la



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO . ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

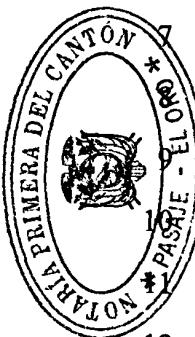
1 SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado como
2 **Departamento Dos-C**, del Edificio denominado "ESTRELLA DE
3 DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro,
4 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el
5 NORTE: Departamento Dos-B, con catorce metros treinta y seis
6 centímetros; por el SUR: Departamento Dos-D, con seis metros
7 cincuenta y seis centímetros; y Escalera Dos, con siete metros
8 setenta y ocho centímetros; por el ESTE: solares números catorce y
9 quince, con cinco metros dos centímetros; Escalera Dos, con un
10 metro veintitrés centímetros; y, por el OESTE: Calle Cuenca, con
11 seis metros diecinueve centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Tercera
12 Planta Alta Bloque Dos; y, ABAJO: Losa de Piso Primera Planta Alta
13 Bloque Dos; área del departamento: OCIENTA METROS
14 CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.- **SEIS**) Un
15 departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE
16 DOS: signado como **Departamento Dos-D**, del Edificio denominado
17 "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa,
18 Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
19 dimensiones: Por el NORTE: Departamento Dos-C, con seis metros
20 cincuenta y seis centímetros; y Escalera Dos, con siete metros
21 setenta y ocho centímetros; por el SUR: solares números doce y
22 trece, con catorce metros treinta y cuatro centímetros; por el ESTE:
23 solares números catorce y quince, con cinco metros setenta y cuatro
24 centímetros; y Escalera Dos, con un metro veintitrés centímetros;
25 por el OESTE: Calle Cuenca, con cinco metros noventa y nueve
26 centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Tercera Planta Alta Bloque Dos;
27 y, ABAJO: Losa de Piso Primera Planta Alta Bloque Dos; área del
28 departamento: OCIENTA Y TRES METROS CUADRADOS



Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

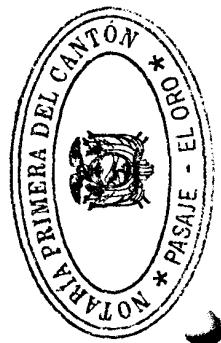
AS292

- 1 VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.- **SIETE)** Un departamento
2 ubicado en la **TERCERA PLANTA ALTA: BLOQUE UNO:** signado
3 **como Departamento Tres-A** del Edificio denominado "ESTRELLA
4 DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El
5 Oro, circundrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
6 Por el NORTE: Calle Chávez Franco, con catorce metros cuarenta y
cuatro centímetros; por el SUR: Departamento Tres-B, con cuatro
metros setenta centímetros, y cinco metros cuarenta y ocho
centímetros; y Escalera Uno, con cuatro metros veinte centímetros;
por el ESTE: solares números catorce y quince, con siete metros
sesenta y un centímetros; y, por el OESTE: Calle Cuenca, con ocho
metros cuatro centímetros; ARRIBA: Cubierta y Terraza Bloque Uno;
y, ABAJO: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque Uno; área del
departamento: CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS SESENTA Y
CINCO DECIMETROS CUADRADOS; **OCHO)** Un departamento
ubicado en la **TERCERA PLANTA ALTA: BLOQUE UNO:** signado
como Departamento Tres-B del Edificio denominado "ESTRELLA
DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El
Oro, circundrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
Por el NORTE: Departamento Tres - A, con cuatro metros setenta
centímetros, cinco metros cuarenta y ocho centímetros; y Escalera
Uno, con cuatro metros veinte centímetros; por el SUR:
Departamento Tres - C, con catorce metros treinta y seis
centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con
ocho metros doce centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con
ocho metros cuarenta y dos centímetros; ARRIBA: Cubierta y
Terraza, Bloque Uno; y, ABAJO: Losa de Piso Segunda Planta Alta
Bloque Uno; área del departamento: CIENTO SIETE METROS



Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO ECUADOR

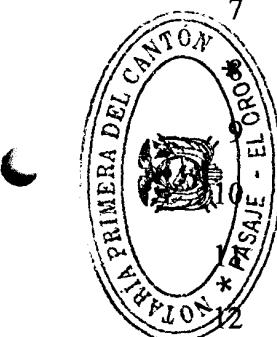
1 CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.-
2 **TERRAZA BLOQUE UNO:** Escalera Uno: trece metros cincuenta y dos
3 centímetros; Lavanderías: doscientos quince metros sesenta y nueve
4 centímetros; área total de la terraza Bloque Uno: DOSCIENTOS VEINTINUEVE
5 METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.- **TERRAZA**
6 **BLOQUE DOS:** Escalera Uno: trece metros setenta y tres centímetros;
7 Lavanderías: ciento sesenta y seis metros noventa y un centímetros; área total
8 de la terraza Bloque Dos: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS
9 SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- **SOBRETERRAZA**
10 **BLOQUE UNO:** Tanques AA.PP.: cuarenta y nueve metros cincuenta y seis
11 centímetros; área de la sobreterraza Bloque Uno: CUARENTA Y NUEVE
12 METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS.-
13 **SOBRETERRAZA BLOQUE DOS:** Tanques AA.PP.: cuarenta y dos metros
14 cincuenta y nueve centímetros; área de la sobreterraza Bloque Dos: CUARENTA
15 Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS
16 CUADRADOS.- Inmuebles descritos que forman parte del Edificio
17 denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa
18 Rosa, Provincia de El Oro, que los cónyuges señor CARLOS DAVID
19 BELTRAN TORRES y señora BERTHAYOLANDA JARA ANDRADE
20 adquirieron el dominio del solar, por compra a los señores Héctor
21 Ubaldo, Manuel Pío, Luis Alberto y Laura Leonor Encalada Sánchez
22 y Mariela Cedillo Encalada, quien lo hace a nombre y en
23 representación de la señora Jesús del Rosario Encalada Sánchez;
24 y, Vicente Alberto Rafael, Lidia Ileana Judith del Rosario, Perpetua
25 Narcisa Anunciata, Byron Alberto y Dalton Atahualpa de Jesús
26 Espinoza Encalada, como consta de la escritura pública de
27 compraventa, celebrada en la ciudad de Santa Rosa, ante el Notario
28 Segundo, a cargo en ese entonces del señor José E. Nieto P., de



[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15793

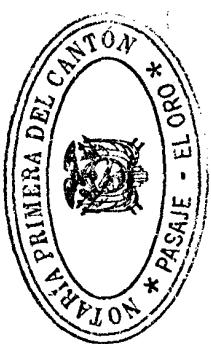
1 fecha siete de Diciembre del año dos mil; e inscrita en el Registro
2 de la Propiedad de Santa Rosa, con el No. 2.415, el veintiséis de
3 diciembre del mismo año de otorgada; y, de la escritura pública de
4 Partición Extrajudicial y Adjudicación celebrada en la Notaría Quinta
5 del Cantón Machala, a cargo del Doctor Leslie Marco Castillo
6 Sotomayor, de fecha catorce de enero del año dos mil diez, e inscrita
7 en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el No.76, el
dieciocho de enero del año dos mil diez.- **El Edificio** ha sido
mandado a construir con el señor Luis Salvador Fernández Cuenca,
como consta de la escritura pública de Entrega de Obra, celebrada
en la Notaría Primera del cantón Santa Rosa, a cargo en ese
entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el treinta y uno de
13 enero del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad
14 de Santa Rosa, con el No.230 el dieciocho de Febrero del año dos
15 mil tres.- En Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día
16 veinticuatro de octubre del año dos mil dos, la ILUSTRE
17 MUNICIPALIDAD DEL CANTON SANTA ROSA, RESUELVE declarar
18 en PROPIEDAD HORIZONTAL, el bien inmueble descrito en líneas
19 anteriores; y, cuya RESOLUCION DE DECLARATORIA DE
20 PROPIEDAD HORIZONTAL, ha sido inscrito en el Registro de la
Propiedad de Santa Rosa con el No.229, el dieciocho de febrero del
año dos mil tres.- De acuerdo a la escritura pública de Descripción
22 de los Departamentos del Edificio "ESTRELLA DE DAVID", declarado
23 en Propiedad Horizontal por la Ilustre Municipal del cantón Santa
25 Rosa, como consta de la escritura pública celebrada en la Notaría
26 Primera del cantón Arenillas, a cargo del Ab. Homero Ocampo Nieto,
27 de fecha diecisiete de junio del año dos mil diez, e inscrita en el
28 Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa con el No. 1.126, el



Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

1 dieciocho de junio del año dos mil diez; el mencionado edificio
2 denominado "ESTRELLA DE DAVID", se halla construido dentro de
3 un solar urbano que se encuentra ubicado en el sector COMERCIAL,
4 cuya clave catastral es: 02-39-07; circundado dentro de los
5 siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: con calle Modesto
6 Chávez Franco, con trece metros treinta centímetros; por el SUR:
7 con solares números doce y trece, con trece metros; por el ESTE:
8 con solares números catorce y quince, con veintinueve metros
9 cincuenta centímetros; y, por el OESTE: calle Cuenca, con
10 veintinueve metros cincuenta centímetros; tiene un área de
11 TRESCIENTOS OCENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- El
12 Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID" tiene un área total de
13 construcción de DOS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS
14 CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- NUEVE) Un área
15 de terreno de CUATRO MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS,
16 que se desmembra de un cuerpo de mayor extensión (CIEN
17 HECTAREAS aproximadamente y que actualmente es una
18 camaronera), ubicado en el sitio La Emerenciana, jurisdicción del
19 Cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; dicha área de terreno
20 está ubicada a la entrada de la propiedad, con una casa de hormigón
21 armado que la sustenta, con piscinas de baño; y, demás mejoras e
22 instalaciones allí existentes. El cuerpo de mayor extensión fue
23 adquirido mediante Providencia de Adjudicación dictada en la ciudad
24 de Quito con fecha seis de Marzo de mil novecientos setenta y
25 nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa
26 Rosa, con el No. 146, el trece de Marzo de mil novecientos setenta
27 y nueve; dictada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y
28 Colonización (I.E.R.A.C.), a favor del señor CARLOS DAVID



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

15794

- 1 BELTRAN TORRES.- BIENES INMUEBLES DE PASAJE: UNO) El
2 50% o la mitad de un solar signado con el número OCHO (No.8),
3 manzana A-TRES (A-3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en
4 la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, el mismo que tiene en
5 copropiedad de WILLIAM ABRAHAN ABAD VALLEJO (hoy de sus
6 herederos) que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
7 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con veinte metros;
8 Atrás: con parte del lote nueve, con ocho metros treinta y nueve
9 centímetros; Un costado: con lote siete, con veinte metros treinta y
10 seis centímetros; Otro costado: con calle sin nombre, con once
11 metros diez centímetros; Otro costado: con calle sin nombre, con once
12 catorce metros noventa y cinco centímetros; con una superficie total
13 de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS
14 SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (353.75 m²).-
15 Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN
16 TORRES y WILLIAM ABRAHAN ABAD VALLEJO, de la siguiente
17 manera: a) Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El
18 Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por
19 compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana
20 Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano
21 Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa
22 Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas
23 Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor
24 Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría
25 Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos
26 noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el
27 No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b)
28 Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo
2 Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de
3 mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del
4 cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos
5 noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil
6 novecientos noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una
7 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada
8 por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha
9 treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría
10 Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del
11 dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos
12 mil tres; **y, d)** Así mismo consta una escritura pública de Aclaración
13 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
14 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en
15 el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de
16 enero del dos mil cinco.- **DOS)** Un solar signado con el número
17 OCHO (8), manzana A-CINCO (A-5), de la Lotización Colinas del
18 Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de
19 acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
20 Un frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Otro frente: con
21 calle sin nombre, con diez metros; Un costado: con parte del lote
22 siete, con diez metros; Otro costado: con lote nueve, con veinte
23 metros treinta centímetros; con una superficie total de DOSCIENTOS
24 UN METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS
25 CUADRADOS (201.38m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
26 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA
27 JARA ANDRADE por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de
28 Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio

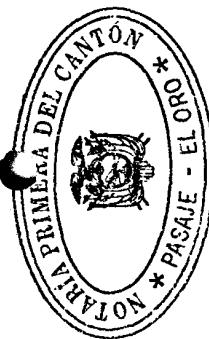


Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

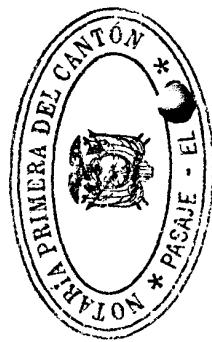
18295

- 1 del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de
2 Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio de dos mil dos.-
3 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
4 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
5 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
6 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
7 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
8 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
9 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
10 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TRES**) Un solar
11 signado con el número NUEVE (9), manzana A-CINCO (A-5), de la
12 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
13 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
14 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros;
15 Atrás: con parte del lote siete, con diez metros; Un costado: con lote
16 ocho, con veinte metros treinta centímetros; Otro costado: con lote
17 diez, con veinte metros sesenta centímetros; con una superficie total
18 de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y
19 TRES DECIMETROS CUADRADOS (204.53m²).- Inmueble adquirido
20 por los cónyuges CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
21 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE por Escritura Pública de
22 Partición Extrajudicial de Bienes celebrada en la Notaría Segunda
23 de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos e inscrita en el
24 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de
25 junio de dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de
26 Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
27 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
28 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

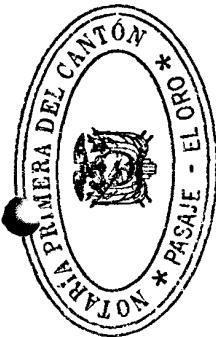
1 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
2 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
3 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
4 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
5 de enero del año dos mil cinco.- **CUATRO) Un solar signado con el**
6 **número DIEZ (10), manzana A-CINCO (A-5), de la Lotización Colinas**
7 **del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de**
8 **acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:**
9 **Frente: con calle sin nombre, con quince metros cincuenta**
10 **centímetros; Atrás: con parte del lote siete, con cuatro metros**
11 **sesenta centímetros; Un costado: con lote nueve, con veinte metros**
12 **sesenta centímetros; Otro costado: con propiedad de N.N., con**
13 **veintitrés metros setenta y dos centímetros; con una superficie total**
14 **de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO**
15 **DECIMETROS CUADRADOS (208.35m²).- Inmueble adquirido por**
16 **los cónyuges CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA**
17 **YOLANDA JARA ANDRADE por Escritura Pública de Partición**
18 **Extrajudicial de Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,**
19 **el tres de junio del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la**
20 **Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio de dos mil**
21 **dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración**
22 **Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con**
23 **fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el**
24 **Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de**
25 **diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración**
26 **celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de**
27 **diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la**
28 **Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año**




Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

AS996

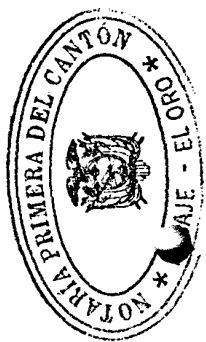
- 1 dos mil cinco.- **CINCO**) Un solar signado con el número OCHO (8),
2 manzana B (B), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la
3 ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la
4 restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con
5 calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con parte del lote diez, con
6 diez metros; Un costado: con el lote siete, con veinte metros; Otro
7 costado: con el lote nueve, con veinte metros; con una superficie
8 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble
9 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
10 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
11 Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes celebrada en
12 la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil
13 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad
14 de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos
15 noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de
16 Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
17 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
18 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
19 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
20 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
21 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
22 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
23 de enero del año dos mil cinco.- **SEIS**) Un solar signado con el
24 número TRECE (13), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur,
25 ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo
26 a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente:
27 con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote
28 veintiuno, con diez metros; Un Costado: con lote doce, con veinte



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

1 metros; Otro Costado: con lote catorce, con veinte metros; con una
2 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).-
3 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
4 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
5 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes celebrada
6 en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil
7 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad
8 de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos
9 noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de
10 Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
11 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
12 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
13 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
14 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
15 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
16 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
17 de enero del año dos mil cinco.- **SIETE)** Un solar signado con el
18 número CATORCE (14), manzana B, de la Lotización Colinas del
19 Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de
20 acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
21 Frente: con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote
22 veintidós, con diez metros; Un costado: con lote trece, con veinte
23 metros; Otro costado: con lote quince, con veinte metros; con una
24 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).-
25 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
26 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
27 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes celebrada
28 en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15792

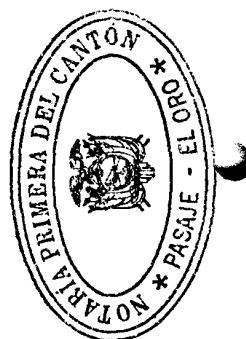
1 novocientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad
2 de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos
3 noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de
4 Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
5 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
6 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
7 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
8 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
9 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
10 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
11 de enero del año dos mil cinco.- **OCHO**) Un solar signado con el
12 número QUINCE (15), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur,
13 ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo
14 a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente:
15 con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote
16 veintitrés, con diez metros; Un costado: con lote catorce, con veinte
17 metros; Otro costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una
18 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²).-
19 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
20 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
21 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
22 Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
23 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
24 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
25 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
26 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
27 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
28 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de

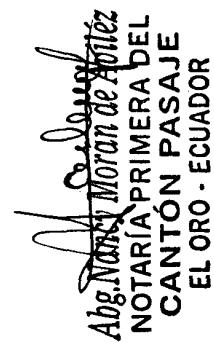


Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

1 diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
2 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
3 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
5 dos mil cinco.- **NUEVE**) Un solar signado con el número VEINTIUNO
6 (21), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la
7 ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la
8 restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con
9 calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote trece, con diez
10 metros; Un costado: con lote veinte, con veinte metros; Otro
11 Costado: con lote veintidós, con veinte metros; con una superficie
12 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble
13 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
14 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
15 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
16 Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa
17 y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
18 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
19 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
20 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
21 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
22 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
23 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
24 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
25 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
26 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIEZ**) Un solar signado
27 con el número VEINTITRES (23), manzana B, de la Lotización
28 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote quince, con diez metros; Un Costado: con lote veintidós, con veinte metros; Otro Costado: con lote veinticuatro, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- ONCE) Un solar signado con el número CUARENTA Y CINCO (45), manzana B (B), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote treinta y tres, con diez metros; Un costado: con lote cuarenta y cuatro, con veinte metros; Otro Costado: con lote cuarenta y seis, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
2 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
3 Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Machala,
4 el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita
5 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece
6 de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante
7 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
8 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
9 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
10 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
11 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
12 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
13 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
14 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DOCE)** Un solar
15 signado con el número CUATRO (4), manzana B-UNO (B-1), de la
16 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
17 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
18 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros;
19 Atrás: con propiedad de la Lotización Rosa Amelia, con diez metros;
20 Un costado: con lote tres, con diecinueve metros treinta centímetros;
21 otro costado: con lote cinco, con dieciocho metros ochenta
22 centímetros; con una superficie total de CIENTO NOVENTA
23 METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS
24 (190.50m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS
25 DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA
26 ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
27 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año
28 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con




Abogado Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

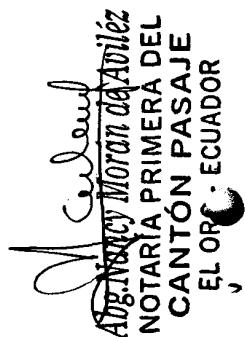
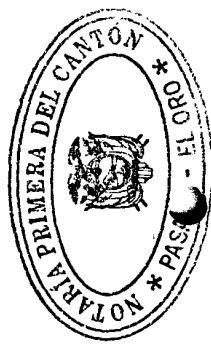
Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

1 el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
2 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
3 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
4 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
5 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
6 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
7 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
8 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
9 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TRECE) Un solar**
10 signado con el número OCHO (8), manzana C-UNO (C1), de la
11 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
12 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
13 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con veinte metros;
14 Atrás: con propiedad de la Lotización Simón Bolívar, con veintiún
15 metros cincuenta y cuatro centímetros; Un costado: con lote siete,
16 con quince metros; Otro costado: con calle sin nombre, con siete
17 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS
18 CUADRADOS (220m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor
19 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA
20 JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
21 celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el tres de junio del
22 año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
23 con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
24 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
25 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
26 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
27 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
28 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría



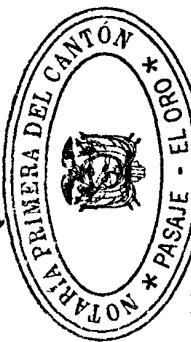
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
2 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
3 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CATORCE**) Un solar
4 signado con el número CUATRO (4), manzana D-TRES (D-3), de la
5 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
6 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
7 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros;
8 Atrás: con lote doce, con diez metros; Un Costado: con lote tres, con
9 veinte metros sesenta y nueve centímetros; Otro Costado: con lote
10 cinco, con veinte metros cincuenta y siete centímetros; con una
11 superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS
12 TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (205.30m²).- Inmueble
13 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
14 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
15 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
16 Segunda de Machala, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita
17 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis
18 de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación
19 de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
20 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
21 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
22 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
23 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
24 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
25 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
26 de enero del año dos mil cinco.- **QUINCE**) Un solar signado con el
27 número DOCE (12), manzana F-TRES (F3), de la Lotización Colinas
28 del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de



Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

- 1 acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
2 Frente: con calle sin nombre, con catorce metros; Atrás: con parte
3 del lote cinco, con un metro cincuenta centímetros; Un Costado: con
4 el lote once, con veinte metros; Otro costado: con propiedad de la
5 Lotización Pasaje Libre, con veintitrés metros cuarenta y siete
6 centímetros; con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y
7 NUEVE METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS
8 CUADRADOS (159.15 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
9 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
10 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
11 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de
12 junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad
13 de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.-
14 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
15 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
16 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
17 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
18 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
19 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
20 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
21 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIECISEIS)** Un solar
22 signado con el número SIETE (7), manzana G-DOS (G2), de la
23 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
24 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
25 siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás:
26 solar quince, con diez metros; Un costado: con lote ocho, con veinte
27 metros; Otro Costado: con lote seis, con veinte metros; con un área
28 total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

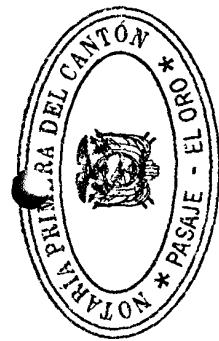
1 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
2 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
3 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
4 Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita
5 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis
6 de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación
7 de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
8 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
9 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
10 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
11 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
12 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
14 de enero del año dos mil cinco.- **DIECISIETE**) Un solar signado con
15 el número SIETE (7), manzana G-TRES (G3), de la Lotización
16 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
17 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
18 linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con
19 lote dieciséis, con diez metros; Un Costado: con lote seis, con veinte
20 metros; Otro costado: con lote ocho, con veinte metros; con una
21 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).-
22 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
23 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
24 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
25 Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e
26 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el
27 veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de
28 Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

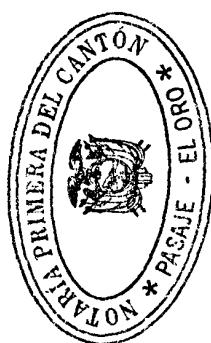
- 1 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
2 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
3 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
4 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
5 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
6 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
7 de enero del año dos mil cinco.- **DIECIOCHO**) Un solar signado con
8 el número NUEVE (9), manzana G-TRES (G3), de la Lotización
9 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
10 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
11 linderos: Frente: con calle sin nombre, con seis metros sesenta
12 centímetros; Atrás: con lote dieciocho, con diez metros y lote
13 diecinueve, con once metros noventa y seis centímetros; Un
14 costado: con Lotización Pasaje Libre, con dieciséis metros cuarenta
15 centímetros; Otro Costado: con lote ocho, con veinte metros; con
16 una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS
17 CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS
18 (293.54 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS
19 DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA
20 ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
21 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año
22 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
23 el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
24 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
25 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
26 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
27 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
28 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

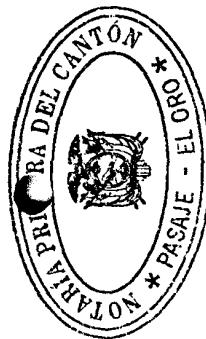
1 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
2 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
3 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIECINUEVE**) Un solar
4 signado con el número TRECE (13), manzana G-TRES (G3), de la
5 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
6 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
7 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros;
8 Atrás: con el lote cuatro, con diez metros; Un costado: con el lote
9 catorce, con veinte metros; Otro costado: con el lote doce, con veinte
10 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
11 CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor
12 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA
13 JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
14 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año
15 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
16 el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
17 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
18 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
19 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
21 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
22 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
23 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
24 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTE**) Un solar
25 signado con el número CATORCE (14), manzana G TRES (G3), de
26 la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje,
27 Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria
28 tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

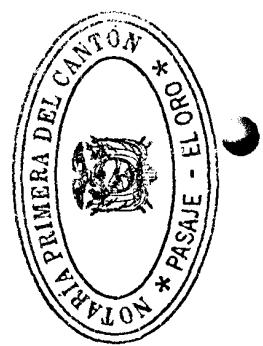
Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

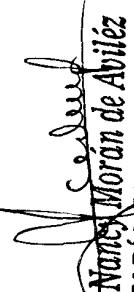
1 metros; Atrás: con el lote cinco, con diez metros; Un Costado: con
2 el lote quince, con veinte metros; Otro costado: con el lote trece,
3 con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS
4 METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los
5 cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
6 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
7 Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
8 el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la
9 Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año
10 dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de
11 Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
12 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
13 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
14 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
15 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
16 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
17 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
18 de enero del año dos mil cinco.- **VEINTIUNO**) Un solar signado con
19 el número QUINCE (15), manzana G-TRES (G3), de la Lotización
20 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
21 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
22 linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con
23 lote seis, con diez metros; Un Costado: con lote catorce, con veinte
24 metros; Otro Costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una
25 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).-
26 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
27 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
28 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

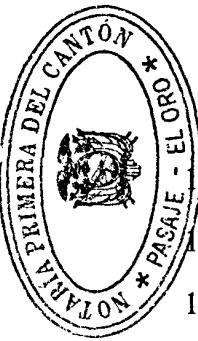
1 Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e
2 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el
3 veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de
4 Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
5 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
6 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
7 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
8 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
9 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
10 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
11 de enero del año dos mil cinco.- **VEINTIDOS**) Un solar signado con
12 el número DIECISEIS (16), manzana G-TRES (G3), de la Lotización
13 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
14 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
15 linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con
16 lote siete, con diez metros; Un Costado: con lote quince, con veinte
17 metros; Otro Costado: con lote diecisiete, con veinte metros; con
18 una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200
19 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
20 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
21 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
22 Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e
23 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el
24 veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de
25 Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
26 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
27 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
28 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según




Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

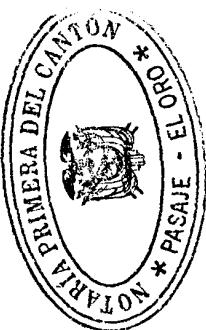
- 1 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
2 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
3 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
4 de enero del año dos mil cinco.- **VEINTITRES**) Un solar signado con
5 el número DIECINUEVE (19), manzana G-TRES (G3), de la
6 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
7 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
8 siguientes linderos: Un Frente: con calle sin nombre, con once
9 metros noventa y seis centímetros; Atrás de este Frente: con parte
10 del lote nueve, con once metros noventa y seis centímetros; Otro
11 Frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este
12 Frente: con lote dieciocho, con veinte metros; con una superficie
13 total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS
14 CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (236.57m²).-
15 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
16 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e
inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el
veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de
Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
de enero del año dos mil cinco.- **VEINTICUATRO**) Un solar signado



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO

Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

1 con el número DOS (2), manzana Y-DOS (Y-2), de la Lotización
2 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
3 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
4 linderos: Frente: con calle sin nombre, con catorce metros dieciocho
5 centímetros; Atrás: con propiedad de herederos Moreno Espinoza,
6 con veinte metros cuarenta y cuatro centímetros; Un Costado: con
7 lote uno, con veintiún metros cuarenta y tres centímetros; Otro
8 Costado: con parte del lote número tres, con seis metros cincuenta
9 y cinco centímetros; con una superficie total del CIENTO NOVENTA
10 Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS
11 CUADRADOS (198.35m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
12 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
13 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
14 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de
15 junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad
16 de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.-
17 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
18 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
19 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
21 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
22 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
23 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
24 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTICINCO**) Un
25 solar signado con el número TRES (3), manzana Y-DOS (Y-2), de la
26 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
27 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
28 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con once metros;



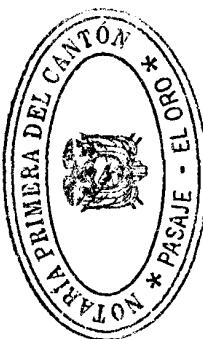
C. J. Domínguez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Atrás: con parte del lote siete, con seis metros; Un Costado: con
2 parte del lote dos, con seis metros cincuenta y cinco centímetros y
3 propiedad de los herederos Moreno Espinoza, con catorce metros
4 cuarenta centímetros; Otro Costado: con lote número cuatro, con
5 veinte metros; con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS
6 METROS CUADRADOS CERO OCHO DECIMETROS CUADRADOS
7 (186.08 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS
8 DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA
9 ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
10 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año
11 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
12 el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
13 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
14 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
15 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
16 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
17 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
18 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
19 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
20 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTISEIS**) Un solar
21 signado con el número SIETE (7), manzana Y-DOS (Y-2), de la
22 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
23 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
24 siguientes linderos: Frente: con propiedad de herederos Moreno
25 Espinoza, con ocho metros cincuenta y dos centímetros; Atrás: con
26 lotes tres y cuatro, con dieciséis metros; Un Costado: con propiedad
27 de los herederos Moreno Espinoza, con veintiún metros cincuenta y
28 un centímetros; Otro Costado: con lote número ocho, con veinte



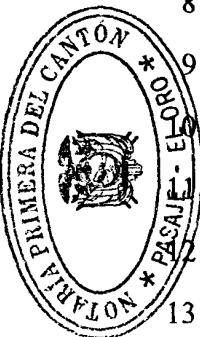
Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y
2 CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS
3 CUADRADOS (245.41m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
4 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
5 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
6 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de
7 junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad
8 de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.-
9 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
10 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
11 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
12 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
13 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
14 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
15 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
16 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTISIETE)** El
17 cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número UNO
18 (1), manzana H-DOS (H-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado
19 en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la
20 restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con
21 calle sin nombre, con doce metros setenta centímetros; Otro Frente:
22 con propiedad de herederos Moreno Espinoza, con veintiún metros
23 cincuenta y siete centímetros; Un Costado: con lote dos, con
24 diecisiete metros cuarenta y tres centímetros; con una superficie
25 total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS
26 DECIMETROS CUADRADOS (110.72m²).- Inmueble adquirido por
27 los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM
28 ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra



Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un
2 solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los
3 señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea
4 Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña
5 Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia
6 Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel
7 Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor
8 Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría
9 Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos
10 noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el
11 No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b)
12 Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización
13 Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de l. Concejo
14 Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de
15 mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del
16 cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos
17 noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil
18 novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una
19 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada
20 por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha
21 treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría
22 Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del
23 dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos
24 mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración
25 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
26 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en
27 el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de
28 enero del dos mil cinco.- **VEINTIOCHO**) El cincuenta por ciento



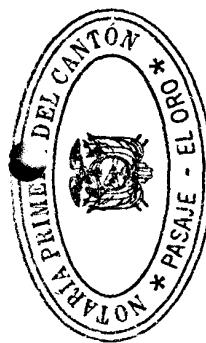
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 (50%) de un solar signado con el número DOS (2), manzana H-DOS
2 (H-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de
3 Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración
4 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre,
5 con diez metros; Atrás: con parte del lote siete, con ocho metros
6 veinte centímetros; Un Costado: con lote uno, con diecisiete metros
7 cuarenta y tres centímetros y propiedad de Hdros. Moreno Espinoza,
8 con tres metros catorce centímetros; Otro Costado: con lote tres,
9 con veinte metros; con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y
10 SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS
11 CUADRADOS (197.69m²).- Inmueble adquirido por los señores
12 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
13 VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra de cuotas dentro
14 del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de
15 veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás
16 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
17 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
18 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,
19 Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
20 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
21 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
22 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
23 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
24 febrero del año mil novecientos noventa; b) Predio que se encuentra
25 lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en
26 Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante
27 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
28 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha



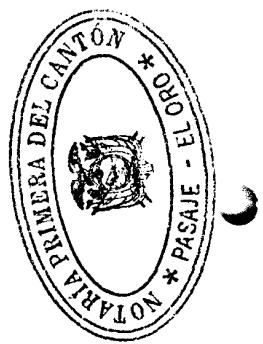

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
2 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
3 cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
4 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
5 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
6 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
7 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
8 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d)
9 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
10 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
11 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
12 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
13 mil cinco.- **VEINTINUEVE**) El cincuenta por ciento (50%) de un solar
14 signado con el número TRES (3), manzana H-DOS (H2), de la
15 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
16 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
17 siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás:
18 con parte del lote siete, con diez metros; Un costado: con el lote
19 cuatro, con veinte metros; Otro costado: con el lote dos, con veinte
20 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
21 CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores
22 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
23 VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra de cuotas dentro
24 del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de
25 veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás
26 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
27 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
28 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

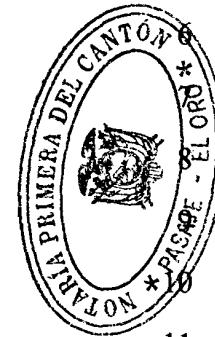
1 Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
2 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
3 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
4 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
5 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
6 febrero del año mil novecientos noventa; b) Predio que se encuentra
7 lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en
8 Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante
9 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
10 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
11 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
12 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
13 cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
14 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
15 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
16 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
17 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
18 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d)
19 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
20 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
21 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
22 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
23 mil cinco.- **TREINTA**) El cincuenta por ciento (50%) de un solar
24 signado con el número CUATRO (4), manzana H-DOS (H2), de la
25 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
26 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
27 siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás:
28 solar ocho, con diez metros; Un costado: con lote tres, con veinte



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO ECUADOR

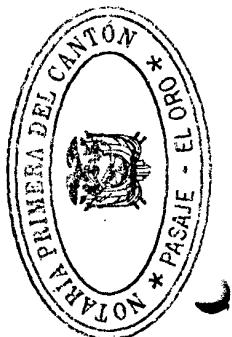
Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

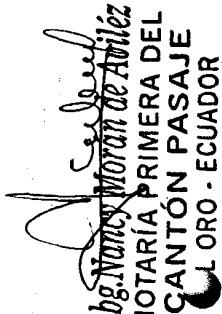
1 metros; Otro Costado: con lote cinco, con veinte metros; con una
2 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).-
3 Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN
4 TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente
5 manera: a) Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El
Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por
compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana
Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano
Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa
Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas
Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor
Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría
Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos
noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el
No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b)
Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización
Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo
Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de
mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del
cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos
noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil
novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una
Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada
por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha
treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría
Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del
dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos
mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO. ECUADOR

1 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
2 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en
3 el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de
4 enero del dos mil cinco.- **TREINTA Y UNO) El cincuenta por ciento**
5 (50%) de un solar signado con el número SIETE (7), manzana H-
6 DOS (H2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de
7 Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración
8 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con
9 cuatro metros treinta centímetros; Atrás: con los lotes dos y tres,
10 con dieciocho metros veinte centímetros; Un costado: con propiedad
11 de los señores Moreno Espinoza, con veinticuatro metros treinta y
12 siete centímetros; Otro costado: con lote ocho, con veinte metros;
13 con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS
14 CUADRADOS (225m²).- Inmueble adquirido por los señores
15 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
16 VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas dentro
17 del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de
18 veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás
19 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
20 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
21 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,
22 Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
23 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
24 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
25 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
26 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
27 febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra
28 lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

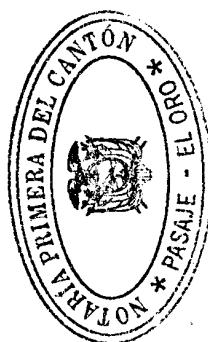
Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

- 1 Sesión Ordinaria de l. Concejo Municipal de Pasaje mediante
2 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
3 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
4 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
5 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
6 cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
7 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
8 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d)
Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
mil cinco.- **TREINTA Y DOS**) El cincuenta por ciento (50%) de un
solar signado con el número NUEVE (9), manzana H-DOS (H2), de
la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje,
Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria
tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez
metros; Atrás: con el lote cinco, con diez metros; Un costado: con
lote ocho, con veinte metros; Otro costado: con lote diez, con veinte
metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores
CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra de cuotas dentro
del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de
veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO SECUNDOR

1 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
2 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
3 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,
4 Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
5 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
6 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
7 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
8 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
9 febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra
10 lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en
11 Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante
12 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
13 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
14 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
15 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
16 cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
17 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
18 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
19 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
20 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
21 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, **d)**
22 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
23 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
24 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
25 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
26 mil cinco.- **TREINTA Y TRES**) El cincuenta por ciento (50%) de un
27 solar signado con el número DIEZ (10), manzana H-DOS (H2), de la
28 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia

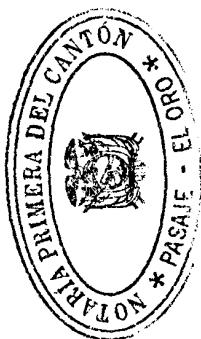



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
2 siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con doce metros; Otro
3 frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Un costado: con lote
4 nueve, con veinte metros; Otro costado: con el lote seis, con doce
5 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA
6 METROS CUADRADOS (240m²).- Inmueble adquirido por los
7 señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM
8 ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas
9 dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo
10 cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores
11 Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña,
12 Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca,
13 Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña
14 Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea
15 Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio
16 Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda
17 del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e
18 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el
19 veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que
20 se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur,
21 aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje
mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos
22 noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con
fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco,
23 inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos
noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de
24 Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
25 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
26

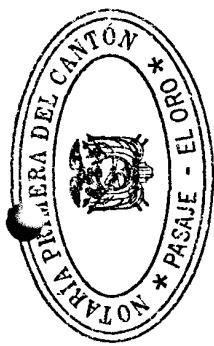
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
2 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
3 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d)
4 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
5 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
6 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
7 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
8 mil cinco.- **TREINTA Y CUATRO)** Un solar signado con el número
9 UNO (1), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en
10 la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria
11 tiene los siguientes linderos: Un frente: Con Avenida Sur, con doce
12 metros; Atrás de este Frente: Solar nueve, con doce metros; Otro
13 frente: Con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este
14 Frente: con lote dos, con veinte metros; con una superficie total de
15 DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00m²).-
16 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
17 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
18 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
19 Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
20 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
21 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
22 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
23 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
24 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
25 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
26 diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
27 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
28 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
2 dos mil cinco.- **TREINTA Y CINCO)** Un solar signado con el número
3 DOS (2), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en
4 la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria
5 tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez
6 metros; Atrás: con solar diez, con diez metros; Un Costado: con lote
7 uno, con veinte metros; Otro Costado: con lote tres, con veinte
8 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
9 CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
10 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
11 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
12 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
13 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
14 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
15 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
16 de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
17 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
18 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
19 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
20 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
21 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
22 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
23 de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y SEIS)** Un solar signado
24 con el número TRES (3), manzana E2, de la Lotización Colinas del
25 Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la
26 reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con
27 Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar once, con diez
28 metros; Un costado: con lote dos, con veinte metros; Otro Costado:



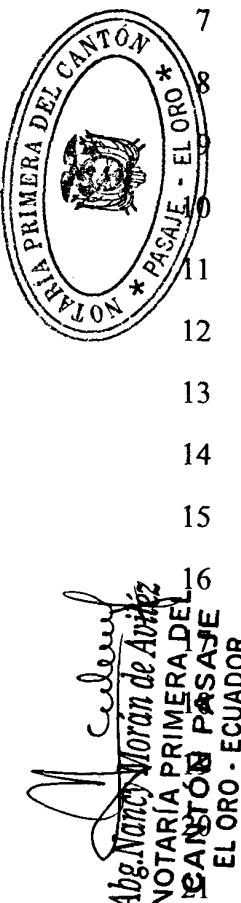
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO. ECUADOR
2017

1 con lote cuatro, con veinte metros; con una superficie total de
2 DOSCIENTOS METROS CUARADOS (200.00m²).- Inmueble
3 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
4 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
5 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
6 Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa
7 y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
8 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
9 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
10 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
11 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
12 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
13 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
14 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
15 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
16 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y SIETE)** Un
17 solar signado con el número CUATRO (4), manzana E2, de la
18 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
19 acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
20 linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar
21 doce, con diez metros; Un Costado: con lote tres, con veinte metros;
22 Otro costado: con lote cinco, con veinte metros; con una superficie
23 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).-
24 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
25 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
26 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
27 Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
28 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje



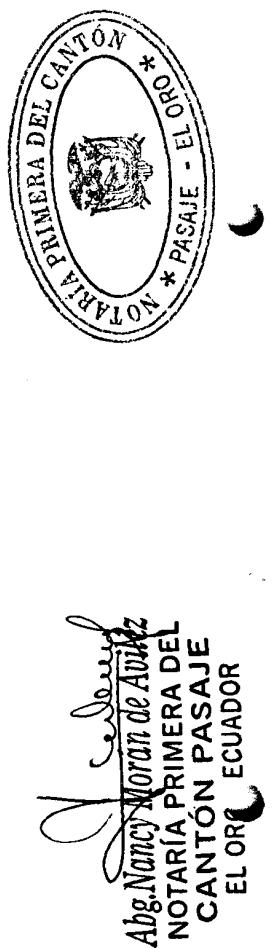

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO. JUDOR

1 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
2 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
3 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
4 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
5 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
6 diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
7 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
8 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
9 Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año
10 dos mil cinco.- **TREINTA Y OCHO**) Un solar signado con el número
11 CINCO (5), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado
12 en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración
13 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con
14 diez metros; Atrás: con solar trece, con diez metros; Un Costado:
15 con lote cuatro, con veinte metros; Otro costado; con lote seis, con
16 veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
17 CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
18 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
22 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
23 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
24 de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
25 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
26 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
27 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
28 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,



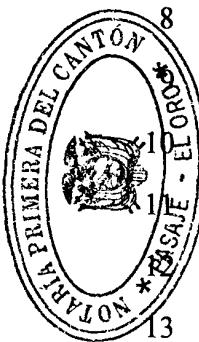
Cedular
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO. ECUADOR

1 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
3 de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y NUEVE**) Un solar
4 signado con el número SEIS (6), manzana E2, de la Lotización
5 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a
6 la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente:
7 con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar catorce, con diez
8 metros; Un Costado: con lote cinco, con veinte metros; Otro
9 Costado: con lote siete, con veinte metros; con una superficie total
10 de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble
11 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
12 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
13 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
14 Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa
15 y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
16 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
17 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
18 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
19 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
21 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
22 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
23 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
24 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA**) Un solar
25 signado con el número SIETE (7), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur,
26 ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria
27 tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con
28 solar quince, con diez metros; Un Costado: con lote seis, con veinte metros; Otro



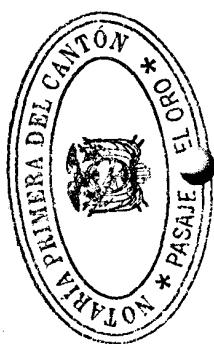
Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01112

- 1 Costado: con lote ocho, con veinte metros; con una superficie total de
2 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por
3 los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
4 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
5 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil
6 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
7 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
8 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de
la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094,
el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año
dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112,
el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y UNO**) Un
solar signado con el número OCHO (8), manzana E2, de la Lotización
Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a
la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Un
Frente: con Avenida Sur, con doce metros; Atrás de este Frente:
solar dieciséis, con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre,
con veinte metros; Atrás de este frente: con lote siete, con veinte
metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA
METROS CUADRADOS (240.00 m²).- Inmueble adquirido por los
cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita
en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece
de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante

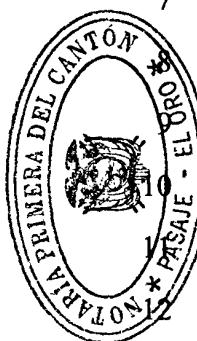


Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
2 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
3 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
5 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
6 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
7 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
8 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y DOS)**
9 Un solar signado con el número NUEVE (9), manzana E2, de la
10 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
11 acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
12 linderos: Un frente: calle sin nombre, con doce metros; Atrás de este
13 frente: solar uno, con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre,
14 con veinte metros; Atrás de este Frente: con lote diez, con veinte
15 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA
16 METROS CUADRADOS (240.00m²).- Inmueble adquirido por los
17 cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
18 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
19 Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
20 el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita
21 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece
22 de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante
23 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
24 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
25 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
26 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
27 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
28 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
2 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y TRES**)
3 Un solar signado con el número DIEZ (10), manzana E2, de la
4 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
5 acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
6 linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar
7 dos, con diez metros; Un Costado: con lote nueve, con veinte metros;
Otro costado: con lote once, con veinte metros; con una superficie
total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).-
Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
dos mil cinco.- **CUARENTA Y CUATRO**) Un solar signado con el
número ONCE (11), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur,
ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración
parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con
diez metros; Atrás: con solar tres, con diez metros; Un costado: con

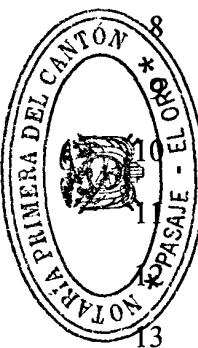
1 lote diez, con veinte metros; Otro Costado: con lote doce, con veinte
2 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
3 CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
4 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
5 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
6 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
7 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
8 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
9 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
10 de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
11 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
12 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
13 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
14 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
15 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
16 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
17 de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y CINCO**) Un solar
18 signado con el número DOCE (12), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur,
19 ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria
20 tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con
21 solar cuatro, con diez metros; Un Costado: con lote once, con veinte metros; Otro
22 costado: con lote trece, con veinte metros; con una superficie total de
23 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por
24 los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
25 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
26 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil
27 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
28 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

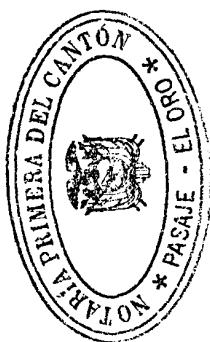
158314

- 1 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de
2 la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
3 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094,
4 el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
5 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año
6 dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112,
7 el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y SEIS)** Un
8 solar signado con el número TRECE (13), manzana E2, de la
Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar
cinco, con diez metros; Un Costado: con lote doce, con veinte
metros; Otro Costado: con lote catorce, con veinte metros; con una
superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00
m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 dos mil cinco.- **CUARENTA Y SIETE**) Un solar signado con el número
2 CATORCE (14), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur,
3 ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración
4 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con
5 diez metros; Atrás: con solar seis, con diez metros; Un Costado: con
6 lote trece, con veinte metros; Otro Costado: con lote quince, con
7 veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
8 CUADRADOS (200.00 M²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
9 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
10 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
11 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
12 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
14 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
15 de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
16 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
17 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
18 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
19 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
20 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
21 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
22 de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y OCHO**) Un solar
23 signado con el número QUINCE (15), manzana E2, de la Lotización Colinas del
24 Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración
25 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros;
26 Atrás: con solar siete, con diez metros; Un Costado: con lote catorce, con veinte
27 metros; Otro Costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una superficie
28 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble



Nancy Morán de Avilez
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
2 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
3 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre
4 de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
5 Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
6 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de
7 la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
8 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094,
el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año
dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112,
el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y NUEVE**) Un
solar signado con el número DIECISEIS (16), manzana E2, de la
14 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
15 acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
16 linderos: Un frente: calle sin nombre, con doce metros; Atrás de este
17 frente: solar ocho, con doce metros; Otro frente: con calle sin
18 nombre, con veinte metros; Atrás de este frente: con lote quince, con
19 veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA
METROS CUADRADOS (240.00 m²).- Inmueble adquirido por los
cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita
en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece
de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante
Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de

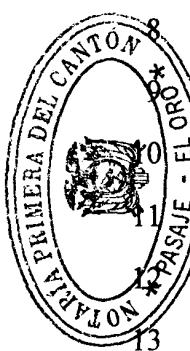


Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO. ECUADOR

1 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
2 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
3 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
4 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
5 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
6 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **BIEN INMUEBLE DE**
7 **CUENCA.- UNO)** Gananciales que por su porción conyugal le
8 correspondieron a la causante señora BERTHA YOLANDA JARA
9 ANDRADE, como cónyuge sobreviviente del señor CARLOS DAVID
10 BELTRAN TORRES, sobre la casa en construcción de dos plantas y
11 su área respectiva, ubicada en la calle Sucre números cuatro –
12 setenta – setenta y dos - setenta y cuatro, jurisdicción de la
13 parroquia El Sagrario del cantón Cuenca, provincia del Azuay,
14 comprendida dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con el
15 inmueble que fue del doctor Manuel Tenorio, hoy de la Congregación
16 de Religiosas Salesianas, pared propia de la raíz que se describe al
17 medio; por el Sur, en la extensión de doce metros, veinte
18 centímetros, con la calle Mariscal Sucre; por el Este, en la extensión
19 de doce metros, veinte centímetros, el inmueble del doctor Carlos
20 Torres Palacios, pared medianera al medio; y, por el Oeste, en la
21 extensión de doce metros, quince centímetros, el inmueble que fue
22 de Manuel Pacheco hoy de Arturo Vintimilla y su mujer Rosa
23 Pacheco, pared propia de la raíz que se describe al medio; bien
24 adquirido por los causantes por compra a los cónyuges señores
25 Braulio Daniel Moreira Moreira y Gladys Encalada Zamora, mediante
26 título escriturario autorizado por el Notario del cantón Cuenca,
27 doctor Emiliano Feicán Garzón, con fecha treinta de marzo de mil
28 novecientos ochenta y uno, inscrito con el número setecientos

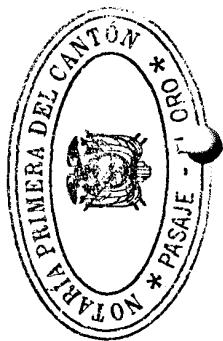


1 cincuenta y siete del Registro Mayor de Propiedad, el treinta y uno
2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.- **BIENES INMUEBLES**
3 **DE MACHALA.- UNO)** La SUITE signada con el No.2, en la planta baja,
4 ubicada en el solar No.1-F, Manzana V19, frente a la Avenida 7ma. Norte entre
5 calles Guayaquil y Babahoyo de la ciudad de Machala, circunscrita dentro de los
6 siguientes linderos: Norte: solar número uno, manzana V19, con cuatro metros
7 cuarenta y siete centímetros; Sur: Gradas, con tres metros once centímetros más
corredor comunal, con un metro treinta y siete centímetros; Este: local cuatro, con
trece metros ochenta y un centímetro; y, Oeste: Gradas, con cuatro metros
noventa y seis centímetros más suite número uno, con ocho metros ochenta y
cinco centímetros.- Arriba: Losa Primera Planta Alta departamento 1B, con
veintidós metros diez centímetros más losa Primera Planta Alta departamento 1C,
con veinticuatro metros treinta centímetros; Abajo: Cimentación; Área común:
15.91 m²; Área Neta: 46,40 m²., con una superficie total de 62.31 m². Adquirida
por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
YOLANDA JARA ANDRADE de la siguiente manera: a) Mediante Escritura de
Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Machala, el quince de agosto del
año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 5.868,
el veintiocho de noviembre del mismo año.- b) Según Escritura Pública de
compraventa celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el diecinueve de junio
del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el
No. 1.778, el veintinueve de junio del mismo año.- c) Mediante Escritura Pública
de Unificación, Rectificación de Linderos y Dimensiones y Compraventa,
celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el siete de marzo del año dos mil
siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 737, el diez
de marzo del año dos mil siete.- d) Según Protocolización de Resolución realizada
en la Notaría Cuarta de Machala, el cinco de diciembre del año dos mil siete, e
inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 4.618, el seis de



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO ECUADOR

1 diciembre del mismo año.- e) Según Escritura Pública de Entrega de Obra
2 celebrada en la Notaría Cuarta de Machala, el tres de enero del año dos mil ocho
3 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 1.115, el
4 diecinueve de marzo del mismo año.- f) Según Constitución de Propiedad
5 Horizontal efectuada en la Notaría Cuarta de Machala, el trece de marzo del año
6 dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 18,
7 el diecinueve de marzo del mismo año.- **DOS**) Un inmueble compuesto de
8 solar y construcción signado con el No.1, Manzana UNI-14, ubicado
9 en la Urbanización Unioro, de la ciudad de Machala, Provincia de El
10 Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
11 Norte: calle pública, con doce metros; por el Noreste: calle pública,
12 con arco circular, con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros;
13 Sur: solar número dos, con quince metros; Este: calle pública, con
14 catorce metros noventa centímetros; y, Oeste: solar número
15 diecinueve, con diecisiete metros cero dos centímetros; con un área
16 neta de 260,85M2., adquirido por el causante señor CARLOS DAVID
17 BELTRAN TORRES por compra a los cónyuges señores Carmen
18 Ruth Carvajal Ugarte e Ing. Guillermo Eladio Pacheco Pesantez,
19 según escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
20 Machala, el ocho de noviembre del año dos mil, e inscrita en el
21 Registro de la Propiedad de Machala con el No. 5.938, el uno de
22 diciembre del mismo año.- **TRES**) Un solar signado con el No.1,
23 Manzana C-SOL-J, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol de la
24 ciudad de Machala, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
25 dimensiones: Norte: vía tipo 1, con dieciséis metros cero nueve
26 centímetros, más dos metros trece centímetros; Sur: solar número
27 treinta y dos, con catorce metros treinta y tres centímetros; Este:
28 solar número dos, con veintisiete metros dieciséis centímetros;



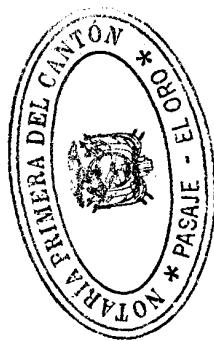

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO ADJUDICADOR

- 1 Oeste: vía tipo 1, con dieciocho metros dieciséis centímetros; con
2 una superficie total de 356.05 m².- Inmueble adquirido por el señor
3 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por compra hecha a la
4 Compañía PRIBET S.A., según escritura pública de compraventa
5 celebrada ante el Notario Cuarto de Machala, el tres de Mayo del
6 año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad de la
7 ciudad de Machala con el No. 2.277, el veintidós de mayo del año
dos mil doce.- **CUATRO)** Los solares signados con los Nro. 23, 24,
25 y 26, Manzana DOS MARIAS-A, ubicado en la Lotización Dos
Marías de la Parroquia El Cambio, Cantón Machala, Provincia de El
Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
Norte: calle peatonal, con veintiséis metros treinta y cinco
centímetros; Sur: calle vehicular, con veintiún metros treinta y un
centímetros; Este: solares números veintisiete y veintidós, con
cuarenta metros; y, Oeste: Avenida Principal, con cuarenta metros
treinta y dos centímetros; con una superficie total de 952.20 m².-
Inmueble adquirido según Escritura Pública de COMPRAVENTA
celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el cuatro de
diciembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Machala, con el No. 63, el siete de enero del
año dos mil diez, comparecen como vendedores los cónyuges Abg.
Kléber Alfonso Gonzabay Hinostroza y Mercy Irlanda Alvear Martillo
a favor del señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES.- **CINCO)** Un
DORMITORIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO signado con el
número TRES-A (3A), ubicado en la tercera planta alta, solar No.1-
F, Manzana V-19, del edificio Estrella de David 3 de la ciudad de
Machala, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes
linderos y dimensiones: NORTE: Dormitorio de Servicio del



Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Departamento 2-A, con tres metros sesenta y nueve centímetros;
2 SUR: Terraza, con tres metros sesenta y nueve centímetros; ESTE:
3 Terraza, con tres metros; OESTE: Solar número 1-B (residencia del
4 Dr. Alfonso Moscoso), con tres metros.- ARRIBA: Losa de
5 sobreterraza; ABAJO: Losa del piso de la tercera planta alta
6 Departamento Tres – A, con un área total de once metros cuadrados,
7 cero siete centímetros cuadrados (11,07 m².), correspondiéndole
8 una alícuota o cuota de condominio de uno punto veintidós
9 centésimas por ciento.- Adquirido por los cónyuges señor CARLOS
10 DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA
11 ANDRADE de la siguiente manera: Mediante Escritura de
12 Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Machala, el quince
13 de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad
14 de Machala, con el No. 5.868, el veintiocho de noviembre del mismo
15 año.- b) Según Escritura Pública de compraventa celebrada en la
16 Notaría Tercera de Machala, el diecinueve de junio del año dos mil
17 seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No.
18 1.778, el veintinueve de junio del mismo año.- c) Mediante Escritura
19 Pública de Unificación, Rectificación de Linderos y Dimensiones y
20 Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el siete
21 de marzo del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la
22 Propiedad de Machala, con el No. 737, el diez de marzo del año dos
23 mil siete.- d) Según Protocolización de Resolución realizada en la
24 Notaría Cuarta de Machala, el cinco de diciembre del año dos mil
25 siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el
26 No. 4.618, el seis de diciembre del mismo año.- e) Según Escritura
27 Pública de Entrega de Obra celebrada en la Notaría Cuarta de
28 Machala, el tres de enero del año dos mil ocho e inscrita en el




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO, ECUADOR

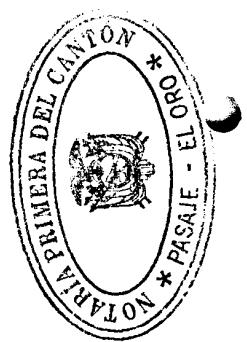
AS818

- 1 Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 1.115, el diecinueve
2 de marzo del mismo año.- f) Según Constitución de Propiedad
3 Horizontal efectuada en la Notaría Cuarta de Machala, el trece de
4 marzo del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad
5 de Machala, con el No. 18, el diecinueve de marzo del mismo año.-
6 **VEHICULOS.- UNO)** Un vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE: JEEP,
TIPO: JEEP, AÑO DE FABRICACION: 2014, MODELO: NEW RAV4
AC 2.5 5P 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN: JAPON, MOTOR:
ZARE725004, COLOR BLANCO, CHASIS: JTMBF9EV1ED037493,
PLACA ACTUAL: ABE5110; **DOS)** Un vehículo MARCA: NISSAN,
CLASE: JEEP, AÑO DE FABRICACION: 2008, MODELO:
PATHFINDER 2.5 AT, COLOR: PLATEADO, MOTOR: YD25978503A,
CHASIS: VSKJVWR518A241305, PLACA ACTUAL: AFW0933; y,
TRES) Un vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE: CAMIONETA, TIPO:
PICK-UP, AÑO DE FABRICACION: 1998, MODELO: STOUT, PAIS
DE ORIGEN: ECUADOR, MOTOR: 4Y0500246, COLOR: VERDE,
CHASIS: YK1109015234, PLACA ACTUAL: OCJ0720.-
COMPAÑIAS.- UNO) Quinientas sesenta acciones de un dólar de los
Estados Unidos de América cada una, en la Compañía BELTRANSA
S.A., cuyo capital actual es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que se constituyó
mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón
Machala con fecha diecinueve de septiembre del dos mil doce,
aprobada por la Superintendencia de Compañías de Machala el
veinticinco de septiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Machala, el veintisiete de septiembre del dos
mil doce; cuyos detalles constan determinados en la declaración
juramentada que se ha realizado con fecha de hoy, ante mí la



Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MACHALA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1 señora Notaria Primera del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro y
2 que se adjunta como habilitante.- Se ha cumplido con lo dispuesto
3 en el Artículo siete (7) de la Ley reformatoria a la Ley Notarial, en
4 su numeral doce (12), agregado al Artículo dieciocho (18) y
5 amparada en la petición de los comparecientes, con su declaración
6 juramentada que se adjunta, la suscrita **Abogada Nancy Moran de**
7 **Avilez, en calidad de NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE,**
8 **concede la posesión efectiva** de todos los bienes antes descritos
9 y mencionados, dejados por los causantes señores **CARLOS DAVID**
10 **BELTRAN TORRES** y **BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE**, a favor
11 de los señores **PABLO EDUARDO BELTRAN JARA, JUAN CARLOS**
12 **BELTRAN JARA, VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA Y**
13 **MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA**, en sus calidades de hijos, y
14 en el porcentaje que la ley contempla, posesión efectiva que se hace
15 en forma pro-indivisa y sin perjuicio de derechos de terceros.-
16 Los señores Registradores Municipales de la Propiedad de los
17 Cantones Santa Rosa, Pasaje y Machala, la señora Registradora
18 Mercantil del Cantón Machala, Provincia de El Oro, y el señor
19 Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca, provincia del
20 Azuay, se dignaran tomar nota de esta ACTA y sus documentos
21 habilitantes que se adjuntan, en sus registros y repertorios
22 correspondientes. Este documento junto a sus habilitantes
23 procedo a protocolizarlos extendiendo dos copias certificadas a los
24 peticionarios. Leída que les fue a los comparecientes por mí la
25 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
26 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
27 cuanto doy fe.




Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

SIGUEN FIRMAS...

28

1 ...CONTINUAN FIRMAS

2

3

4

5 **PABLO EDUARDO BELTRAN JARA**

6 C.C. No.070169321-0



7

8

9 **JUAN CARLOS BELTRAN JARA**

10 C.C. No.010316845-6

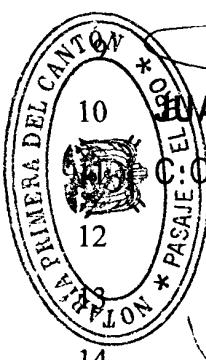


11

12

13

14



15 **VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA**

16 C.C. No.070288913-0



17

18

19

20 **DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN**

21 C.C. No.010464720-1



22 Curador de la señora **MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA.**

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

23

24

25

26

27

28 ds/.

ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ

NOTARIA PRIMERA DE PASAJE





Factura: 002-004-000015459



20180709001O01199

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180709001O01199

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA NANCY MORAN DE AVILEZ NOTARIO(A) DEL CANTON PASAJE
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ACTA POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA ABOGADA NANCY MORAN DE AVILEZ

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRANSA S A	REPRESENTADO POR PABLO EDUARDO BELTRAN JARA	RUC	0791760178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BELTRANSA S A
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791760178001

OBSERVACIONES:	SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE OCTAVO TESTIMONIO QUE EN TRECIENTAS CINCUENTA Y SIETE FOTOCOPIAS, QUE LAS SELLO Y RUBRICO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN PASAJE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.
----------------	---

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

= TREINTA

15820
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0701693210

Nombres del ciudadano: BELTRAN JARA PABLO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTOS ZAMBRANO YADIRA T

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: BELTRAN CARLOS

Nombres de la madre: JARA BERTHA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg.Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 176-031-59796



176-031-59796

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 11:50:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701693210

Nombre: BELTRAN JARA PABLO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

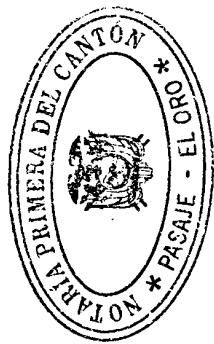
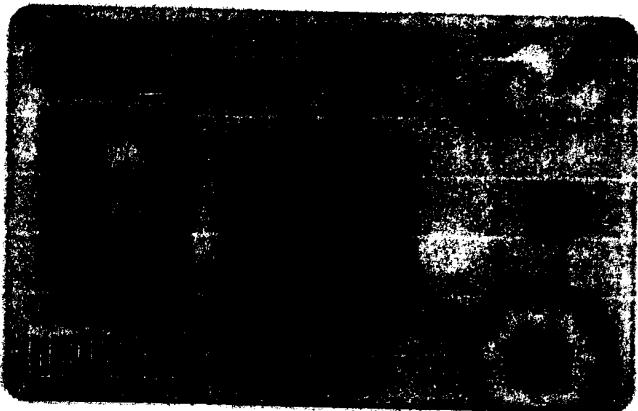
Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE



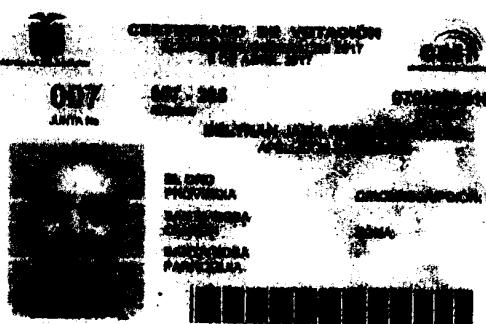
[Signature]
Abg. Nancy Marín de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-TREINTA Y TRES-



En uso de la Ley Notarial que concede el numeral 5
del Artículo 116 de la Ley Notarial
DOY FE: *Abg. Nancy Morán de Apilés*
que la presente es fotocopia del original.
Pasaje..... *20 - 06 - 2017*

Nancy Morán de Apilés
Abg. Nancy Morán de Apilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

-TREINTA Y CUATRO- 15822
-TREINTA Y CUATRO- Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103168456

Nombres del ciudadano: BELTRAN JARA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: BELTRAN TORRES DAVID

Nombres de la madre: JARA ANDRADE BERTHA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg.Nancy Moran de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 179-031-59907



179-031-59907

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 14:52:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103168456

Nombre: BELTRAN JARA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

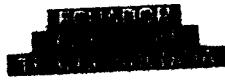
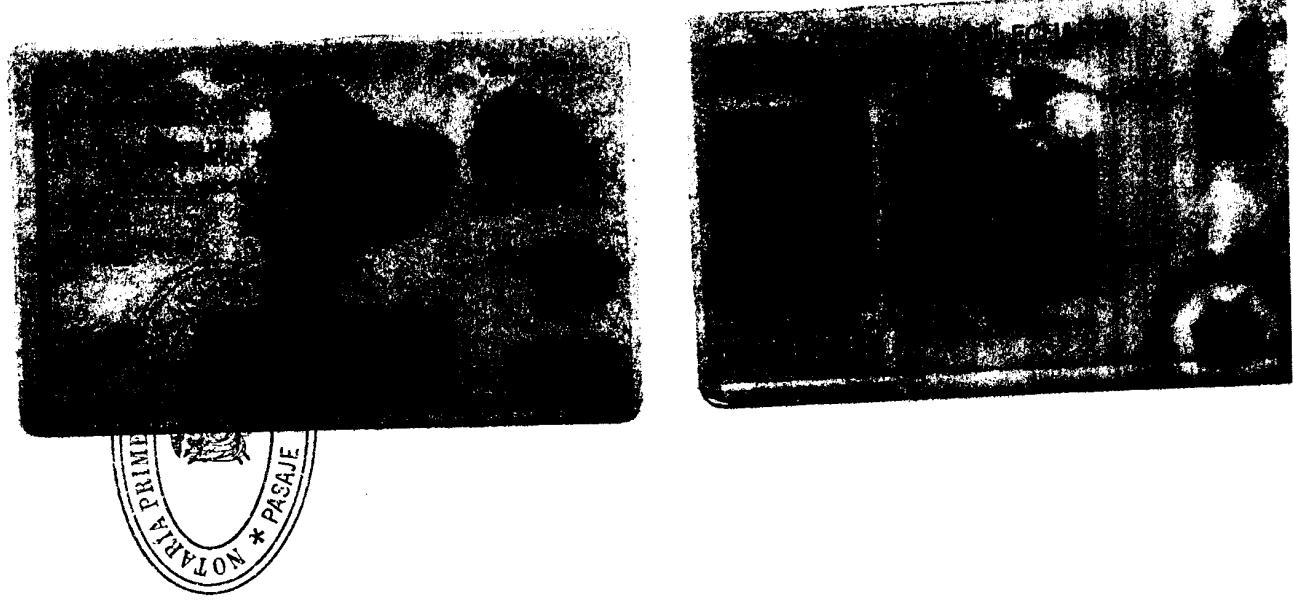
Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE



Abg.Nancy Moran de Amíliz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO

15P23

-TREINTA Y CINCO-

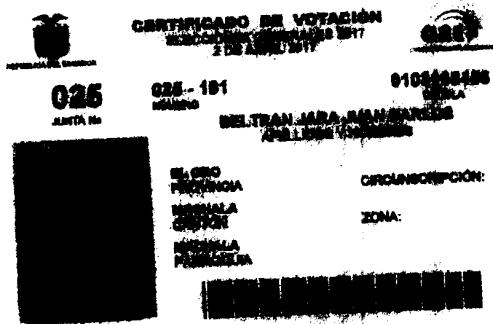


CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

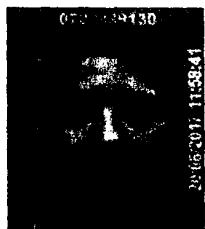


En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 20 - 06 - 2017.

Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

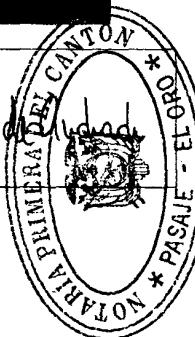
Número único de identificación: 0702889130

**Nombres del ciudadano:** BELTRAN JARA VIVIANA ALEXANDRA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS**Fecha de nacimiento:** 10 DE FEBRERO DE 1981**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** ANDRADE CRESPO JUAN DIEGO**Fecha de Matrimonio:** 9 DE FEBRERO DE 2008**Nombres del padre:** BELTRAN CARLOS DAVID**Nombres de la madre:** JARA BERTHA YOLANDA**Fecha de expedición:** 6 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

[Handwritten signature]
Abg. Nancy Moran de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Nº de certificado: 174-031-60017



174-031-60017


Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.20 11:59:45 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

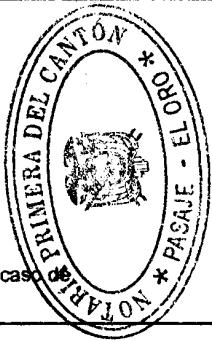
NUI: 0702889130

Nombre: BELTRAN JARA VIVIANA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

[Handwritten signature]
Abg. Nancy Moran de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

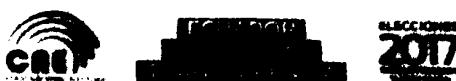
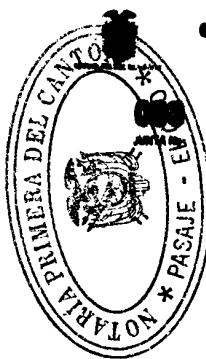
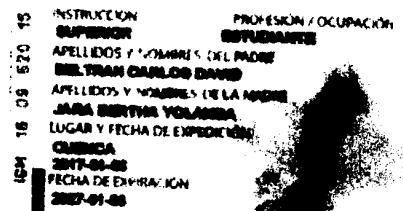
150918

-PREINTA Y SIETE-



INSTRUCCION
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN CARLOS DAVID
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAVIERA BERTHA VOLANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CERMI
2017-01-01
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-01

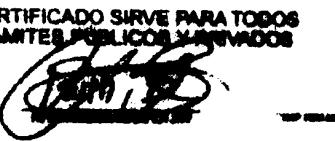
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
VOTACIONES



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
Pasaje,..... / 20 - 06 - 2017

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104647201

Nombres del ciudadano: PRIORI BELTRAN DAVID ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PRIORI DAVILA CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: BELTRAN JARA MICHELLE DARLYN

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 175-031-60074



175-031-60074

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 11:59:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104647201

Nombre: PRIORI BELTRAN DAVID ALFREDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

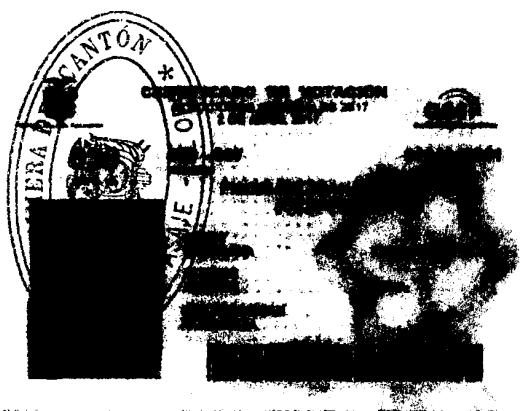
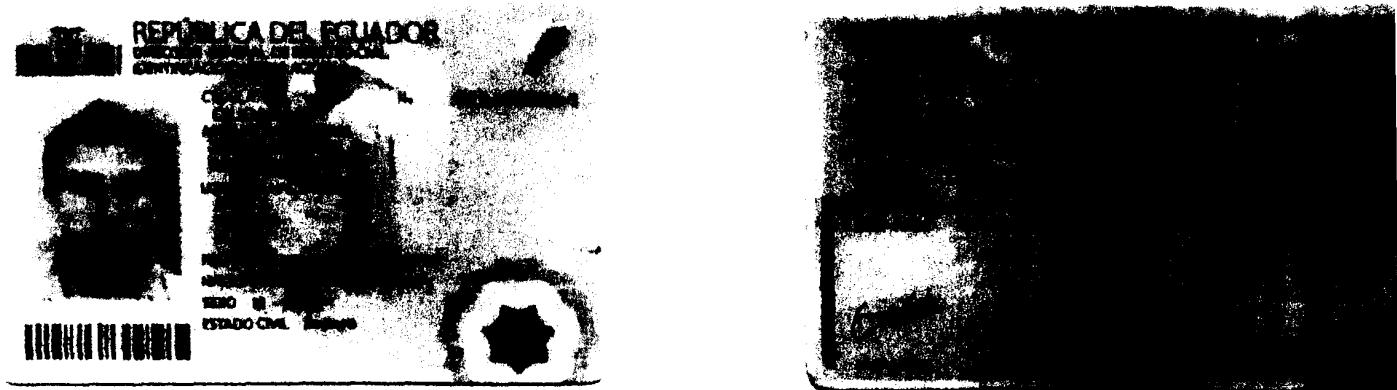
Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE


Abg. Nancy Moran de Añíez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15827

-TREINTA Y NUEVE-



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 20.-06.-2017

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON
SEDE EN EL CANTÓN CUENCA. JUICIO NRO. - 02254-2016

Cuenca, 12 de mayo del 2016.- Las 14h35

VISTOS. Se anexa escrito que presenta la actora.- Al encontrarse la causa en estado de resolución con fundamento en el Art. 20 del Código Orgánico de la Función Judicial la ciudadana PAMELA MICHELLE PRIORI BELTRAN comparece a fs. uno del cuaderno procesal y expone que su madre la SRA. MICHELLE DARLYN BELTRÁN JARA conforma justifica con la documentación inserta a los autos a fojas 9 que desde muchos años atrás, ha presentado un cuadro de bipolaridad provocándole un desequilibrio afectivo y razonamiento que le impide tener capacidad para la administración de sus bienes y actualmente se encuentra hospitalizada en el CRA. bipolaridad con fase maníaca con síntomas psicóticos entre otros elementos y circunstancias fácticas que sostienen su pretensión jurídica, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 752 y siguientes del C. de P. Civil, y 484 del Código Civil demanda la declaratoria de interdicción provisional por demencia y se la provea de curador interino en la persona de su hijo David Prioti Beltran, aceptada que ha sido la demanda para su trámite sumario, se sustancia en el forma prevista por la ley, obra auto de calificación a fojas 11 se ordena la citación que se cumple a fojas 15, no comparece a presunta interdicta se designan los peritos médicos para que conjuntamente con el Juzgado procedan al reconocimiento del supuesto interdicto, los facultativos cumplen con su cometido, por su parte el Juzgado procede en forma personal y directa al reconocimiento de la Sra. MICHELLE DARLYN BELTRÁN JARA conforme obra del acta de fojas 11, se ha procedido a escuchar a su hijo al encontrarse presente en la mencionada diligencia quien indica que su madre se atiende en el CRA, que se encuentra con alteraciones graves se considera-PRIMERO.- La competencia de este juzgado se sustenta en la resolución Nro. 122-2014 dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, artículos 233, 234, 160 numero 1 y Disposición Transitaria Décima literal c) del Código Orgánico de la Función Judicial y Art. 167 de la Constitución de la República. SEGUNDO.- Se ha cumplido con las normas del debido proceso enunciadas en el Art. 76 de la Constitución de la República y las adjetivas que regulan esta clase de juicios, sin omisión de solemnidades sustanciales que puedan influir en la decisión.

analizados los principios de trascendencia y especificidad, la presunto interdicta fue citada conforme se indicó.- TERCERO.- La compareciente que provoca el juicio de interdicción se encuentra dentro del grado de parentesco regulado en los Art. 481 y 464 del Código Civil, en su calidad de hija de la supuesta incapaz, circunstancia que no ha sido objetada, lo cual según la doctrina jurídica y la ley es una facultad concedida a un círculo familiar por considerar que a ellos les afecta y obviamente a sus intereses, que no solamente puede llegar a ser los económicos, pues la situación del pariente en estado de fases maníáticas y psicóticos, obliga a cuidar de la persona, en lo físico, emocional y económico en el caso de administrar bienes.

En uso de la facultad que otorga el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe: Que la presente es COPIA PULSA de la fotocopia certificada que me fué exhibida.

Pasaje,..... 20-06-2017

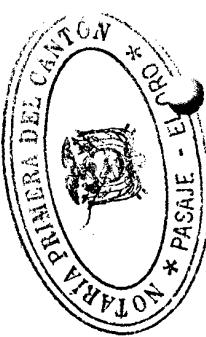
Abg. Nancy Morán de Apóstol
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE



Abg. Nancy Morán de Apóstol
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
CELORO, ECUADOR



definición de lo que es la interdicción; sin embargo, en la doctrina se define como "la declaración de incapacidad, por una perturbación mental existente en una persona adulta, declarada a través de una resolución dictada por un órgano jurisdiccional"; toda persona en sí tiene capacidad, tanto de goce como de ejercicio; no obstante, las personas incapaces se encuentran en una posición en la que, teniendo capacidad de goce o de ser sujetos de derechos u obligaciones, lo cierto es que no pueden ejercerlos por sí mismos, es decir, carecen de la capacidad de ejercicio; en virtud de ello requieren en todo caso la designación por la vía jurisdiccional de aquella otra persona que pueda ejercer sus derechos y obligaciones en su nombre.- CUARTO. - En el presente caso es necesario realizar un análisis a la luz de la sicología, que es la que lleva a precisar sobre un posible estado de bipolaridad en fase maníática y síntomas psicóticos que le limiten su capacidad mental de tomar decisiones y amerite una declaratoria judicial conforme se ha solicitado, pues este proceso reviste una gran importancia, ya que a prima facie se ofrece la posibilidad de que se reconozca jurídicamente la incapacidad que aqueja a una persona y la imposibilita para tomar decisiones por sí misma, y en segundo lugar, reconocida esa incapacidad, posibilita el nombramiento de una persona (Tutor) que en su nombre tome decisiones y ejerza sus derechos y obligaciones con las consecuencias legales que en su caso correspondan, y que, de no existir, serían declaradas nulas, aquello se alcanza claramente cuando científicamente se demuestra la existencia del estado bipolaridad que alega la actora, es necesario anotar que nuestro Código Civil emplea a prima facie el concepto de demente para alcanzar un ámbito de enfermedades o patologías psíquicas anteriores pero actualmente las sintomatologías y patologías son diferentes y más amplias que naturalmente también llegan a afectar la capacidad de decisión, valoración, voluntad o conciencia ya por razones orgánicas, no se puede confundir con locura, al ser expresamente referida en nuestra ley, el legislador ha querido establecer una nítida diferenciación; el Art. 460 del Código Civil, prescribe que el estado demencial debe ser habitual para ser privado de la administración de sus bienes, nótese que la Ley se refiere a la protección de los bienes, cuando dispone la privación de su administración; nuestra ley cuando se refiere a los términos "demente", se está refiriendo a un "síndrome orgánico cerebral" es decir a una constelación de signos y síntomas sicológicos, a criterio de este operador de justicia constituye un síndrome generalmente de naturaleza crónica o progresiva; caracterizado por el deterioro de la función cognitiva (es decir, la capacidad para procesar el pensamiento) más allá de lo que podría considerarse una consecuencia del envejecimiento normal., consecuentemente la demencia afecta a la memoria, el pensamiento, la orientación, la comprensión, el cálculo, la capacidad de aprendizaje, el lenguaje y el juicio; la conciencia no se ve afectada, pues el deterioro de la función cognitiva suele ir acompañado, y en ocasiones es precedido, por el deterioro del control emocional, el comportamiento social o la motivación, la demencia es causada por diversas enfermedades y lesiones que afectan al cerebro de forma primaria o secundaria, por su



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-CUARENTA Y UNO-

parte en esta linea de análisis: la bipolaridad en fase maníatica constituye según estudios bioquímicos y de las imágenes cerebrales, una afección patológica del proceso cognitivo y del desorden bipolar presente se encuentra el ~~leucismo~~ ^{leucoplasia} a la demencia; pre senil y senil, no obstante el trastorno bipolar y la demencia se han estudiado como entidades clínicas diferentes; en contraste con la depresión unipolar, recientes estudios proponen una aproximación entre los cuadros de inestabilidad del estado de ánimo y cognitivos presentes en la demencia y la bipolaridad a través de aspectos clínicos y neurobiológicos comunes entre ambas entidades. QUINTO.- De los informes periciales presentado por la Dra. Consuelo Flores de fojas 20 a 47 y Sicóloga Jeaneth Calle fojas 52 a 55 auxiliares de justicia nombrados en auto de fechas 30 de marzo y 18 de abril del año 2016; posecionados a fojas 13 y 19 vita respectivamente:

*informan en síntesis que la presunta interdicta se mantiene internada en el CRA(Centro de Recuperaciones y Adicciones Humberto Hugalde Camacho); desde el 10 de marzo del 2016, donde se regulariza su padecimiento con el diagnóstico de Trastorno Afectivo Bipolar en fase maníaca con síntomas sicóticos que su pensamiento es alterado crónico y confuso, su concentración disminuida, su memorada inmediata y a largo plazo denota alteración; su información es incongruente fuera de los límites de confiabilidad; su juicio es alterado no abstrae o simboliza con facilidad; usa medicina como quetiapina en ampolla medicación utilizada en un trastorno maníatico depresivo, entre otros enumerados en la información técnica; concluye en el caso de la perito Sicóloga Consuelo Flores que no demuestra la demandada ser una persona capaz para realizar actos, contratos o negocios jurídicos por si sola; por la afectación psicológica que ha sido prolongada y los síntomas pueden controlarse pero no desaparecer; por su parte la sicóloga Jeaneth Calle; precisa que sus funciones de integración como la conciencia evidencia confusión; la orientación en cuanto al tiempo espacio y persona son alteradas y confusas; sus funciones afectivas son bipolares con manifestaciones depresivas; precisa que en la discusión forense los elementos clínicos descritos se evidencia que la persona evaluada tiene trastornos en sus funciones psiquicas relacionadas en el área afectiva, que aquello incapacita la administración de sus bienes y la de proveer a sus propios intereses; recomienda asistencia médica para mantener la calidad de vida del paciente.- SEXTO.- Con lo expuesto se denota la alteración cognitiva de la accionada para ser privada de la administración de sus bienes, pues están presentes una constelación de signos y síntomas psicológicos, que llevan a una alteración denominada trastorno bipolar, también conocido como la depresión maníaca, es una enfermedad mental que incluye episodios serios de la manía y la depresión; la enfermedad causa cambios drásticos de altos y bajas de temperamento, de sentirse extremadamente deprimido y sin esperanza, con períodos de temperamento normal entre los cambios, la enfermedad puede ser causada por un desequilibrio bioquímico lo cual altera el ánimo de la persona; este desequilibrio puede ser por causa de una producción irregular de hormonas o de un problema con ciertos neurotransmisores, los cuales son

Nancy Mérón de Abiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



químicos en el cerebro que actúan como mensajeros a las neuronas cerebrales, la persona que tiene el trastorno bipolar tiene que enfrentarse con problemas serios de comportamiento v.g. gastar dinero sin control, y/o adquirir- vender bienes por impulso y las consecuencias permanentes de estos comportamientos, ameritan tratamiento psiquiátrico continuo, y conforme queda examinado aquellos pacientes se dirigen conforme estudios médicos a una posible demencia lo cual lesionaría por completo su capacidad mental y su autonomía de voluntad, con estos antecedentes y argumentación jurídica la bipolaridad genera incapacidad de ejercer cierto control y gobierno sobre sus propias emociones, bien por su duración, por su intensidad, por su frecuencia o por su aparente 'autonomía' estos sentimientos 'escapan' a su control, interfiriendo de forma significativa en todos los ámbitos de su vida, alcanzando la categoría de patológicos, con consecuencias potencialmente letales para el sujeto que afectan sin duda la capacidad de decisión por lo que el suscrito Juez de la Unidad Judicial de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, declara la interdicción provisional de SRA. MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA, en la etapa de ejecución de este auto, inscríbase en el registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, y notifíquese al público en un periódico que se edite en esta ciudad, fijense tres carteles en los lugares más frequentados del Cantón, se designa como curador al SR DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN , hijo de la interdicta quien tomará posesión del cargo en los términos de ley previa la inscripción de la resolución en el registro de la Propiedad. Actúe Dr. Juan Pablo Robles, secretario temporal por licencia del titular conforme oficio Nro.- 1234-2016, suscrito por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura.- Cumplase y notifíquese

~~ALMEIDA TORAL FERNANDO~~

En Cuenca, jueves doce de mayo del dos mil dieciseis, a partir de las quince horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con el auto que antecede a: PRIORI BELTRAN PAMELA MICHELLE en la casilla No. 123 y correo electrónico manucampo2@hotmail.com del Dr./Ab. MANUEL ROBERTO CAMPOVERDE VANEGAS. CONSUELO ANDREA FLORES CASTRO en el correo electrónico consufl1@hotmail.com; SICOLOGA CLINICA JEANETH GINA CALLE VALDEZ en el correo electrónico ginacalle@hotmail.com. DRA. ELVA CARREÑO CORTEZ en el correo electrónico elvajavette@gmail.com. Certifico:

ANDREA CABRERACI



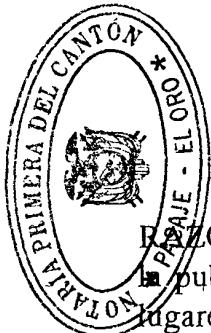
Abg.Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-CUARENTA Y DOS-

15830 Sesión 61

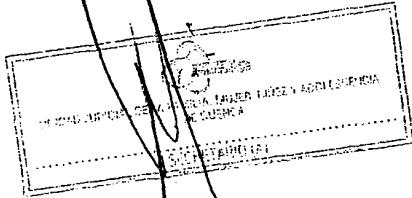
RAZON: Siento como tal que el auto de fecha 12 de mayo del 2016. Se encuentran ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley. Certifico. Cuenca, 18 de mayo del 2016.

AB. PAÚL MÁRQUEZ CAMPOVERDE
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL "G" DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.



RAZON.- Siento como tal que en esta fecha se entrega el aviso judicial para la publicación por la prensa a la persona interesada, y se publican en tres lugares más frecuentados, así como se hacen cargo de las copias de ley, quien para constancia firma. Certifico. Cuenca, 18 de mayo del 2016

Abr. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



010464-201



-cuarenta y tres-

Número de Repertorio:
Fecha de Repertorio :

25834

18,940

23/Ago/2016

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Interdicción con el No.156 del Registro de Interdicciones, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintitres de Septiembre del Dos Mil Diez y seis.

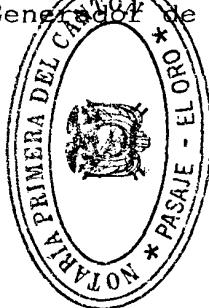
Trabajados por:

Revisor de Título : SESPINOZA

Revisor Legal : dpadilla

Asesor : Aljara

Generador de Razón : FPALOMEQUE



Dra. Andrea Brasales Jimenez
Registrador de la Propiedad .



Abg Nancy Morán de Ávila
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15832

Dr. Edgardo Alzola
NOTARIO PUBLICO
CANTON PASAJE - EL ORO - ECUADOR

En Cuenca a veinte y nueve de septiembre del dos mil diecisiete, a las quince horas y veintun minutos, ante el Dr. Pablo Almeida Toral Juez de la Unidad de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia de Cuenca y la escrita secretaria del despacho Dra. Ana Alba. Comparece: FEICRI BELTRAN DAVID ALFREDO con CI: 010464704-1 con el objeto de tomar posesión de su cargo de Curador de su madre la señora MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA, juramentado en forma legal y previas las advertencias de rigor queda en posesión del cargo de CURADOR de su madre: señora MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA, a quien le representara en TODOS SUS ACTOS. al curador designado se libera de rendir fianza por ser hijo de la INTERDICTA. Se termina la presente diligencia firmando para constancia el compareciente con el señor Juez y secretaria que certifica.



EL CURADOR:

Dr. Pablo Almeida Toral
DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOlescENCIA DE
CUENCA.

LA SECRETARIA:

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: Que la presente es COMPULSA de la fotocopia certificada que me fué exhibida.

Pasaje, 20 - 06 - 2017.

Certifico que la(s) copia(s) que anteceden son de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
foja (s), es (son) igual (es) al (los) original (es)
que consta (n) en el proceso N° 2254-16

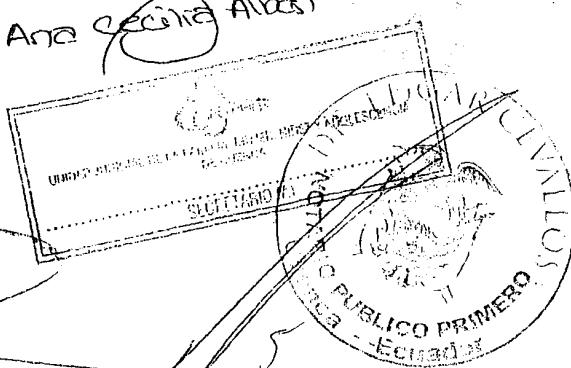
Cuenca, 30-06-2016

Ana Cecilia Alba

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA FOTOCOPIA
CERTIFICADA PRESUPUESTADA ANTERIORMENTE
CUENCA, 16 MAY 2017

Edgar Corrales
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



15833

-CUARENTA Y CINCO-



Factura: 002-004-000002250



20170709001P01111

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

EXTRACTO

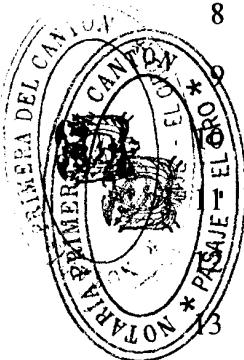
Escriftura N°:	20170709001P01111						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BELTRAN JARA PABLO EMMANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701693210	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	BELTRAN JARA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103168456	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	BELTRAN JARA VIVIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702889130	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	PRIORI BELTRAN DAVID ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0104647201	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
EL ORO			PASAJE		PASAJE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.- EN EL PRESENTE ACTO EL SR. DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN, COMPARCE COMO CURADOR DE LA SEÑORA MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA, SEGUN AUTO DE EJECUCIÓN DICTADO POR EL JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA CON FECHA 12/05/2016.-						
CUANTIA DEL CONTRATO	INDETERMINADA						

Abg.Nancy Morán de Beltran
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE



1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION
2 JURAMENTADA, QUE HACEN LOS
3 SEÑORES PABLO EDUARDO BELTRAN
4 JARA, JUAN CARLOS BELTRAN JARA,
5 VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA Y
6 DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN, ESTE
7 ULTIMO POR LOS DERECHOS QUE
8 REPRESENTA COMO CURADOR DE SU
9 SEÑORA MADRE MICHELLE DARLYN
BELTRAN JARA.



CUANTIA: INDETERMINADA

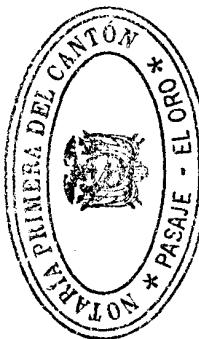
DI: DOS COPIAS

14 En la ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia de El
15 Oro, República del Ecuador; hoy día, Martes veinte de Junio del año
16 dos mil diecisiete, ante mí Abogada **NANCY MORAN DE AVILEZ**,
17 Notaria Primera del Cantón Pasaje, comparecen los señores **PABLO**
18 **EDUARDO BELTRAN JARA**, de estado civil casado, de profesión
19 Ingeniero, domiciliado en Machala y de transito por esta ciudad de
20 Pasaje; **JUAN CARLOS BELTRAN JARA**, de estado civil divorciado,
21 de ocupación estudiante, domiciliado en Machala y de transito por
22 esta ciudad de Pasaje; **VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA**, de
23 estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en Cuenca
24 y de transito por esta ciudad de Pasaje; y, **DAVID ALFREDO PRIORI**
25 **BELTRAN**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
26 domiciliado en Cuenca y de paso por esta ciudad de Pasaje, como
27 Curador de **MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA**, según auto de
28 ejecución dictado por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer,

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Cuenca, de fecha doce
2 de mayo de dos mil dieciséis, a las 14h35, documento que se adjunta
3 a la presente. Los comparecientes debidamente identificados con
4 sus cédulas de ciudadanía se presentaron ante mí, demostrando ser
5 Ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar
6 de lo cual doy fe; y comparecen con amplia libertad y bien instruidos
7 de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
8 Declaración Juramentada, para lo cual me presentan la minuta que
9 a continuación transcribo:-----

10 **PRIMERA:-** Los señores **PABLO EDUARDO BELTRAN JARA, JUAN**
11 **CARLOS BELTRAN JARA, VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA**
12 **Y DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN**, este último como Curador
13 de su señora madre **MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA**, según
14 Auto que se adjunta a la presente, en forma libre y voluntaria, por
15 medio del presente instrumento público, bajo juramento y
16 prevenciones legales y de acuerdo a la Ley Reformatoria a la Ley
17 Notarial, constante en el Registro Oficial número sesenta y cuatro
18 (64) del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
19 proceden a declarar: Que son hijos de los señores **CARLOS DAVID**
20 **BELTRAN TORRES** y **BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE**,
21 quienes fallecieron el dieciséis de marzo del dos mil catorce y
22 veintidós de diciembre del dos mil dieciséis, en el cantón Machala,
23 provincia de El Oro, respectivamente, conforme lo justifican con los
24 documentos habilitantes que se adjuntan y se protocolizan, por lo
25 tanto son herederos de los causantes y con derecho al porcentaje
26 que la ley les asigne dentro de todos los bienes dejados por sus
27 padres antes citados. Dichos bienes corresponden a muebles de
28 hogar y los siguientes inmuebles: **BIENES INMUEBLES DE SANTA**



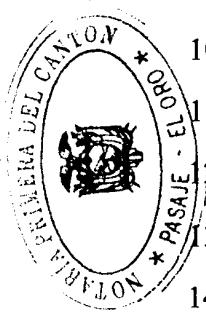
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- CUARENTA Y SIETE -
Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01111

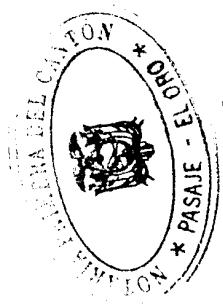
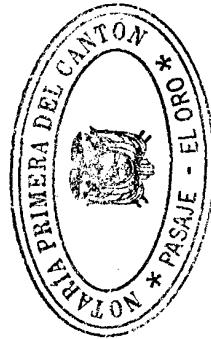
- 1 **ROSA: UNO)** Un predio rústico conocido con el nombre de "SAN
2 ALFONSO", y que comprende bananera, ubicado en la Parroquia La
3 Avanzada, jurisdicción del Cantón Santa Rosa, en la Provincia de El
4 Oro, adquirido por el señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por
compra a los cónyuges señor Luis Alfonso Romero Pacheco y señora
5 Mercedes María Claudia Mora Gómez, como consta de la escritura
pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón
6 Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor Carlos Segarra
7 Orellana, el catorce de Enero del año dos mil cuatro; e inscrita en el
8 Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el número sesenta y
ocho (68) del Libro de Propiedades, el veinte de Enero del año dos
10 mil cuatro.- De acuerdo a la escritura pública de Aclaración
11 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Santa Rosa, a cargo en
12 ese entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el veintitrés de
13 Enero del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la
14 Propiedad de Santa Rosa, con el número ochocientos ochenta (880)
15 del Libro de Propiedades, el ocho de Julio del año dos mil cuatro, y
16 del certificado extendido por el Departamento de Avalúos y
17 Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
18 cantón Santa Rosa, en la actualidad el predio rústico tiene los
19 siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Carretero a Rio
20 Tomás; por el SUR: Callejón a la Quebrada Cortez; por el ESTE:
21 Callejón a quebrada Cortez y Río Tomás; y, por el OESTE: Río Santa
22 Rosa. El predio rústico constituye una bananera, y cuenta con
23 funiculares, riego por aspersión, tres casas de construcción mixta,
24 una empacadora de banano, riego y seis galpones. El área total del
25 predio es de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS, SETENTA Y CINCO
26 CENTESIMOS DE HECTAREAS.- Predio del cual se ha establecido
27
28

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

que ha sufrido una desmembración de un lote de una superficie de veintidós hectáreas nueve mil quinientos uno diezmilésima de hectárea (22,9501has.), por adjudicación realizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria a favor de los cónyuges señores PABLO EDUARDO BELTRAN JARA y YADIRA TERESA BUSTOS ZAMBRANO, según consta de la Providencia de Adjudicación dictada en la ciudad de Guayaquil con fecha veintinueve de noviembre del dos mil trece, Protocolizada en la Notaría Séptima del cantón Machala con fecha doce de marzo del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el No. 1.151 el veintiséis de mayo del dos mil catorce; y conforme consta de la Declaración Juramentada celebrada entre los cónyuge señores Pablo Eduardo Beltrán Jara y Yadira Teresa Bustos Zambrano, que se adjunta a la presente.-
DOS) Un departamento signado con el número Uno-B (1-B), del bloque número UNO (1), ubicado en la Primera Planta del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Uno-A y escalera Uno, con cuatro metros ochenta y dos centímetros, cinco metros cuarenta y ocho centímetros y cuatro metros diez centímetros; por el SUR: Departamento Uno-C, con catorce metros treinta y seis centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con ocho metros dos centímetros; por el OESTE: calle Cuenca, con ocho metros treinta y cuatro centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque Uno; y, ABAJO: Planta Baja Bloque Uno: área del departamento CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, cuya clave catastral es: 07-12-01-01-02-48-001-019-000. Inmueble adquirido por el causante señor CARLOS DAVID

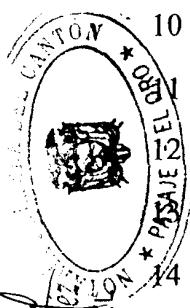


Cecilia
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15836

- 1 BELTRAN TORRES por compra a los cónyuges señores Doctores Jaime Eduardo
2 Jaén Noblecilla y Otita Gaudelia Poderosa Solórzano Solórzano,
3 como consta de la Escritura Pública del Compraventa celebrada en
la Notaría Primera del cantón Santa Rosa con fecha veintitrés de
Junio del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Santa Rosa con el No. 1.013, el veinticuatro de junio del dos
mil nueve; y que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal el
señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES, tendrá derecho como
9 copropietario del solar sobre el cual se levanta el edificio, el mismo
que tiene los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con
calle Modesto Chávez Franco, con trece metros treinta centímetros
(13,30m); por el SUR: con solares números doce y trece, con trece
metros; por el ESTE: con solares números catorce y quince, con
veintinueve metros cincuenta centímetros; y, por el OESTE: con
calle Cuenca, con veintinueve metros cincuenta centímetros. Con un
área total del solar de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS
CUADRADOS.- TRES) Un departamento ubicado en la PRIMERA
PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado como Departamento Uno-D,
del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la
ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de
los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento
Uno-C, con siete metros sesenta y siete centímetros; y Escalera
Dos, con seis metros sesenta y siete centímetros; por el SUR:
Solares números doce y trece, con catorce metros treinta y cuatro
centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con
cinco metros setenta y tres centímetros; y Escalera Dos, con un
metros veintitrés centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con
cinco metros noventa y nueve centímetros; ARRIBA: Losa de Piso

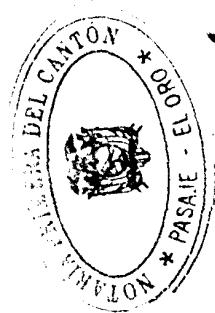
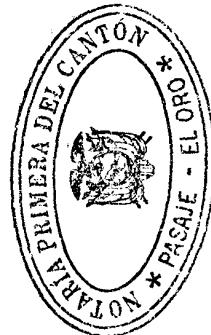


Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

T

1 Segunda Planta Alta Bloque Dos; y, ABAJO: Planta Baja Bloque Dos;
2 área total del departamento: OCHENTA Y CUATRO METROS
3 CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.-
4 **CUATRO)** Un departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE
5 UNO: signado como **Departamento Dos-B**, del Edificio denominado "ESTRELLA
6 DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circundscrito
7 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento
8 Dos-A, con cuatro metros ochenta y dos centímetros; y cinco metros veintiocho
9 centímetros; y Escalera Uno, con cuatro metros treinta centímetros; por el SUR:
10 Departamento Uno-C, con catorce metros treinta y seis centímetros; por el ESTE:
11 Solares números catorce y quince, con siete metros noventa y ocho centímetros;
12 por el OESTE: Calle Cuenca, con ocho metros treinta y tres centímetros; ARRIBA:
13 Losa de Piso Tercera Planta Alta Bloque Uno; y, ABAJO: Losa de Piso Primera
14 Planta Alta Bloque Uno; área del departamento: CIENTO CINCO METROS
15 CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- **CINCO)** Un
16 departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado
17 como **Departamento Dos-C**, del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID",
18 ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circundscrito dentro de
19 los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Dos-B, con
20 catorce metros treinta y seis centímetros; por el SUR: Departamento Dos-D, con
21 seis metros cincuenta y seis centímetros; y Escalera Dos, con siete metros
22 setenta y ocho centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con
23 cinco metros dos centímetros; Escalera Dos, con un metro veintitrés centímetros;
24 y, por el OESTE: Calle Cuenca, con seis metros diecinueve centímetros; ARRIBA:
25 Losa de Piso Tercera Planta Alta Bloque Dos; y, ABAJO: Losa de Piso Primera
26 Planta Alta Bloque Dos; área del departamento: OCHENTA METROS
27 CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.- **SEIS)** Un
28 departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado



Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 CUADRADOS.- Inmuebles descritos que forman parte del Edificio
2 denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa
3 Rosa, Provincia de El Oro, que los cónyuges señor CARLOS DAVID
4 BELTRAN TORRES y señora BERTHAYOLANDA JARA ANDRADE
5 adquirieron el dominio del solar, por compra a los señores Héctor
6 Ubaldo, Manuel Pío, Luis Alberto y Laura Leonor Encalada Sánchez
7 y Mariela Cedillo Encalada, quien lo hace a nombre y en
8 representación de la señora Jesús del Rosario Encalada Sánchez;
9 y, Vicente Alberto Rafael, Lidia Ileana Judith del Rosario, Perpetua
10 Narcisa Anunciata, Byron Alberto y Dalton Atahualpa de Jesús
11 Espinoza Encalada, como consta de la escritura pública de
12 compraventa, celebrada en la ciudad de Santa Rosa, ante el Notario
13 Segundo, a cargo en ese entonces del señor José E. Nieto P., de
14 fecha siete de Diciembre del año dos mil; e inscrita en el Registro
15 de la Propiedad de Santa Rosa, con el No. 2.415, el veintiséis de
16 diciembre del mismo año de otorgada; y, de la escritura pública de
17 Partición Extrajudicial y Adjudicación celebrada en la Notaría Quinta
18 del Cantón Machala, a cargo del Doctor Leslie Marco Castillo
19 Sotomayor, de fecha catorce de enero del año dos mil diez, e inscrita
20 en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el No.76, el
21 dieciocho de enero del año dos mil diez.- El Edificio ha sido
22 mandado a construir con el señor Luis Salvador Fernández Cuenca,
23 como consta de la escritura pública de Entrega de Obra, celebrada
24 en la Notaría Primera del cantón Santa Rosa, a cargo en ese
25 entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el treinta y uno de
26 enero del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad
27 de Santa Rosa, con el No.230 el dieciocho de Febrero del año dos
28 mil tres.- En Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día

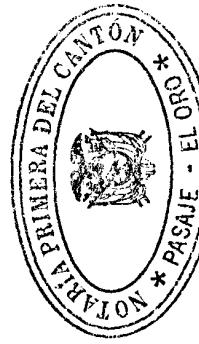


Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

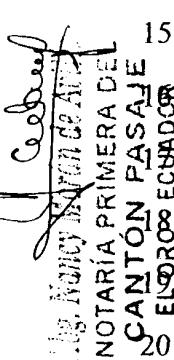
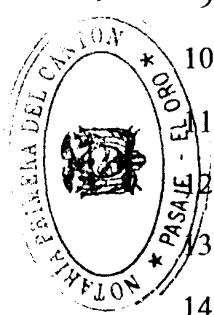
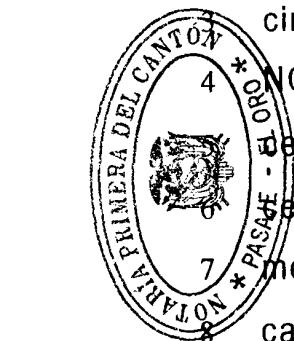
1 veinticuatro de octubre del año dos mil dos, la ILUSTRE
2 MUNICIPALIDAD DEL CANTON SANTA ROSA, RESUELVE declarar
3 en PROPIEDAD HORIZONTAL, el bien inmueble descrito en líneas
4 anteriores; y, cuya RESOLUCION DE DECLARATORIA DE
5 PROPIEDAD HORIZONTAL, ha sido inscrito en el Registro de la
6 Propiedad de Santa Rosa con el No.229, el dieciocho de febrero del
7 año dos mil tres.- De acuerdo a la escritura pública de Descripción
8 de los Departamentos del Edificio "ESTRELLA DE DAVID", declarado
9 en Propiedad Horizontal por la Ilustre Municipal del cantón Santa
10 Rosa, como consta de la escritura pública celebrada en la Notaría
11 Primera del cantón Arenillas, a cargo del Ab. Homero Ocampo Nieto,
12 de fecha diecisiete de junio del año dos mil diez, e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa con el No. 1.126, el
14 dieciocho de junio del año dos mil diez; el mencionado edificio
15 denominado "ESTRELLA DE DAVID", se halla construido dentro de
16 un solar urbano que se encuentra ubicado en el sector COMERCIAL,
17 cuya clave catastral es: 02-39-07; circundado dentro de los
18 siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: con calle Modesto
19 Chávez Franco, con trece metros treinta centímetros; por el SUR:
20 con solares números doce y trece, con trece metros; por el ESTE:
21 con solares números catorce y quince, con veintinueve metros
22 cincuenta centímetros; y, por el OESTE: calle Cuenca, con
23 veintinueve metros cincuenta centímetros; tiene un área de
24 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- El
25 Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID" tiene un área total de
26 construcción de DOS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS
27 CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- NUEVE) Un área
28 de terreno de CUATRO MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS,



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR
EL ORO - ECUADOR

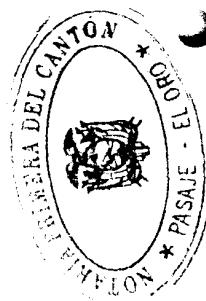
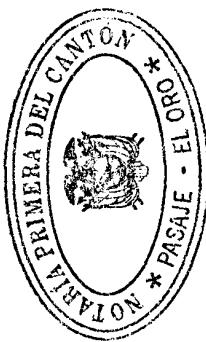
- 1 como Departamento Dos-D, del Edificio denominado "ESTRELLA DE
2 DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro,
circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el
4 * NORTE: Departamento Dos-C, con seis metros cincuenta y seis
centímetros; y Escalera Dos, con siete metros setenta y ocho
centímetros; por el SUR: solares números doce y trece, con catorce
7 * metros treinta y cuatro centímetros; por el ESTE: solares números
8 * catorce y quince, con cinco metros setenta y cuatro centímetros; y
9 Escalera Dos, con un metro veintitrés centímetros; por el OESTE:
10 Calle Cuenca, con cinco metros noventa y nueve centímetros;
ARRIBA: Losa de Piso Tercera Planta Alta Bloque Dos; y, ABAJO:
11 Losa de Piso Primera Planta Alta Bloque Dos; área del
departamento: OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS
12 VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.- **SIETE)** Un departamento
ubicado en la **TERCERA PLANTA ALTA: BLOQUE UNO:** signado
como Departamento Tres-A del Edificio denominado "ESTRELLA
DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El
Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
Por el NORTE: Calle Chávez Franco, con catorce metros cuarenta y
cuatro centímetros; por el SUR: Departamento Tres-B, con cuatro
metros setenta centímetros, y cinco metros cuarenta y ocho
centímetros; y Escalera Uno, con cuatro metros veinte centímetros;
por el ESTE: solares números catorce y quince, con siete metros
sesenta y un centímetros; y, por el OESTE: Calle Cuenca, con ocho
metros cuatro centímetros; ARRIBA: Cubierta y Terraza Bloque Uno;
y, ABAJO: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque Uno; área del
departamento: CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS SESENTA Y
CINCO DECIMETROS CUADRADOS; **OCHO)** Un departamento

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 ubicado en la **TERCERA PLANTA ALTA: BLOQUE UNO:** signado
2 como **Departamento Tres-B** del Edificio denominado "ESTRELLA
3 DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El
4 Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
5 Por el NORTE: Departamento Tres - A, con cuatro metros setenta
6 centímetros, cinco metros cuarenta y ocho centímetros; y Escalera
7 Uno, con cuatro metros veinte centímetros; por el SUR:
8 Departamento Tres - C, con catorce metros treinta y seis
9 centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con
10 ocho metros doce centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con
11 ocho metros cuarenta y dos centímetros; ARRIBA: Cubierta y
12 Terraza, Bloque Uno; y, ABAJO: Losa de Piso Segunda Planta Alta
13 Bloque Uno; área del departamento: **CIENTO SIETE METROS**
14 **CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.**-
15 **TERRAZA BLOQUE UNO: Escalera Uno:** trece metros cincuenta y dos
16 centímetros; Lavanderías: doscientos quince metros sesenta y nueve
17 centímetros; área total de la terraza Bloque Uno: **DOSCIENTOS VEINTINUEVE**
18 **METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.**- **TERRAZA**
19 **BLOQUE DOS: Escalera Uno:** trece metros setenta y tres centímetros;
20 **Lavanderías:** ciento sesenta y seis metros noventa y un centímetros; área total
21 de la terraza Bloque Dos: **CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS**
22 **SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.**- **SOBRETERRAZA**
23 **BLOQUE UNO: Tanques AA.PP.:** cuarenta y nueve metros cincuenta y seis
24 centímetros; área de la sobreterraza Bloque Uno: **CUARENTA Y NUEVE**
25 **METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS.**-
26 **SOBRETERRAZA BLOQUE DOS: Tanques AA.PP.:** cuarenta y dos metros
27 cincuenta y nueve centímetros; área de la sobreterraza Bloque Dos: **CUARENTA**
28 **Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS**



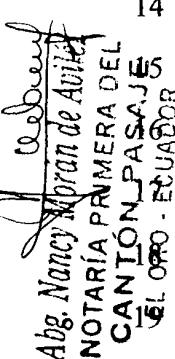
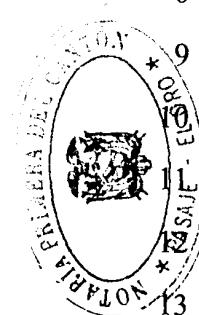
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

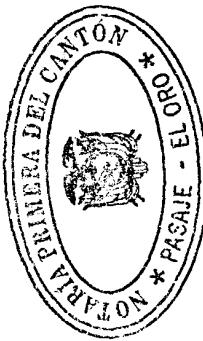
13839

- 1 que se desmembra de un cuerpo de mayor extensión (CIEN HECTAREAS aproximadamente y que actualmente es una camaronera), ubicado en el sitio La Emerenciana, jurisdicción del Cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; dicha área de terreno está ubicada a la entrada de la propiedad, con una casa de hormigón armado que la sustenta, con piscinas de baño; y, demás mejoras e instalaciones allí existentes. El cuerpo de mayor extensión fue adquirido mediante Providencia de Adjudicación dictada en la ciudad de Quito con fecha seis de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el No. 146, el trece de Marzo de mil novecientos setenta y nueve; dictada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (I.E.R.A.C.), a favor del señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES.- **BIENES INMUEBLES DE PASAJE: UNO)** El 50% o la mitad de un solar signado con el número OCHO (No.8), manzana A-TRES (A-3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, el mismo que tiene en copropiedad de WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO (hoy de sus herederos) que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás: con parte del lote nueve, con ocho metros treinta y nueve centímetros; Un costado: con lote siete, con veinte metros treinta y seis centímetros; Otro costado: con calle sin nombre, con once metros diez centímetros; Otro costado: con calle sin nombre, con catorce metros noventa y cinco centímetros; con una superficie total de TRES CIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (353.75 m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



1 TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente
2 manera: a) Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El
3 Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por
4 compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana
5 Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano
6 Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa
7 Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas
8 Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor
9 Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría
10 Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos
11 noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el
12 No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b)
13 Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización
14 Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo
15 Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de
16 mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del
17 cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos
18 noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil
19 novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una
20 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada
21 por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha
22 treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría
23 Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del
24 dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos
25 mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración
26 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
27 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en
28 el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de

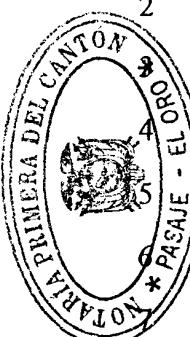


[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

25390

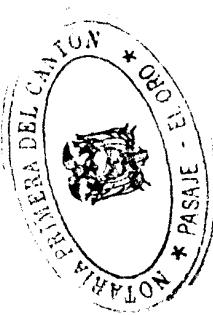
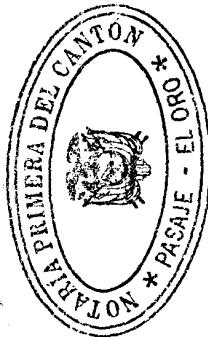
- 1 enero del dos mil cinco.- **DOS**) Un solar signado con el número
2 OCHO (8), manzana A-CINCO (A-5), de la Lotización Colinas del
3 Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de
4 acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
5 Un frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Otro frente: con
6 calle sin nombre, con diez metros; Un costado: con parte del lote
7 siete, con diez metros; Otro costado: con lote nueve, con veinte
8 metros treinta centímetros; con una superficie total de DOSCIENTOS
9 UN METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS
10 CUADRADOS (201.38m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
11 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA
12 JARA ANDRADE por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de
13 Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio
14 del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de
15 Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio de dos mil dos.-
16 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
17 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
18 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
20 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
21 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
22 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
23 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TRES**) Un solar
24 signado con el número NUEVE (9), manzana A-CINCO (A-5), de la
25 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
26 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
27 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros;
28 Atrás: con parte del lote siete, con diez metros; Un costado: con lote



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 ocho, con veinte metros treinta centímetros; Otro costado: con lote
2 diez, con veinte metros sesenta centímetros; con una superficie total
3 de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y
4 TRES DECIMETROS CUADRADOS (204.53m²).- Inmueble adquirido
5 por los cónyuges CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
6 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE por Escritura Pública de
7 Partición Extrajudicial de Bienes celebrada en la Notaría Segunda
8 de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos e inscrita en el
9 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de
10 junio de dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de
11 Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
12 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
13 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
14 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
15 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
16 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
17 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
18 de enero del año dos mil cinco.- **CUATRO)** Un solar signado con el
19 número DIEZ (10), manzana A-CINCO (A-5), de la Lotización Colinas del Sur,
20 ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la
21 restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin
22 nombre, con quince metros cincuenta centímetros; Atrás: con parte del lote siete,
23 con cuatro metros sesenta centímetros; Un costado: con lote nueve, con veinte
24 metros sesenta centímetros; Otro costado: con propiedad de N.N., con veintitrés
25 metros setenta y dos centímetros; con una superficie total de DOSCIENTOS
26 OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS
27 CUADRADOS (208.35m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
28 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA

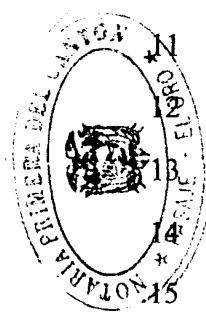


[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15841

- 1 JARA ANDRADE por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de
2 Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio
del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de
Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio de dos mil dos.-
Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CINCO)** Un solar
signado con el número OCHO (8), manzana B (B), de la Lotización
Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con
parte del lote diez, con diez metros; Un costado: con el lote siete,
con veinte metros; Otro costado: con el lote nueve, con veinte
metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor
CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA
JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de
Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de
diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre
de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de
Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del

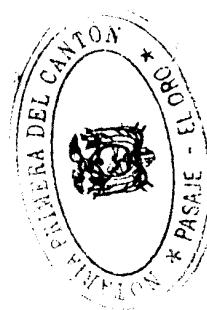
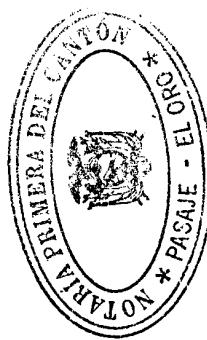


Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

28

1 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
2 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
3 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
4 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
5 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
6 de enero del año dos mil cinco.- **SEIS)** Un solar signado con el número
7 TRECE (13), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad
8 de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria
9 tiene los siguientes linderos: Frente: con calle propiedad de N.N., con diez metros;
10 Atrás: con lote veintiuno, con diez metros; Un Costado: con lote doce, con veinte
11 metros; Otro Costado: con lote catorce, con veinte metros; con una superficie total
12 de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los
13 cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
14 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de
15 Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil
16 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
17 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
18 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de
19 la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
20 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094,
21 el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
22 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año
23 dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112,
24 el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **SIETE)** Un solar signado
25 con el número CATORCE (14), manzana B, de la Lotización Colinas
26 del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de
27 acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
28 Frente: con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote



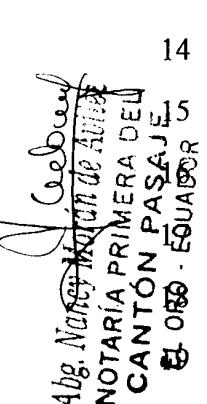
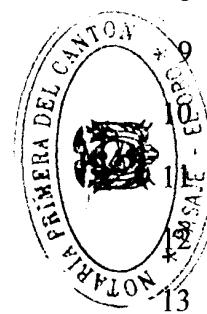
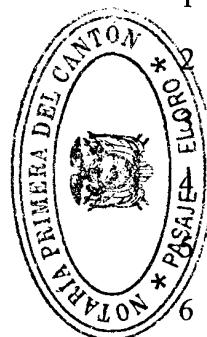
[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

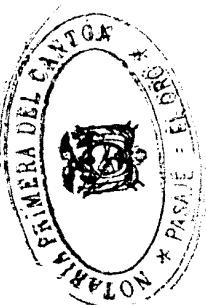
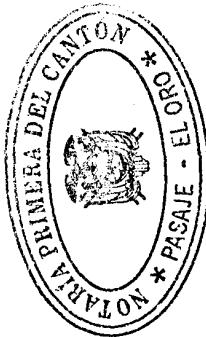
15842

1 veintidós, con diez metros; Un costado: con lote trece, con veinte metros; Otro costado: con lote quince, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **OCHO**) Un solar signado con el número QUINCE (15), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote veintitrés, con diez metros; Un costado: con lote catorce, con veinte metros; Otro costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



1 Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
2 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
3 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
4 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
5 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
6 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
7 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
8 diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
9 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
10 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
11 Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
12 dos mil cinco.- **NUEVE**) Un solar signado con el número VEINTIUNO (21),
13 manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje,
14 Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
15 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote
16 trece, con diez metros; Un costado: con lote veinte, con veinte metros; Otro
17 Costado: con lote veintidós, con veinte metros; con una superficie total de
18 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los
19 cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
20 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
21 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil
22 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
23 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
24 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de
25 la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
26 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094,
27 el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
28 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año



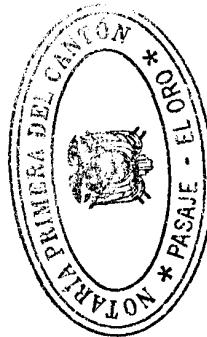
Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN-PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112,
2 el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIEZ**) Un solar signado con
el número VEINTITRES (23), manzana B, de la Lotización Colinas
del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de
acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote quince,
con diez metros; Un Costado: con lote veintidós, con veinte metros;
8 Otro Costado: con lote veinticuatro, con veinte metros; con una
9 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).-
10 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
Notaría Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y
seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
11 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
12 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
13 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **ONCE**) Un solar
signado con el número CUARENTA Y CINCO (45), manzana B (B),
de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje,
Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria
tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez
metros; Atrás: con lote treinta y tres, con diez metros; Un costado:

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 con lote cuarenta y cuatro, con veinte metros; Otro Costado: con lote
2 cuarenta y seis, con veinte metros; con una superficie total de
3 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble
4 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
5 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
6 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
7 Segunda de Machala, el doce de diciembre de mil novecientos
8 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
9 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
10 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
11 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
12 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
14 diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
15 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
16 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
17 Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
18 dos mil cinco.- **DOCE)** Un solar signado con el número CUATRO (4),
19 manzana B-UNO (B-1), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en
20 la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la
21 restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con
22 calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con propiedad de la
23 Lotización Rosa Amelia, con diez metros; Un costado: con lote tres,
24 con diecinueve metros treinta centímetros; otro costado: con lote
25 cinco, con dieciocho metros ochenta centímetros; con una superficie
26 total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA
27 DECIMETROS CUADRADOS (190.50m²).- Inmueble adquirido por
28 los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora



Nancy Morán de Avílez
Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nancy Morán de Avílez
Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

15844

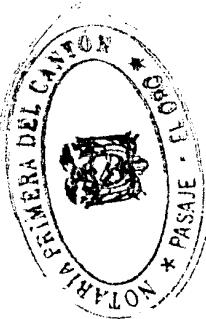
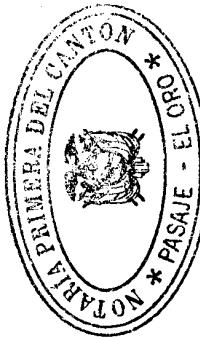
- 1 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
2 Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
3 el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año
5 dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de
6 Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
7 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
8 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
9 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
10 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
11 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
12 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
13 de enero del año dos mil cinco.- **TRECE)** Un solar signado con el
14 número OCHO (8), manzana C-UNO (C1), de la Lotización Colinas
15 del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de
16 acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
17 Frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás: con
18 propiedad de la Lotización Simón Bolívar, con veintiún metros
19 cincuenta y cuatro centímetros; Un costado: con lote siete, con
20 quince metros; Otro costado: con calle sin nombre, con siete metros;
21 con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS
22 CUADRADOS (220m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor
23 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA
24 JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
25 celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el tres de junio del
26 año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
27 con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
28 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte

Abg. Nancy Morán de Avilz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
2 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
3 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
4 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
5 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
6 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
7 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CATORCE)** Un solar
8 signado con el número CUATRO (4), manzana D-TRES (D-3), de la
9 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
10 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
11 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros;
12 Atrás: con lote doce, con diez metros; Un Costado: con lote tres, con
13 veinte metros sesenta y nueve centímetros; Otro Costado: con lote
14 cinco, con veinte metros cincuenta y siete centímetros; con una
15 superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS
16 TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (205.30m²).- Inmueble
17 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
18 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
19 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
20 Segunda de Machala, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita
21 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis
22 de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación
23 de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
24 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
25 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
26 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
27 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
28 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

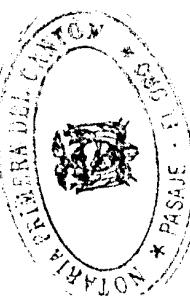
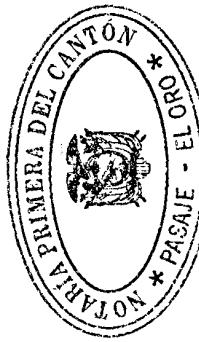
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
2 de enero del año dos mil cinco.- **QUINCE**) Un solar signado con el
3 número DOCE (12), manzana F-TRES (F3), de la Lotización Colinas
4 del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de
5 acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:
6 Frente: con calle sin nombre, con catorce metros; Atrás: con parte
7 del lote cinco, con un metro cincuenta centímetros; Un Costado: con
8 el lote once, con veinte metros; Otro costado: con propiedad de la
9 Lotización Pasaje Libre, con veintitrés metros cuarenta y siete
10 centímetros; con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y
11 NUEVE METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS
12 CUADRADOS (159.15 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
13 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
14 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
15 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de
16 junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad
17 de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.-
18 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
19 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
20 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
21 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
22 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
23 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
24 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIECISEIS**) Un solar
signado con el número SIETE (7), manzana G-DOS (G2), de la
Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

28

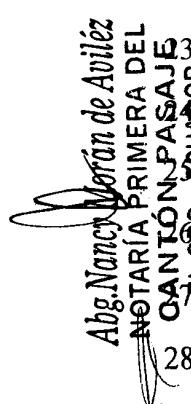
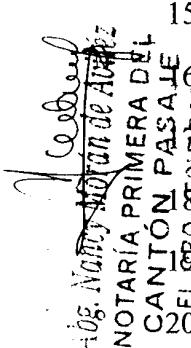
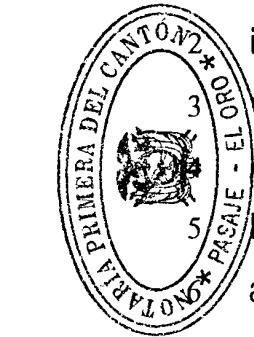
1 siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás:
2 solar quince, con diez metros; Un costado: con lote ocho, con veinte
3 metros; Otro Costado: con lote seis, con veinte metros; con un área
4 total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble
5 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
6 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
7 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
8 Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita
9 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis
10 de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación
11 de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre
12 Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año
13 dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
14 el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
15 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
16 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
17 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
18 de enero del año dos mil cinco.- **DIECISIETE)** Un solar signado con
19 el número SIETE (7), manzana G-TRES (G3), de la Lotización
20 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
21 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
22 linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con
23 lote dieciséis, con diez metros; Un Costado: con lote seis, con veinte
24 metros; Otro costado: con lote ocho, con veinte metros; con una
25 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).-
26 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
27 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
28 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

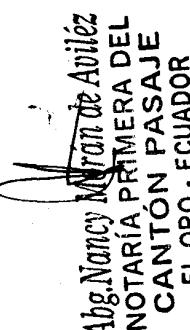
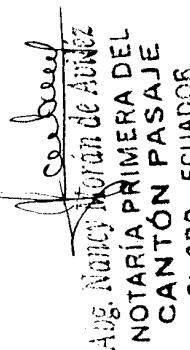
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIECIOCHO**) Un solar signado con el número NUEVE (9), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con seis metros sesenta centímetros; Atrás: con lote dieciocho, con diez metros y lote diecinueve, con once metros noventa y seis centímetros; Un costado: con Lotización Pasaje Libre, con dieciséis metros cuarenta centímetros; Otro Costado: con lote ocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (293.54 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte

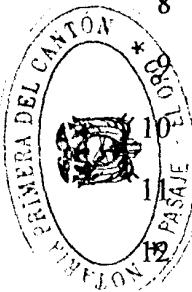
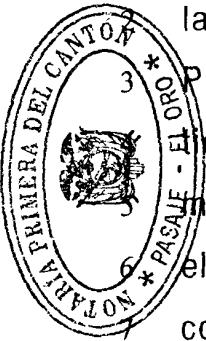


Año 2017 Provincia 07 Cantón 09 Notaría 001 Secuencial P01111

1 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
2 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
3 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
4 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
5 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
6 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
7 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIECINUEVE**) Un solar
8 signado con el número TRECE (13), manzana G-TRES (G3), de la
9 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
10 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
11 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros;
12 Atrás: con el lote cuatro, con diez metros; Un costado: con el lote
13 catorce, con veinte metros; Otro costado: con el lote doce, con veinte
14 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
15 CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor
16 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA
17 JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
18 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año
19 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
20 el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
21 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
22 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
23 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
24 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
25 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
26 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
27 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
28 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTE**) Un solar



- 1 signado con el número CATORCE (14), manzana G TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con el lote cinco, con diez metros; Un Costado: con el lote quince, con veinte metros; Otro costado: con el lote trece, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTIUNO**) Un solar signado con el número QUINCE (15), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote seis, con diez metros; Un Costado: con lote catorce, con veinte metros; Otro Costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una



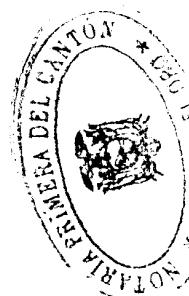
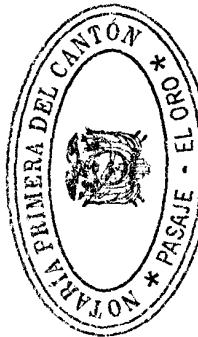
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO

26

27

28

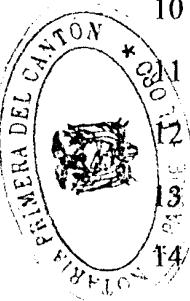
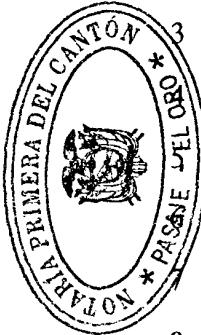


Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m2).-
2 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
3 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
4 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
5 Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e
6 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el
7 veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de
8 Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
9 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
10 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
11 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
12 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
13 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
14 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
15 de enero del año dos mil cinco.- **VEINTIDOS**) Un solar signado con
16 el número DIECISEIS (16), manzana G-TRES (G3), de la Lotización
17 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
18 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
19 linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con
20 lote siete, con diez metros; Un Costado: con lote quince, con veinte
21 metros; Otro Costado: con lote diecisiete, con veinte metros; con
22 una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200
m2).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
23 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
24 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
25 Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e
26 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el
27 veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de
28

- 1 Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTITRES)** Un solar signado con el número DIECINUEVE (19), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Un Frente: con calle sin nombre, con once metros noventa y seis centímetros; Atrás de este Frente: con parte del lote nueve, con once metros noventa y seis centímetros; Otro Frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este Frente: con lote dieciocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (236.57m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según



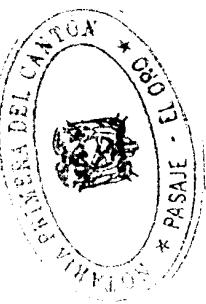
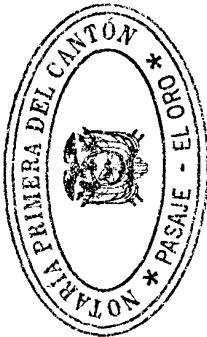
*Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO*

*Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO*

27

28

1 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
2 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
3 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
4 de enero del año dos mil cinco.- **VEINTICUATRO**) Un solar signado
5 con el número DOS (2), manzana Y-DOS (Y-2), de la Lotización
6 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,
7 que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes
8 linderos: Frente: con calle sin nombre, con catorce metros dieciocho
9 centímetros; Atrás: con propiedad de herederos Moreno Espinoza,
10 con veinte metros cuarenta y cuatro centímetros; Un Costado: con
11 lote uno, con veintiún metros cuarenta y tres centímetros; Otro
12 Costado: con parte del lote número tres, con seis metros cincuenta
13 y cinco centímetros; con una superficie total del CIENTO NOVENTA
14 Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS
15 CUADRADOS (198.35m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
16 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
17 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
18 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de
19 junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad
20 de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.-
21 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
22 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
23 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
24 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
25 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
26 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
27 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
28 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTICINCO**) Un



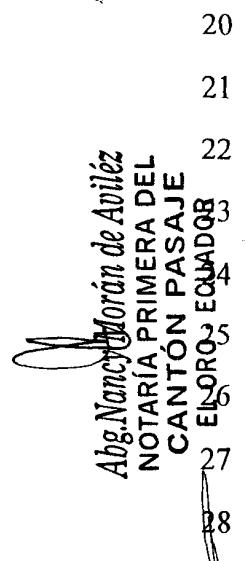
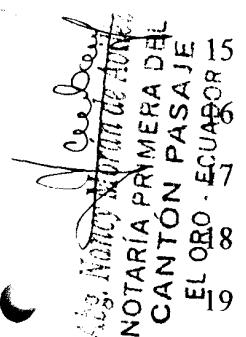
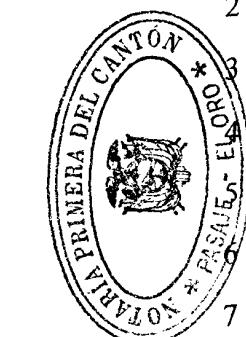

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR


Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

186.08

- 1 solar signado con el número TRES (3), manzana Y-DOS (Y-2), de la
2 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
3 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
4 siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con once metros;
5 Atrás: con parte del lote siete, con seis metros; Un Costado: con
6 parte del lote dos, con seis metros cincuenta y cinco centímetros y
7 propiedad de los herederos Moreno Espinoza, con catorce metros
8 cuarenta centímetros; Otro Costado: con lote número cuatro, con
9 veinte metros; con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS
10 METROS CUADRADOS CERO OCHO DECIMETROS CUADRADOS
11 (186.08 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS
12 DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA
13 ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial,
14 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año
15 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con
16 el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante
17 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
18 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
19 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
21 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
22 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
23 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
24 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTISEIS)** Un solar
25 signado con el número SIETE (7), manzana Y-DOS (Y-2), de la
26 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
27 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
28 siguientes linderos: Frente: con propiedad de herederos Moreno

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

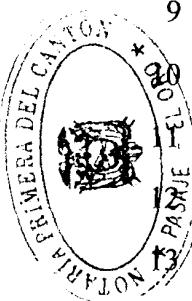




Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Espinoza, con ocho metros cincuenta y dos centímetros; Atrás: con
2 lotes tres y cuatro, con dieciséis metros; Un Costado: con propiedad
3 de los herederos Moreno Espinoza, con veintiún metros cincuenta y
4 un centímetro; Otro Costado: con lote número ocho, con veinte
5 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y
6 CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS
7 CUADRADOS (245.41m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
8 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
9 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
10 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de
11 junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad
12 de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.-
13 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
14 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
15 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
16 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
17 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
18 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
19 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
20 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTISIETE)** El
21 cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número UNO
22 (1), manzana H-DOS (H-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado
23 en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la
24 restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con
25 calle sin nombre, con doce metros setenta centímetros; Otro Frente:
26 con propiedad de herederos Moreno Espinoza, con veintiún metros
27 cincuenta y siete centímetros; Un Costado: con lote dos, con
28 diecisiete metros cuarenta y tres centímetros; con una superficie

- 1 total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS
2 DECIMETROS CUADRADOS (110.72m²).- Inmueble adquirido por
los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM
ABRAHAN ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra
de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un
solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los
señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea
8 Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña
9 Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia
Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel
Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor
Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría
Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos
noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el
No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b)
Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización
Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo
Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de
mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del
cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos
noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil
novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una
Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada
por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha
treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría
Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del
dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos
mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración

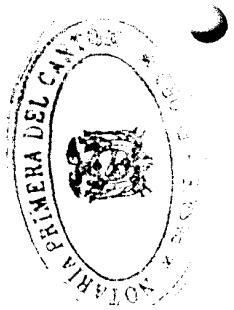
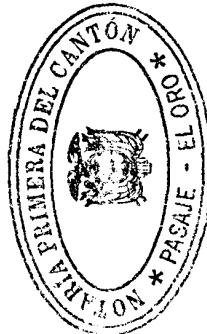


Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

27
28

1 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
2 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en
3 el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de
4 enero del dos mil cinco.- **VEINTIOCHO**) El cincuenta por ciento
5 (50%) de un solar signado con el número DOS (2), manzana H-DOS
6 (H-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de
7 Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración
8 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre,
9 con diez metros; Atrás: con parte del lote siete, con ocho metros
10 veinte centímetros; Un Costado: con lote uno, con diecisiete metros
11 cuarenta y tres centímetros y propiedad de Hdros. Moreno Espinoza,
12 con tres metros catorce centímetros; Otro Costado: con lote tres,
13 con veinte metros; con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y
14 SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS
15 CUADRADOS (197.69m²).- Inmueble adquirido por los señores
16 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
17 VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas dentro
18 del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de
19 veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás
20 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
21 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
22 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,
23 Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
24 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
25 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
26 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
27 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
28 febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en
 2 Sesión Ordinaria de l. Concejo Municipal de Pasaje mediante
 3 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
 4 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
 5 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
 6 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
 7 cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
 8 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
 9 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
 10 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
 11 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
 12 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d)
 13 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
 14 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
 15 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
 16 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
 17 mil cinco.- **VEINTINUEVE**) El cincuenta por ciento (50%) de un solar
 18 signado con el número TRES (3), manzana H-DOS (H2), de la
 19 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
 20 de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
 21 siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás:
 22 con parte del lote siete, con diez metros; Un costado: con el lote
 23 cuatro, con veinte metros; Otro costado: con el lote dos, con veinte
 24 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
 25 CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores
 26 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
 27 VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra de cuotas dentro
 28 del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de

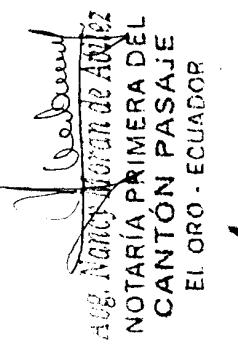
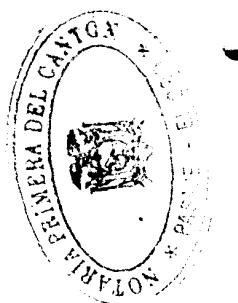
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



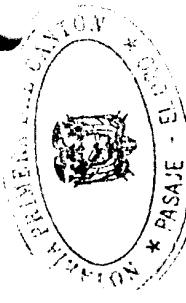
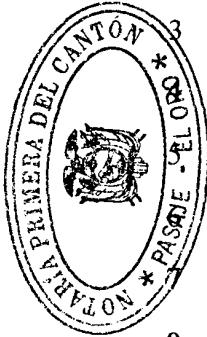
1 veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás
2 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
3 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
4 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,
5 Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
6 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
7 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
8 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
9 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
10 febrero del año mil novecientos noventa; b) Predio que se encuentra
11 lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en
12 Sesión Ordinaria de l. Concejo Municipal de Pasaje mediante
13 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
14 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
15 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
16 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
17 cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
18 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
19 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
20 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
21 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
22 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d)
23 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
24 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
25 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
26 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
27 mil cinco.- TREINTA) El cincuenta por ciento (50%) de un solar
28 signado con el número CUATRO (4), manzana H-DOS (H2), de la



Abg. Nancy Morán de Avílez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Año 2017	Provincia 07	Cantón 09	Notaría 001	Secuencial P01111
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------

- 1 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: solar ocho, con diez metros; Un costado: con lote tres, con veinte metros; Otro Costado: con lote cinco, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha

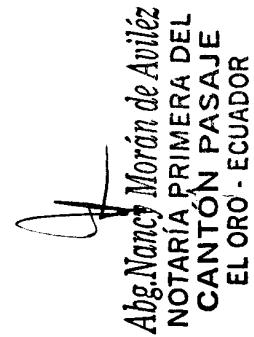
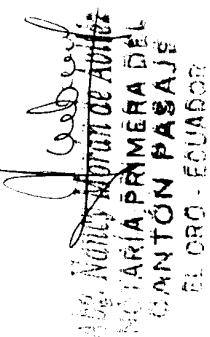
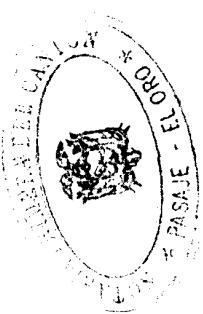


Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

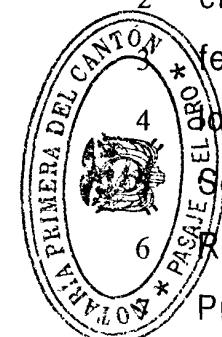
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

28

1 treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría
2 Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del
3 dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos
4 mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración
5 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
6 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en
7 el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de
8 enero del dos mil cinco.- **TREINTA Y UNO)** El cincuenta por ciento
9 (50%) de un solar signado con el número SIETE (7), manzana H-
10 DOS (H2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de
11 Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración
12 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con
13 cuatro metros treinta centímetros; Atrás: con los lotes dos y tres,
14 con dieciocho metros veinte centímetros; Un costado: con propiedad
15 de los hdros. Moreno Espinoza, con veinticuatro metros treinta y
16 siete centímetros; Otro costado: con lote ocho, con veinte metros;
17 con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS
18 CUADRADOS (225m2).- Inmueble adquirido por los señores
19 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
20 VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra de cuotas dentro
21 del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de
22 veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás
23 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
24 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
25 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,
26 Manolo Ariollo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
27 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
28 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón



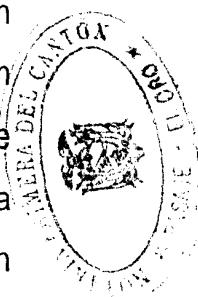
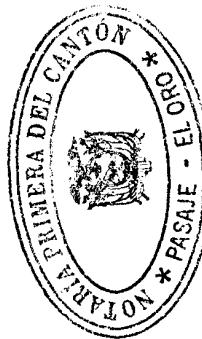
- 1 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
2 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
3 febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra
4 autorizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en
5 Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante
6 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
7 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
8 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
9 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
10 cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
11 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
12 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
13 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
14 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
15 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, **d)**
16 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
17 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
18 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
19 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
20 mil cinco.- **TREINTA Y DOS**) El cincuenta por ciento (50%) de un
21 solar signado con el número NUEVE (9), manzana H-DOS (H2), de
22 la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje,
23 Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria
24 tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez
25 metros; Atrás: con el lote cinco, con diez metros; Un costado: con
26 lote ocho, con veinte metros; Otro costado: con lote diez, con veinte
27 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
28 CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD
2 VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas dentro
3 del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de
4 veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás
5 René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo
6 Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana
7 Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca,
8 Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña,
9 Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según
10 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
11 Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en
12 el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de
13 febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra
14 lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en
15 Sesión Ordinaria de l. Concejo Municipal de Pasaje mediante
16 Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa,
17 Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha
18 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
19 con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y
20 cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación
21 de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
22 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
23 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
24 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
25 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, **d)**
26 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
27 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
28 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro



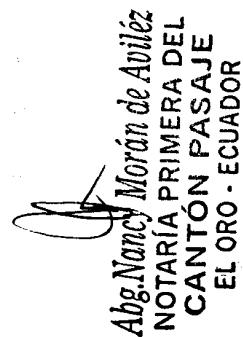
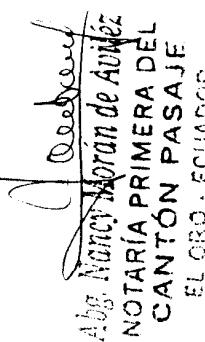
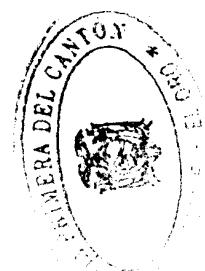
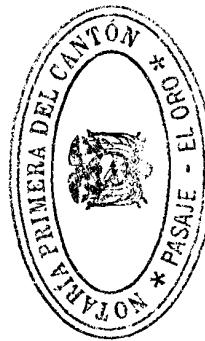
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
2 mil cinco.- **TREINTA Y TRES**) El cincuenta por ciento (50%) de un
3 solar signado con el número DIEZ (10), manzana H-DOS (H2), de la
Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia
de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los
siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con doce metros; Otro
frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Un costado: con lote
nueve, con veinte metros; Otro costado: con el lote seis, con doce
metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA
METROS CUADRADOS (240m²).- Inmueble adquirido por los
señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM
ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas
dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo
cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores
Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña,
Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca,
Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña
Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea
Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio
Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda
del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e
inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el
veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que
se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur,
aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje
mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos
noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con
fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco,



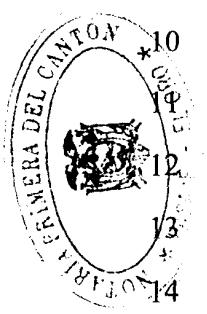
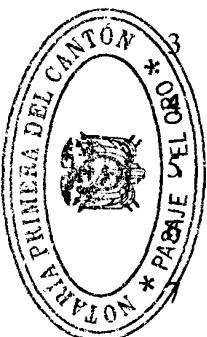
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO, ECUADOR

1 inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos
2 noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de
3 Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre
4 Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de
5 septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del
6 cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres,
7 inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, **d)**
8 Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en
9 la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de
10 diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro
11 de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos
12 mil cinco.- **TREINTA Y CUATRO**) Un solar signado con el número
13 UNO (1), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en
14 la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria
15 tiene los siguientes linderos: Un frente: Con Avenida Sur, con doce
16 metros; Atrás de este Frente: Solar nueve, con doce metros; Otro
17 frente: Con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este
18 Frente: con lote dos, con veinte metros; con una superficie total de
19 DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00m²).-
20 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
21 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
22 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
23 Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
24 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
25 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
26 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
27 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
28 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el



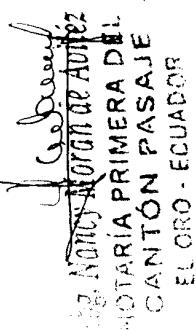
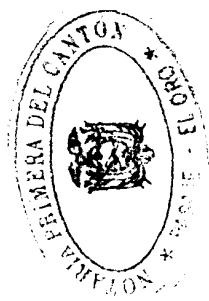
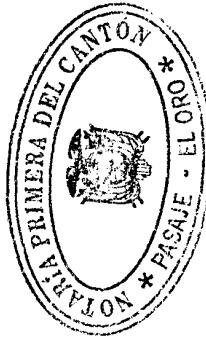
- 1 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y CINCO)** Un solar signado con el número DOS (2), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar diez, con diez metros; Un Costado: con lote uno, con veinte metros; Otro Costado: con lote tres, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y SEIS)** Un solar signado con el número TRES (3), manzana E2, de la Lotización Colinas del

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
ORG. ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
ORG. ECUADOR

27
28



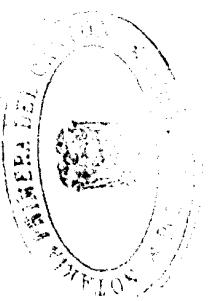
Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la
2 reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con
3 Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar once, con diez
4 metros; Un costado: con lote dos, con veinte metros; Otro Costado:
5 con lote cuatro, con veinte metros; con una superficie total de
6 DOSCIENTOS METROS CUARADOS (200.00m²).- Inmueble
7 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
8 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
9 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
10 Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa
11 y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
12 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
13 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
14 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
15 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
16 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
17 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
18 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
19 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
20 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y SIETE)** Un
21 solar signado con el número CUATRO (4), manzana E2, de la
22 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
23 acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
24 linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar
25 doce, con diez metros; Un Costado: con lote tres, con veinte metros;
26 Otro costado: con lote cinco, con veinte metros; con una superficie
27 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).-
28 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID

- 1 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
2 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
3 Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
4 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
dos mil cinco.- **TREINTA Y OCHO**) Un solar signado con el número
CINCO (5), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado
en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración
parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con
diez metros; Atrás: con solar trece, con diez metros; Un Costado:
con lote cuatro, con veinte metros; Otro costado; con lote seis, con
veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy

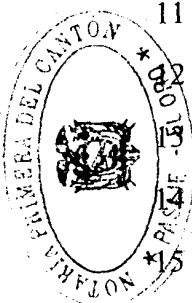
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR
23-56-627

1 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
2 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
3 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
4 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
5 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
6 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
7 de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y NUEVE)** Un solar
8 signado con el número SEIS (6), manzana E2, de la Lotización
9 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a
10 la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente:
11 con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar catorce, con diez
12 metros; Un Costado: con lote cinco, con veinte metros; Otro
13 Costado: con lote siete, con veinte metros; con una superficie total
14 de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble
15 adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
16 TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
17 Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
18 Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa
19 y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
20 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
21 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
22 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
23 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
24 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
25 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
26 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
27 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
28 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA)** Un solar



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

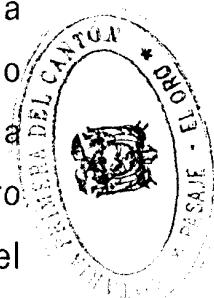
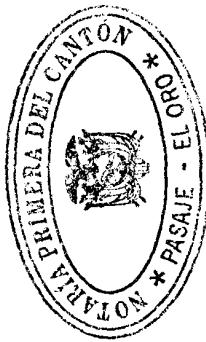
- 1 signado con el número SIETE (7), manzana E2, de la Lotización
2 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a
3 la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente:
con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar quince, con diez
metros; Un Costado: con lote seis, con veinte metros; Otro Costado:
con lote ocho, con veinte metros; con una superficie total de
DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble
adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa
y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y UNO)**
Un solar signado con el número OCHO (8), manzana E2, de la
Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
linderos: Un Frente: con Avenida Sur, con doce metros; Atrás de este
Frente: solar dieciséis, con doce metros; Otro frente: con calle sin
nombre, con veinte metros; Atrás de este frente: con lote siete, con
veinte metros; con una superficie total de **DOSCIENTOS CUARENTA**



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL NOTARIO
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

28

1 METROS CUADRADOS (240.00 m²).- Inmueble adquirido por los
2 cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
3 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
4 Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
5 el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita
6 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece
7 de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante
8 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
9 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
10 Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
11 Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
12 dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
13 Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
14 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el
15 treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y DOS)**
16 Un solar signado con el número NUEVE (9), manzana E2, de la
17 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
18 acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
19 linderos: Un frente: calle sin nombre, con doce metros; Atrás de este
20 frente: solar uno, con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre,
21 con veinte metros; Atrás de este Frente: con lote diez, con veinte
22 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA
23 METROS CUADRADOS (240.00m²).- Inmueble adquirido por los
24 cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora
25 BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de
26 Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
27 el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita
28 en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece



[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

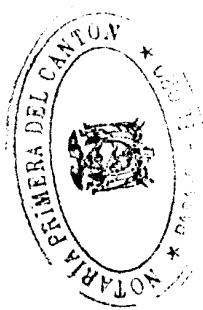
[Handwritten signature]
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante
2 Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte
3 de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de
Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el
treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y TRES**)
- 10 Un solar signado con el número DIEZ (10), manzana E2, de la
Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar
dos, con diez metros; Un Costado: con lote nueve, con veinte metros;
15 Otro costado: con lote once, con veinte metros; con una superficie
16 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).-
17 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
Notaría Segundá de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

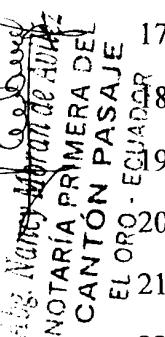
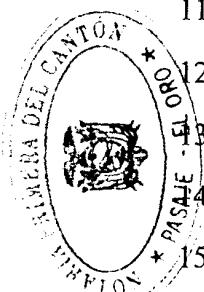
1 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
2 Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
3 dos mil cinco.- **CUARENTA Y CUATRO**) Un solar signado con el
4 número ONCE (11), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur,
5 ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración
6 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con
7 diez metros; Atrás: con solar tres, con diez metros; Un costado: con
8 lote diez, con veinte metros; Otro Costado: con lote doce, con veinte
9 metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
10 CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
11 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
12 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
13 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
14 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
15 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
16 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
17 de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
18 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
19 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
20 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
21 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
22 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
23 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
24 de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y CINCO**) Un solar
25 signado con el número DOCE (12), manzana E2, de la Lotización
26 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a
27 la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente:
28 calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar cuatro, con diez



Nancy Morán de Avilés
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
CANTÓN PASAJE EL ORO - ECUADOR
EL ORO - ECUADOR

- 1 metros; Un Costado: con lote once, con veinte metros; Otro costado:
2 con lote trece, con veinte metros; con una superficie total de
3 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble
adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN
TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por
Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría
Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa
y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.
9 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-
10 Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria
11 por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta
12 de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año
dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría
Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro
16 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el
treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y SEIS)**
17 Un solar signado con el número TRECE (13), manzana E2, de la
18 Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de
acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes
linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar
22 cinco, con diez metros; Un Costado: con lote doce, con veinte
metros; Otro Costado: con lote catorce, con veinte metros; con una
superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00
m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
28

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



1 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
2 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
3 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
4 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
5 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
6 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
7 diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
8 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
9 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
10 Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año
11 dos mil cinco.- **CUARENTA Y SIETE)** Un solar signado con el número
12 CATORCE (14), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur,
13 ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración
14 parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con
15 diez metros; Atrás: con solar seis, con diez metros; Un Costado: con
16 lote trece, con veinte metros; Otro Costado: con lote quince, con
17 veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
18 CUADRADOS (200.00 M²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
19 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
20 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
21 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
22 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
23 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
24 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
25 de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
26 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
27 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
28 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según

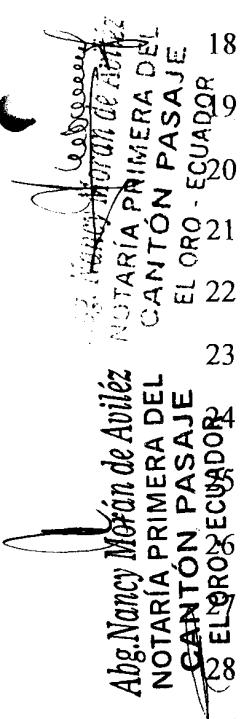
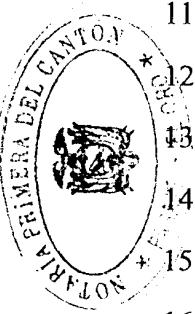
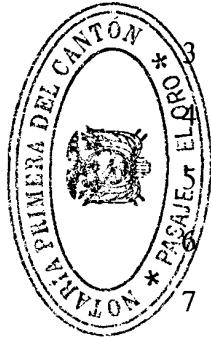


Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

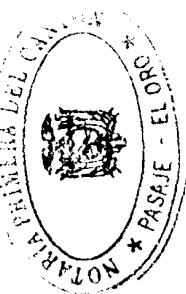
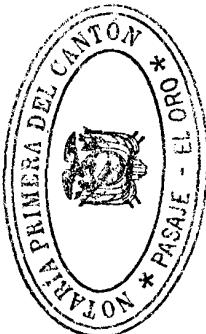
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
 2 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
 3 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
 4 de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y OCHO**) Un solar
 5 signado con el número QUINCE (15), manzana E2, de la Lotización
 6 Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a
 7 la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente:
 8 calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar siete, con diez
 9 metros; Un Costado: con lote catorce, con veinte metros; Otro
 10 Costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una superficie
 11 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).-
 12 Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID
 13 BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE,
 14 por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la
 15 Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos
 16 noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
 17 con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa
 18 y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración
 19 Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con
 20 fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el
 21 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de
 22 diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración
 23 celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de
 24 diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
 25 Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año
 26 dos mil cinco.- **CUARENTA Y NUEVE**) Un solar signado con el
 27 número DIECISEIS (16), manzana E2, de la Lotización Colinas del
 28 Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la

Abg. Nancy Morán de Avilez
 NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR



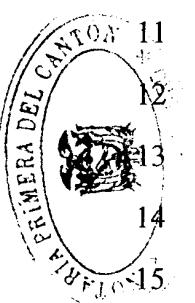
1 reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Un frente:
2 calle sin nombre, con doce metros; Atrás de este frente: solar ocho,
3 con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre, con veinte
4 metros; Atrás de este frente: con lote quince, con veinte metros; con
5 una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS
6 CUADRADOS (240.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges
7 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
8 YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición
9 Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce
10 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el
11 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de
12 diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución
13 de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy
14 Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del
15 año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje
16 con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según
17 escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,
18 el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el
19 Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno
20 de enero del año dos mil cinco.- **BIEN INMUEBLE DE CUENCA.**-
21 **UNO)** Gananciales que por su porción conyugal le correspondieron
22 a la causante señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, como
23 cónyuge sobreviviente del señor CARLOS DAVID BELTRAN
24 TORRES, sobre la casa en construcción de dos plantas y su área
25 respectiva, ubicada en la calle Sucre números cuatro – setenta –
26 setenta y dos - setenta y cuatro, jurisdicción de la parroquia El
27 Sagrario del cantón Cuenca, provincia del Azuay, comprendida
28 dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con el inmueble que



Cecilia Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

45861

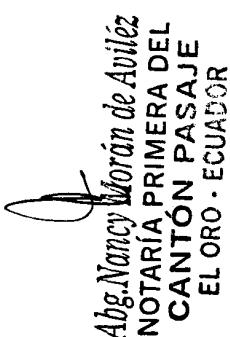
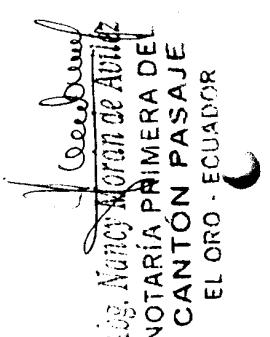
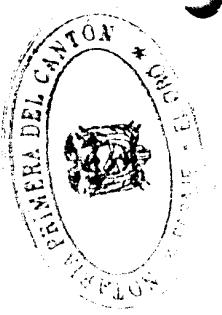
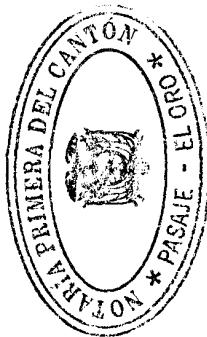
1 fue del doctor Manuel Tenorio, hoy de la Congregación de Religiosas
2 Salesianas, pared propia de la raíz que se describe al medio; por el
3 Sur, en la extensión de doce metros, veinte centímetros, con la calle
4 Mariscal Sucre; por el Este, en la extensión de doce metros, veinte
5 centímetros, el inmueble del doctor Carlos Torres Palacios, pared
6 medianera al medio; y, por el Oeste, en la extensión de doce metros,
7 quince centímetros, el inmueble que fue de Manuel Pacheco hoy de
8 Arturo Vintimilla y su mujer Rosa Pacheco, pared propia de la raíz
9 que se describe al medio; bien adquirido por los causantes por
10 compra a los cónyuges señores Braulio Daniel Moreira Moreira y
11 Gladys Encalada Zamora, mediante título escriturario autorizado por
12 el Notario del cantón Cuenca, doctor Emilio Feicán Garzón, con
13 fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, inscrito
14 con el número setecientos cincuenta y siete del Registro Mayor de
15 Propiedad, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y
16 uno.- **BIENES INMUEBLES DE MACHALA.- UNO)** La SUITE signada
17 con el No.2, en la planta baja, ubicada en el solar No.1-F, Manzana
18 V19, frente a la Avenida 7ma. Norte entre calles Guayaquil y
19 Babahoyo de la ciudad de Machala, circunscrita dentro de los
20 siguientes linderos: Norte: solar número uno, manzana V19, con
21 cuatro metros cuarenta y siete centímetros; Sur: Gradas, con tres
22 metros once centímetros más corredor comunal, con un metro treinta
23 y siete centímetros; Este: local cuatro, con trece metros ochenta y
24 un centímetro; y, Oeste: Gradas, con cuatro metros noventa y seis
25 centímetros más suite número uno, con ocho metros ochenta y cinco
26 centímetros.- Arriba: Losa Primera Planta Alta departamento 1B, con
27 veintidós metros diez centímetros más losa Primera Planta Alta
28 departamento 1C, con veinticuatro metros treinta centímetros;



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Abajo: Cimentación; Área común: 15.91 m²; Área Neta: 46,40 m²,
2 con una superficie total de 62.31 m². Adquirida por los cónyuges
3 señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA
4 YOLANDA JARA ANDRADE de la siguiente manera: a) Mediante
5 Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Machala,
6 el quince de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro de la
7 Propiedad de Machala, con el No. 5.868, el veintiocho de noviembre
8 del mismo año.- b) Según Escritura Pública de compraventa
9 celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el diecinueve de junio
10 del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de
11 Machala, con el No. 1.778, el veintinueve de junio del mismo año.-
12 c) Mediante Escritura Pública de Unificación, Rectificación de
13 Linderos y Dimensiones y Compraventa, celebrada en la Notaría
14 Tercera de Machala, el siete de marzo del año dos mil siete, e
15 inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 737,
16 el diez de marzo del año dos mil siete.- d) Según Protocolización de
17 Resolución realizada en la Notaría Cuarta de Machala, el cinco de
18 diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad de Machala, con el No. 4.618, el seis de diciembre del
20 mismo año.- e) Según Escritura Pública de Entrega de Obra
21 celebrada en la Notaría Cuarta de Machala, el tres de enero del año
22 dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala,
23 con el No. 1.115, el diecinueve de marzo del mismo año.- f) Según
24 Constitución de Propiedad Horizontal efectuada en la Notaría Cuarta
25 de Machala, el trece de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el
26 Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 18, el diecinueve
27 de marzo del mismo año.- **DOS)** Un inmueble compuesto de solar y
28 construcción signado con el No.1, Manzana UNI-14, ubicado en la



Año 2017	Provincia 07	Cantón 09	Notaría 001	Secuencial P01111
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------

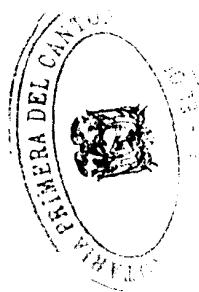
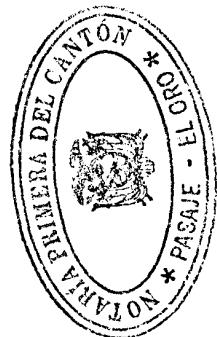
- 1 Urbanización Unioro, de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
 2 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte:
 3 calle pública, con doce metros; por el Noreste: calle pública, con
 4 arco circular, con cuatro metros cincuenta y cinco centímetros; Sur:
 5 solar número dos, con quince metros; Este: calle pública, con
 6 catorce metros noventa centímetros; y, Oeste: solar número
 7 diecinueve, con diecisiete metros cero dos centímetros; con un área
 8 neta de 260,85M2., adquirido por el causante señor CARLOS DAVID
 9 BELTRAN TORRES por compra a los cónyuges señores Carmen
 10 Ruth Carvajal Ugarte e Ing. Guillermo Eladio Pacheco Pesantez,
 11 según escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
 12 Machala, el ocho de noviembre del año dos mil, e inscrita en el
 13 Registro de la Propiedad de Machala con el No. 5.938, el uno de
 14 diciembre del mismo año.- **TRES**) Un solar signado con el No.1,
 15 Manzana C-SOL-J, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol de la
 16 ciudad de Machala, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
 17 dimensiones: Norte: vía tipo 1, con dieciséis metros cero nueve
 18 centímetros, más dos metros trece centímetros; Sur: solar número
 19 treinta y dos, con catorce metros treinta y tres centímetros; Este:
 20 solar número dos, con veintisiete metros dieciséis centímetros;
 21 Oeste: vía tipo 1, con dieciocho metros dieciséis centímetros; con
 22 una superficie total de 356.05 m².- Inmueble adquirido por el señor
 23 CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por compra hecha a la
 24 Compañía PRIBET S.A., según escritura pública de compraventa
 25 celebrada ante el Notario Cuarto de Machala, el tres de Mayo del
 26 año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad de la
 27 ciudad de Machala con el No. 2.277, el veintidós de mayo del año
 28 dos mil doce.- **CUATRO**) Los solares signados con los Nro. 23, 24, 25 y 26,



Abg. Nancy Morán de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

1 Manzana DOS MARIAS-A, ubicado en la Lotización Dos Marias de la Parroquia
2 El Cambio, Cantón Machala, Provincia de El Oro, circundscrito dentro de los
3 siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle peatonal, con veintiséis metros
4 treinta y cinco centímetros; Sur: calle vehicular, con veintiún metros treinta y un
5 centímetros; Este: solares números veintisiete y veintidós, con cuarenta metros;
6 y, Oeste: Avenida Principal, con cuarenta metros treinta y dos centímetros; con
7 una superficie total de 952.20 m².- Inmueble adquirido según Escritura
8 Pública de COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Cuarto del
9 Cantón Machala, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve e
10 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, con el
11 No. 63, el siete de enero del año dos mil diez, comparecen como
12 vendedores los cónyuges Abg. Kléber Alfonso Gonzabay Hinostroza
13 y Mercy Irlanda Alvear Martillo a favor del señor CARLOS DAVID
14 BELTRAN TORRES.- **CINCO** Un DORMITORIO DE SERVICIO DEL
15 DEPARTAMENTO signado con el número TRES-A (3A), ubicado en
la tercera planta alta, solar No.1-F, Manzana V-19, del edificio
Estrella de David 3 de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
circundscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
NORTE: Dormitorio de Servicio del Departamento 2-A, con tres
metros sesenta y nueve centímetros; SUR: Terraza, con tres metros
sesenta y nueve centímetros; ESTE: Terraza, con tres metros;
OESTE: Solar número 1-B (residencia del Dr. Alfonso Moscoso), con
tres metros.- ARRIBA: Losa de sobreterraza; ABAJO: Losa del piso
de la tercera planta alta Departamento Tres – A, con un área total
de once metros cuadrados, cero siete centímetros cuadrados (11,07
m².), correspondiéndole una alícuota o cuota de condominio de uno
punto veintidós centésimas por ciento.- Adquirido por los cónyuges
señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA

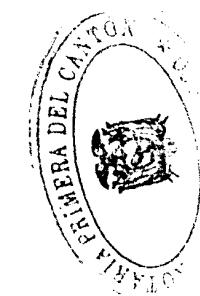
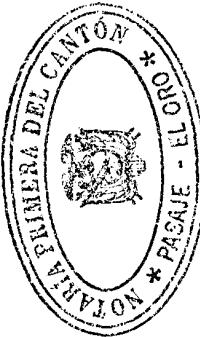


Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

- 1 YOLANDA JARA ANDRADE de la siguiente manera: Mediante
2 Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Machala,
3 el quince de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad de Machala, con el No. 5.868, el veintiocho de noviembre
del mismo año.- b) Según Escritura Pública de compraventa
celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el diecinueve de junio
del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de
Machala, con el No. 1.778, el veintinueve de junio del mismo año.-
c) Mediante Escritura Pública de Unificación, Rectificación de
Linderos y Dimensiones y Compraventa, celebrada en la Notaría
Tercera de Machala, el siete de marzo del año dos mil siete, e
inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 737,
el diez de marzo del año dos mil siete.- d) Según Protocolización de
Resolución realizada en la Notaría Cuarta de Machala, el cinco de
diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Machala, con el No. 4.618, el seis de diciembre del
mismo año.- e) Según Escritura Pública de Entrega de Obra
celebrada en la Notaría Cuarta de Machala, el tres de enero del año
dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala,
con el No. 1.115, el diecinueve de marzo del mismo año.- f) Según
Constitución de Propiedad Horizontal efectuada en la Notaría Cuarta
de Machala, el trece de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el
Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 18, el diecinueve
de marzo del mismo año.- **VEHICULOS.- UNO)** Un vehículo MARCA:
TOYOTA, CLASE: JEEP, TIPO: JEEP, AÑO DE FABRICACION:
2014, MODELO: NEW RAV4 AC 2.5 5P 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN:
JAPON, MOTOR: 2ARE725004, COLOR BLANCO, CHASIS:
JTMBF9EV1ED037493, PLACA ACTUAL: ABE5110; **DOS)** Un

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1 vehículo MARCA: NISSAN, CLASE: JEEP, AÑO DE FABRICACION:
2 2008, MODELO: PATHFINDER 2.5 AT, COLOR: PLATEADO,
3 MOTOR: YD25978503A, CHASIS: VSKJVWR518A241305, PLACA
4 ACTUAL: AFW0933; y, **TRES)** Un vehículo MARCA: TOYOTA,
5 CLASE: CAMIONETA, TIPO: PICK-UP, AÑO DE FABRICACION:
6 1998, MODELO: STOUT, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, MOTOR:
7 4Y0500246, COLOR: VERDE, CHASIS: YK1109015234, PLACA
8 ACTUAL: OCJ0720.- **COMPAÑIAS.- UNO)** Quinientas sesenta
9 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
10 en la Compañía BELTRANSA S.A., cuyo capital actual es de
11 OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública
13 celebrada en la Notaría Quinta del cantón Machala con fecha
14 diecinueve de septiembre del dos mil doce, aprobada por la
15 Superintendencia de Compañías de Machala el veinticinco de
16 septiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del
17 cantón Machala, el veintisiete de septiembre del dos mil doce. En tal
18 virtud los comparecientes por sus propios derechos y por los que
19 representa, solicitan se les conceda a su favor la **POSESION**
20 **EFFECTIVA PRO-INDIVISO** de todos los bienes dejados por sus
21 padres señores **CARLOS DAVID BELTRAN TORRES** y **BERTHA**
22 **YOLANDA JARA ANDRADE**, sin perjuicio de Derechos de Terceros
23 de conformidad con lo dispuesto, al Artículo **Siete**, numeral **Doce**,
24 que se agrega al Artículo **Dieciocho** de la Ley Notarial Reformada.
25 Y que es todo lo que tienen que decir en honor a la verdad.-----
26 **SEGUNDA: JURISDICCIÓN.**- De conformidad con lo dispuesto en
27 la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la
Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento del Boletín Oficial

1 N° 913 de fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis, en el
2 que consta la obligatoriedad de hacer constar en este tipo de
3 contrato el domicilio y más datos de las partes para el caso de
4 controversia; ante ello el señor **PABLO EDUARDO BELTRAN JARA**,
5 señala como su dirección domiciliaria la Ciudadela Las Crucitas,
6 Conjunto Residencial Estrella de David, manzana J-4, solar N° 7-17
7 de la ciudad de Machala, teléfono número 072786088 y su correo
8 electrónico pablo.beltran.jara@hotmail.com; el señor **JUAN**
9 **CARLOS BELTRAN JARA**, señala como su dirección domiciliaria la
10 Avenida 25 de Junio, Urbanización Ciudad del Sol de la ciudad de
11 Machala, Departamento 307, teléfono número 0999429019 y su
12 correo electrónico jcbeltran2001@yahoo.com; la señora **VIVIANA**
13 **ALEXANDRA BELTRAN JARA**, señala como su dirección
14 domiciliaria las calles Vega Muñoz 19-118 y Escultor Ayabaca
15 "Ciudadela Estrella de David" de la ciudad de Cuenca, teléfono
16 número 0987207142 y su correo electrónico bibybj@hotmail.com; y
17 el señor **DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN**, este último en su
18 condición de Curador de su señora madre **MICHELLE DARLYN**
19 **BELTRAN JARA**, señala como dirección domiciliaria la calle Paseo
20 Cantón Gualaceo y calle cantón Gualaceo de la ciudad de Cuenca,
21 teléfono número 0984794993 y correo electrónico
22 david_priori_b@hotmail.com-----
23 Hasta aquí la DECLARACIÓN JURAMENTADA que los señores
24 comparecientes la aprueban y aceptan en todas sus partes,
25 quedando elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se
26 adjuntan los documentos tales como certificados de defunción,
27 partidas de nacimiento, copias de cédulas, auto de curaduría, copias
28 de matrículas de vehículos, certificaciones y Fichas Registrales.-



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL NOTARIO
CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les
3 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
4 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de
5 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

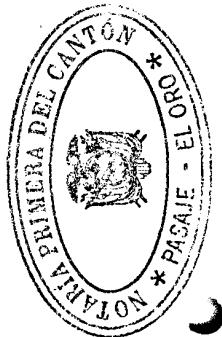
6

7

8

9

10 

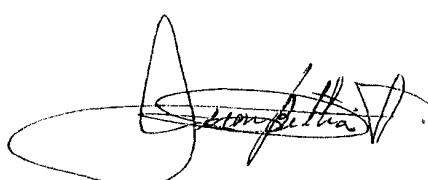


11 **PABLO EDUARDO BELTRAN JARA**

12 C.C. No.070169321-0

13 DECLARANTE

14

15 



16 
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARÍA PRIMERA DEL NOTARIO DE AUTORIDAD
CANTÓN PASAJE CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR EL ORO - ECUADOR

17 **JUAN CARLOS BELTRAN JARA**

18 C.C. No.010316845-6

19 DECLARANTE

20

21

22 



23 **VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA**

24 C.C. No.070288913-0

25 DECLARANTE

26 SIGUEN FIRMAS...

15866

1 ...CONTINUAN FIRMAS

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

25

26

27

28

DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN

C.C. No.010464720-1

DECLARANTE

Curador de la señora MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA.



ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ

NOTARIA PRIMERA DE PASAJE

ds/.

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE EN
TRES CIENTAS ONCE FOJAS XEROX LAS SELLO Y
RUBRICO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE

EL ORO - ECUADOR



Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE

EL ORO - ECUADOR



SEÑORA NOTARIA: S~~E~~TENTA Y OCHO

Nosotros, PABLO EDUARDO BELTRAN JARA, JUAN CARLOS BELTRAN JARA, VIVIANA ALEXANDRA BELTRAN JARA y MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA ésta última representada por su Curador el señor DAVID ALFREDO PRIORI BELTRAN, según auto de ejecución dictado por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Cuenca, de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, a las 14h35, casados, divorciado y soltero, domiciliados en Machala y Cuenca en su orden, a usted con el debido respeto le manifestamos:

1.- De las Inscripciones de Defunción y Nacimientos que adjuntamos demostramos que nosotros en calidad de hijos (familiares ascendientes) somos herederos de los causantes señor **CARLOS DAVID BELTRAN TORRES** y señora **BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE**, casados entre sí.

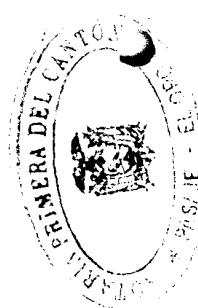
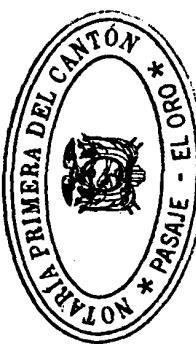
2.- Que de conformidad a lo que señala el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial Numeral 12 agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, R.O. 64 del 8 de Noviembre de 1996, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por los causantes señor **CARLOS DAVID BELTRAN TORRES** y señora **BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE**, que consiste en lo siguiente:

BIENES INMUEBLES DE SANTA ROSA:

UNO) Un predio rústico conocido con el nombre de "SAN ALFONSO", y que comprende bananera, ubicado en la Parroquia La Avanzada, jurisdicción del Cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, adquirido por el señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por compra a los cónyuges señor Luis Alfonso Romero Pacheco y señora Mercedes María Claudia Mora Gómez, como consta de la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el catorce de Enero del año dos mil cuatro; e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el número sesenta y ocho (68) del Libro de Propiedades, el veinte de Enero del año dos mil cuatro.- De acuerdo a la escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Primera del Cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el veintitrés de Enero del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el número ochocientos ochenta (880) del Libro de Propiedades, el ocho de Julio del año dos mil cuatro, y del certificado extendido por el Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, en la actualidad el predio rústico tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Carretero a Río Tomás; por el SUR: Callejón a la Quebrada Cortez; por el ESTE: Callejón a quebrada Cortez y Río Tomás; y, por el OESTE: Río Santa Rosa. El predio rústico constituye una bananera, y cuenta con funiculares, riego por aspersión, tres casas de construcción mixta, una empacadora de banano, riego y seis galpones. El área total del predio es de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS, SETENTA Y CINCO CENTESIMOS DE HECTAREAS.- Predio del cual se ha establecido que ha sufrido una desmembración de un lote de una superficie de veintidós hectáreas nueve mil quinientos uno diezmilésima de hectárea (22,9501has.), por adjudicación realizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria a favor de los cónyuges señores PABLO EDUARDO BELTRAN JARA y YADIRA TERESA BUSTOS ZAMBRANO, según consta de la Providencia de Adjudicación dictada en la ciudad de Guayaquil con fecha veintinueve de noviembre del dos mil trece, Protocolizada en la Notaría Séptima del cantón Machala con fecha doce de marzo del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el No. 1.151 el veintiséis de mayo del dos mil catorce; y conforme consta de la Declaración Juramentada celebrada entre los cónyuge señores Pablo Eduardo Beltrán Jara y Yadira Teresa



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Bustos Zambrano, que se adjunta a la presente.- **DOS**) Un departamento signado con el número Uno-B (1-B), del bloque número UNO (1), ubicado en la Primera Planta del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circundado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Uno-A y escalera Uno, con cuatro metros ochenta y dos centímetros, cinco metros cuarenta y ocho centímetros y cuatro metros diez centímetros; por el SUR: Departamento Uno-C, con catorce metros treinta y seis centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con ocho metros dos centímetros; por el OESTE: calle Cuenca, con ocho metros treinta y cuatro centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque Uno; y, ABAJO: Planta Baja Bloque Uno: área del departamento CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, cuya clave catastral es: 07-12-01-01-02-48-001-019-000. Inmueble adquirido por el causante señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por compra a los cónyuges señores Doctores Jaime Eduardo Jaén Noblecilla y Otita Gaudelia Poderosa Solórzano Solórzano, como consta de la Escritura Pública del Compraventa celebrada en la Notaría

Primera del cantón Santa Rosa con fecha veintitrés de junio del dos mil nueve e

inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa con el No. 1.013,

veinticuatro de junio del dos mil nueve; y que de acuerdo a la Ley de

Propiedad Horizontal el señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES, tendrá

derecho como copropietario del solar sobre el cual se levanta el edificio, el

mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con calle

Modesto Chávez Franco, con trece metros treinta centímetros (13,30m); por el

SUR: con solares números doce y trece, con trece metros; por el ESTE: con

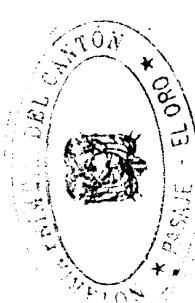
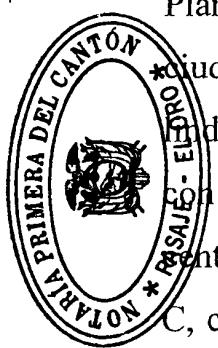
solares números catorce y quince, con veintinueve metros cincuenta centímetros;

y, por el OESTE: con calle Cuenca, con veintinueve metros cincuenta

centímetros. Con un área total del solar de TRESCIENTOS OCHENTA Y

OCHO METROS CUADRADOS.- **TRES**) Un departamento ubicado en la

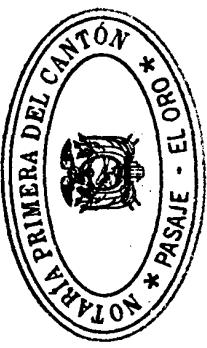
PRIMERA PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado como **Departamento Uno-D**,



Abg.Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO, ECUADOR

Abg.Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO, ECUADOR

del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Uno-C, con siete metros sesenta y siete centímetros; y Escalera Dos, con seis metros sesenta y siete centímetros; por el SUR: Solares números doce y trece, con catorce metros treinta y cuatro centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con cinco metros setenta y tres centímetros; y Escalera Dos, con un metros veintitrés centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con cinco metros noventa y nueve centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque Dos; y, ABAJO: Planta Baja Bloque Dos; área total del departamento: OCIENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- **CUATRO**) Un departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE UNO: signado como **Departamento Dos-B**, del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Dos-A, con cuatro metros ochenta y dos centímetros; y cinco metros veintiocho centímetros; y Escalera Uno, con cuatro metros treinta centímetros; por el SUR: Departamento Uno-C, con catorce metros treinta y seis centímetros; por el ESTE: Solares números catorce y quince, con siete metros noventa y ocho centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con ocho metros treinta y tres centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Tercera Planta Alta Bloque Uno; y, ABAJO: Losa de Piso Primera Planta Alta Bloque Uno; área del departamento: CIENTO CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- **CINCO**) Un departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado como **Departamento Dos-C**, del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Dos-B, con catorce metros treinta y seis centímetros; por el SUR: Departamento Dos-D, con seis metros cincuenta y seis centímetros; y Escalera Dos, con siete metros setenta y ocho centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con cinco metros dos centímetros; Escalera Dos, con un metro veintitrés centímetros; y, por el OESTE: Calle Cuenca, con seis metros diecinueve centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Tercera Planta Alta Bloque Dos; y, ABAJO: Losa de Piso Primera Planta Alta Bloque Dos; área del departamento: OCIENTA

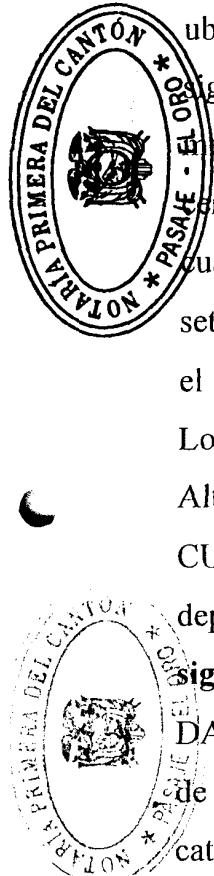


Nancy Morán de Ávila
Nancy Morán de Ávila
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Nancy Morán de Ávila
Abg. Nancy Morán de Ávila
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

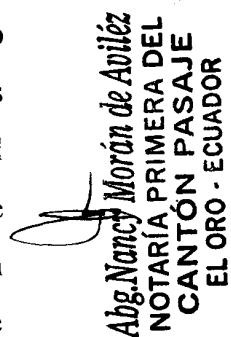
METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS.- SEIS) Un departamento ubicado en la SEGUNDA PLANTA ALTA: BLOQUE DOS: signado como **Departamento Dos-D**, del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Dos-C, con seis metros cincuenta y seis centímetros; y Escalera Dos, con siete metros setenta y ocho centímetros; por el SUR: solares números doce y trece, con catorce metros treinta y cuatro centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con cinco metros setenta y cuatro centímetros; y Escalera Dos, con un metro veintitrés centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con cinco metros noventa y nueve centímetros; ARRIBA: Losa de Piso Tercera Planta Alta Bloque Dos; y, ABAJO: Losa de Piso Primera Planta Alta Bloque Dos; área del departamento: OCIENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.- SIETE) Un departamento ubicado en la **TERCERA PLANTA ALTA: BLOQUE UNO:** signado como **Departamento Tres-A** del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Calle Chávez Franco, con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros; por el SUR: Departamento Tres-B, con cuatro metros setenta centímetros, y cinco metros cuarenta y ocho centímetros; y Escalera Uno, con cuatro metros veinte centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con siete metros sesenta y un centímetros; y, por el OESTE: Calle Cuenca, con ocho metros cuatro centímetros; ARRIBA: Cubierta y Terraza Bloque Uno; y, ABAJO: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque Uno; área del departamento: CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS; OCHO) Un departamento ubicado en la **TERCERA PLANTA ALTA: BLOQUE UNO: signado como Departamento Tres-B** del Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Departamento Tres - A, con cuatro metros setenta centímetros, cinco metros cuarenta y ocho centímetros; y Escalera Uno, con cuatro metros veinte centímetros; por el SUR: Departamento Tres - C, con catorce metros treinta y seis centímetros; por el ESTE: solares números catorce y quince, con ocho metros doce centímetros; por el OESTE: Calle Cuenca, con ocho metros cuarenta y

Abg.Nancy Morán de Apiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO . ECUADOR



Notarías de Apiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO . ECUADOR

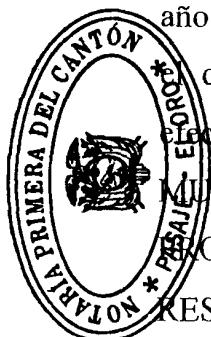
dos centímetros; ARRIBA: Cubierta y Terraza, Bloque Uno; y, ABAJO: Losa de Piso Segunda Planta Alta Bloque Uno; área del departamento: CIENTO SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- **TERRAZA BLOQUE UNO:** **Escalera Uno:** trece metros cincuenta y dos centímetros; Lavanderías: doscientos quince metros sesenta y nueve centímetros; área total de la terraza Bloque Uno: DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.- **TERRAZA BLOQUE DOS:** Escalera Uno: trece metros setenta y tres centímetros; **Lavanderías:** ciento sesenta y seis metros noventa y un centímetros; área total de la terraza Bloque Dos: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- **SOBRETERRAZA BLOQUE UNO:** **Tanques AA.PP.:** cuarenta y nueve metros cincuenta y seis centímetros; área de la sobreterraza Bloque Uno: CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS.- **SOBRETERRAZA BLOQUE DOS:** **Tanques AA.PP.:** cuarenta y dos metros cincuenta y nueve centímetros; área de la sobreterraza Bloque Dos: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- Inmuebles descritos que forman parte del Edificio denominado “ESTRELLA DE DAVID”, ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, que los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE adquirieron el dominio del solar, por compra a los señores Héctor Ubaldo, Manuel Pío, Luis Alberto y Laura Leonor Encalada Sánchez y Mariela Cedillo Encalada, quien lo hace a nombre y en representación de la señora Jesús del Rosario Encalada Sánchez; y, Vicente Alberto Rafael, Lidia Ileana Judith del Rosario, Perpetua Narcisa Anunciata, Byron Alberto y Dalton Atahualpa de Jesús Espinoza Encalada, como consta de la escritura pública de compraventa, celebrada en la ciudad de Santa Rosa, ante el Notario Segundo, a cargo en ese entonces del señor José E. Nieto P., de fecha siete de Diciembre del año dos mil; e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el No. 2.415, el veintiséis de diciembre del mismo año de otorgada; y, de la escritura pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, a cargo del Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, de fecha catorce de enero del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el No.76, el dieciocho de enero del año dos mil diez.- El Edificio ha sido mandado a



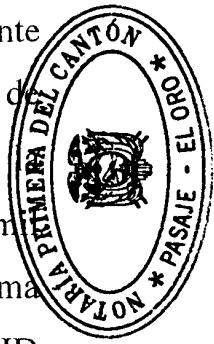
construir con el señor Luís Salvador Fernández Cuenca, como consta de la escritura pública de Entrega de Obra, celebrada en la Notaría Primera del cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor Carlos Segarra Orellana, el treinta y uno de enero del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa, con el No.230 dieciocho de Febrero del año dos mil tres.- En Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día veinticuatro de octubre del año dos mil dos, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON SANTA ROSA, RESUELVE declarar en PROPIEDAD HORIZONTAL, el bien inmueble descrito en líneas anteriores; y, cuya RESOLUCION DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Rosa con el No.229, el dieciocho de febrero del año dos mil tres.- De acuerdo a la escritura pública de Descripción de los Departamentos del Edificio "ESTRELLA DE DAVID", declarado en Propiedad Horizontal por la Ilustre Municipal del cantón Santa Rosa, como consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Arenillas, a cargo del Ab. Homero Ocampo Nieto, de fecha diecisiete de junio del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa con el No. 1.126, el dieciocho de junio del año dos mil diez; el mencionado edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID", se halla construido dentro de un solar urbano que se encuentra ubicado en el sector COMERCIAL, cuya clave catastral es: 02-39-07; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: con calle Modesto Chávez Franco, con trece metros treinta centímetros; por el SUR: con solares números doce y trece, con trece metros; por el ESTE: con solares números catorce y quince, con veintinueve metros cincuenta centímetros; y, por el OESTE: calle Cuenca, con veintinueve metros cincuenta centímetros; tiene un área de TRESCIENTOS OCIENTOS Y OCHO METROS CUADRADOS.- El Edificio denominado "ESTRELLA DE DAVID" tiene un área total de construcción de DOS MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- NUEVE) Un área de terreno de CUATRO MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS, que se desmembra de un cuerpo de mayor extensión (CIEN HECTAREAS aproximadamente y que actualmente es una camaronera), ubicado en el sitio La Emerenciana, jurisdicción del Cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; dicha área de terreno está ubicada a la entrada de la propiedad, con una casa de hormigón

Aug. Not. Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE EL ORO - ECUADOR

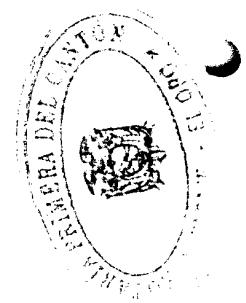
Not. Not. Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE EL ORO - ECUADOR



armado que la sustenta, con piscinas de baño; y, demás mejoras e instalaciones allí existentes. El cuerpo de mayor extensión fue adquirido mediante Providencia de Adjudicación dictada en la ciudad de Quito con fecha seis de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el No. 146, el trece de Marzo de mil novecientos setenta y nueve; dictada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (I.E.R.A.C.), a favor del señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES.



BIENES INMUEBLES DE PASAJE: UNO El 50% o la mitad de un solar signado con el número OCHO (No.8), manzana A-TRES (A-3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, el mismo que tiene en copropiedad de WILLIAM ABRAHAN ABAD VALLEJO (hoy de sus herederos) que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás: con parte del lote nueve, con ocho metros treinta y nueve centímetros; Un costado: con lote siete, con veinte metros treinta y seis centímetros; Otro costado: con calle sin nombre, con once metros diez centímetros; Otro costado: con calle sin nombre, con catorce metros noventa y cinco centímetros; con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (353.75 m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAN ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de



Abg. Nancy M. Gómez de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy M. Gómez de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa;

b) Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante

Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de

Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, **d)** Así mismo consta una escritura pública de

Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos mil cinco.-

DOS) Un solar signado con el número OCHO (8), manzana A-CINCO (A-5), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:

Un frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Otro frente: con calle sin nombre, con diez metros; Un costado: con parte del lote siete, con diez metros; Otro costado: con lote nueve, con veinte metros treinta centímetros; con una superficie total de DOSCIENTOS UN METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (201.38m²).- Inmueble adquirido por

los cónyuges CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA

YOLANDA JARA ANDRADE por Escritura Pública de Partición Extrajudicial

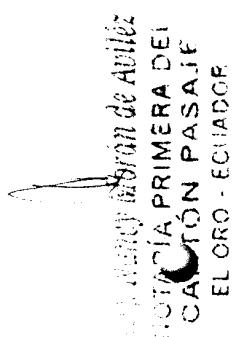
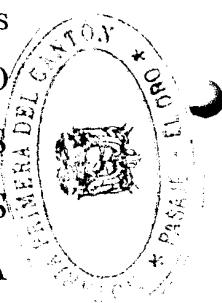
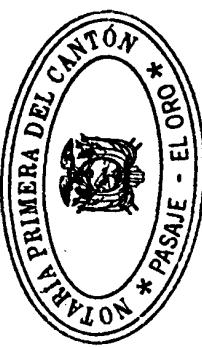
Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio de dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de



Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO ECUADOR

la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TRES**) Un solar signado con el número NUEVE (9), manzana A-CINCO (A-5), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con parte del lote siete, con diez metros; Un costado: con lote ocho, con veinte metros treinta centímetros; Otro costado: con lote diez, con veinte metros sesenta centímetros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (204.53m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio de dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUATRO**) Un solar signado con el número DIEZ (10), manzana A-CINCO (A-5), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con quince metros cincuenta centímetros; Atrás: con parte del lote siete, con cuatro metros sesenta centímetros; Un costado: con lote nueve, con veinte metros sesenta centímetros; Otro costado:

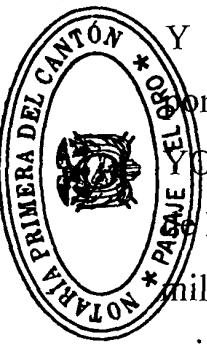


Abr. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

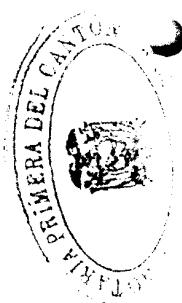
con propiedad de N.N., con veintitrés metros setenta y dos centímetros; con una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (208.35m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE por Escritura Pública de Partición Extrajudicial Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio de dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CINCO**) Un solar signado con el número OCHO (8), manzana B (B), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos:

Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con parte del lote diez, con diez metros; Un costado: con el lote siete, con veinte metros; Otro costado: con lote nueve, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
PROV. EL ORO ECUADOR



celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **SEIS**) Un solar signado con el número TRECE (13), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote veintiuno, con diez metros; Un Costado: con lote doce, con veinte metros; Otro Costado: con lote catorce, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **Siete**) Un solar signado con el número CATORCE (14), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote veintidós, con diez metros; Un costado: con lote trece, con veinte metros; Otro costado: con lote quince, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Bienes

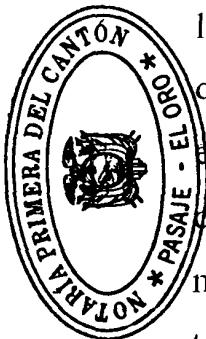


Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **OCHO**) Un solar signado con el número QUINCE (15), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle propiedad de N.N., con diez metros; Atrás: con lote veintitrés, con diez metros; Un costado: con lote catorce, con veinte metros; Otro costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²).-

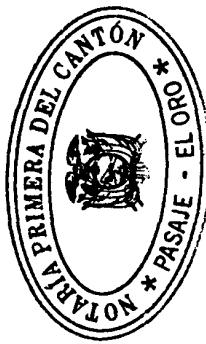
Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **NUEVE**) Un solar signado con el número VEINTIUNO (21), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de



Año: Nancy Márquez de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
PROV. EL ORO
ESTADO ECUADOR

Año: Nancy Márquez de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
PROV. EL ORO
ESTADO ECUADOR

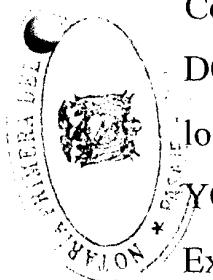
El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote trece, con diez metros; Un costado: con lote veinte, con veinte metros; Otro Costado: con lote veintidós, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIEZ)** Un solar signado con el número VEINTITRES (23), manzana B, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote quince, con diez metros; Un Costado: con lote veintidós, con veinte metros; Otro Costado: con lote veinticuatro, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta



Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **ONCE)**



Un solar signado con el número CUARENTA Y CINCO (45), manzana B (B), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote treinta y tres, con diez metros; Un costado: con lote cuarenta y cuatro, con veinte metros; Otro Costado: con lote cuarenta y seis, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de

Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por

Parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre

del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.

1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración

celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos

mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el

treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DOCE)** Un solar signado con el

número CUATRO (4), manzana B-UNO (B-1), de la Lotización Colinas del Sur,

ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la

restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin

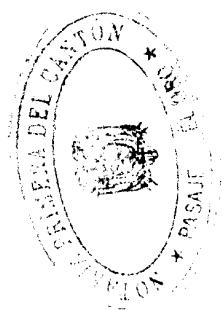
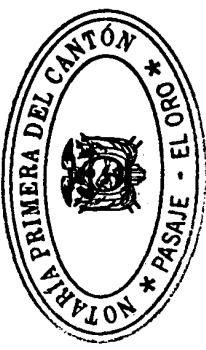
nombre, con diez metros; Atrás: con propiedad de la Lotización Rosa Amelia,

con diez metros; Un costado: con lote tres, con diecinueve metros treinta

centímetros; otro costado: con lote cinco, con dieciocho metros ochenta

*Abr. Nancy de Avilés
Notaría Primera del
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR*

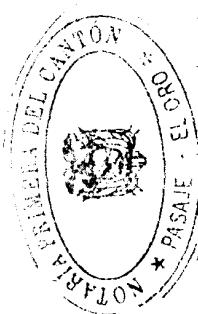
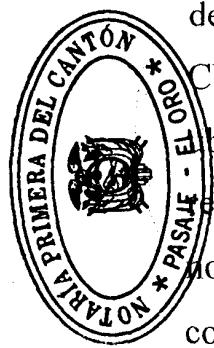
centímetros; con una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (190.50m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TRECE)** Un solar signado con el número OCHO (8), manzana C-UNO (C1), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás: con propiedad de la Lotización Simón Bolívar, con veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros; Un costado: con lote siete, con quince metros; Otro costado: con calle sin nombre, con siete metros; con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CATORCE**) Un solar signado con el número CUATRO (4), manzana D-TRES (D-3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote doce, con diez metros; Un Costado: con lote tres, con veinte metros sesenta y nueve centímetros; Otro Costado: con lote cinco, con veinte metros cincuenta y siete centímetros; con una superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (205.30m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **QUINCE**) Un solar signado con el número DOCE (12), manzana F-TRES (F3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con catorce metros; Atrás: con parte del lote cinco, con un metro cincuenta centímetros; Un Costado: con el lote once, con veinte metros; Otro costado: con propiedad de la Lotización Pasaje Libre, con veintitrés metros cuarenta y siete centímetros; con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS (159.15 m²).-

Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN

TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura

Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,

tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad

Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante

Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy

Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil

tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez

de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la

Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e

inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno

de enero del año dos mil cinco.- **DIECISEIS)** Un solar signado con el número

SIETE (7), manzana G-DOS (G2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en

la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración

parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez

metros; Atrás: solar quince, con diez metros; Un costado: con lote ocho, con

veinte metros; Otro Costado: con lote seis, con veinte metros; con un área total

de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido

por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora

BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición

Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año

dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el

veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de

Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje,

con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de

la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil

tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje,

el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la

Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil

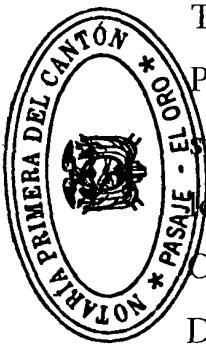


Año: Mil novecientos setenta y tres
Notaría Primera del Cantón Pasaje - El Oro - Ecuador
CANTÓN PASAJE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abr. Nancy Morán de Apiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

cinco.- **DIECISIETE**) Un solar signado con el número SIETE (7), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote dieciséis, con diez metros; Un Costado: con lote seis, con veinte metros; Otro costado: con lote ocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **DIECIOCHO**) Un solar signado con el número NUEVE (9), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con seis metros sesenta centímetros; Atrás: con lote dieciocho, con diez metros y lote diecinueve, con once metros noventa y seis centímetros; Un costado: con Lotización Pasaje libre, con dieciséis metros cuarenta centímetros; Otro Costado: con lote ocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (293.54 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA

ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la



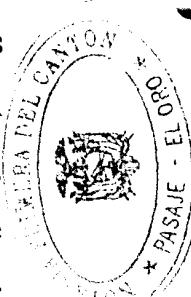
Año: Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
PROV. EL ORO

Año: Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
PROV. EL ORO

Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.-

DIECINUEVE) Un solar signado con el número TRECE (13), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con el lote cuatro, con diez metros; Un costado: con el lote catorce, con veinte metros; Otro costado: con el lote doce, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.-

VEINTE) Un solar signado con el número CATORCE (14), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los



Abg. Nancy Morán de Abiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Abiléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

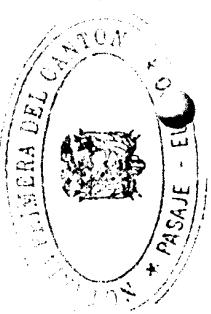


siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con el lote cinco, con diez metros; Un Costado: con el lote quince, con veinte metros; Otro costado: con el lote trece, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTIUNO)** Un solar signado con el número QUINCE (15), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje,

Nancy M. de Aviléz
Abg. Nancy M. de Aviléz
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE - EL ORO
 ECUADOR

siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote seis, con diez metros; Un Costado: con lote catorce, con veinte metros; Otro Costado: con lote dieciséis, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil

tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTIDOS**) Un solar signado con el número DIECISEIS (16), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con lote siete, con diez metros; Un Costado: con lote quince, con veinte metros; Otro Costado: con lote diecisiete, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTITRES**) Un solar signado con el número DIECINUEVE (19), manzana G-TRES (G3), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Un Frente: con calle sin nombre, con once metros noventa y seis centímetros; Atrás de este Frente: con parte del lote nueve, con once metros noventa y seis centímetros; Otro Frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este Frente: con lote dieciocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE



Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg.Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



ASG 72

CUARENTA Y CUATRO

DECIMETROS CUADRADOS (236.57m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTICUATRO**) Un solar signado con el número DOS (2), manzana Y-DOS (Y-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los

siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con catorce metros dieciocho centímetros; Atrás: con propiedad de herederos Moreno Espinoza, con veinte metros cuarenta y cuatro centímetros; Un Costado: con lote uno, con veintiún metros cuarenta y tres centímetros; Otro Costado: con parte del lote número tres, con seis metros cincuenta y cinco centímetros; con una superficie total del CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (198.35m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA

YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil

Abg. Nancy Morán de Aviléz

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE

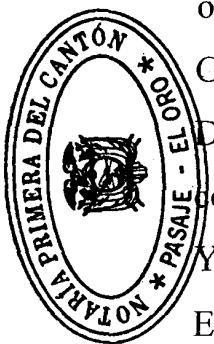
EL ORO - ECUADOR

tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTICINCO**) Un solar signado con el número TRES (3), manzana Y-DOS (Y-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con once metros; Atrás: con parte del lote siete, con seis metros; Un Costado: con parte del lote dos, con seis metros cincuenta y cinco centímetros y propiedad de los herederos Moreno Espinoza, con catorce metros cuarenta centímetros; Otro Costado: con lote número cuatro, con veinte metros; con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CERO OCHO DECIMETROS CUADRADOS (186.08 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **VEINTISEIS**) Un solar signado con el número SIETE (7), manzana Y-DOS (Y-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con propiedad de herederos Moreno Espinoza, con ocho metros cincuenta y dos centímetros; Atrás: con lotes tres y cuatro, con dieciséis metros; Un Costado: con propiedad de los herederos Moreno Espinoza,



Abg. Nancy Morán de Aríñez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aríñez
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



con veintiún metros cincuenta y un centímetros; Otro Costado: con lote número ocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (245.41m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el tres de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 787, el veintiséis de junio del año dos mil dos.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de

~~la~~ Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cuatro.-

VEINTISIETE) El cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número UNO (1), manzana H-DOS (H-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con doce metros setenta centímetros; Otro Frente: con propiedad de Sede Moreno Espinoza, con veintiún metros cincuenta y siete centímetros; Un Costado: con lote dos, con diecisiete metros cuarenta y tres centímetros; con una superficie total de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS SETENTA Y

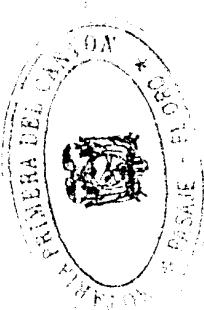
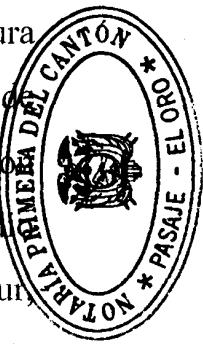
DOS DECIMETROS CUADRADOS (110.72m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM

ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas dentro del predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO

Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, **d)** Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos mil cinco.

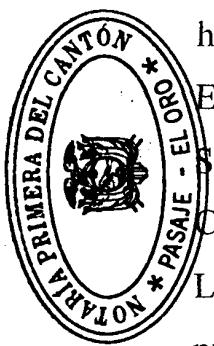
VEINTIOCHO) El cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número DOS (2), manzana H-DOS (H-2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con parte del lote siete, con ocho metros veinte centímetros; Un Costado: con lote uno, con diecisiete metros cuarenta y tres centímetros y propiedad de Hdros. Moreno Espinoza, con tres metros catorce centímetros; Otro Costado: con lote tres, con veinte metros; con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (197.69m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM



Abg. Norma Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera del
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

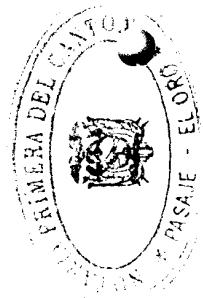
ABAD VALLEJO, de la siguiente manera; **a)** Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, **d)** Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos mil cinco.-
VEINTINUEVE) El cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número TRES (3), manzana H-DOS (H2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con parte del lote siete, con diez metros; Un costado: con el lote cuatro, con veinte metros; Otro costado: con el lote dos, con veinte



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente manera:

a) Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b) Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos mil cinco.- **TREINTA**) El cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número CUATRO (4), manzana H-DOS (H2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle



Nancy Morán de Ávila
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Ávila
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

sin nombre, con diez metros; Atrás: solar ocho, con diez metros; Un costado: con lote tres, con veinte metros; Otro Costado: con lote cinco, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente manera:

a) Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor

Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b) Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo

Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil

novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el

No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría

Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d) Así mismo

consta una escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el

No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos mil cinco.- **TREINTA Y UNO**) El cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número SIETE (7), manzana H-DOS (H2), de la

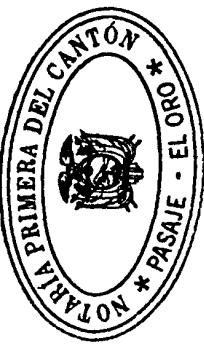


AUG. Nancy Morán de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
CANTÓN PASAJE
EL ORO

AUG. Nancy Morán de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
CANTÓN PASAJE
EL ORO

Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con cuatro metros treinta centímetros; Atrás: con los lotes dos y tres, con dieciocho metros veinte centímetros; Un costado: con propiedad de los hdros. Moreno Espinoza, con veinticuatro metros treinta y siete centímetros; Otro costado: con lote ocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (225m²).-

Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAN ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b) Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del



Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

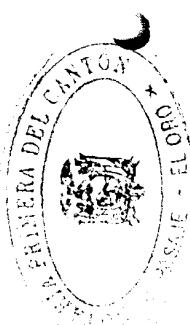
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos mil cinco.- **TREINTA Y DOS**) El cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número NUEVE (9), manzana H-DOS (H2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con el lote cinco, con diez metros; Un costado: con lote ocho, con veinte metros; Otro costado: con lote diez, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: **a)** Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la

Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; **b)** Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; **c)** De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del

Abe Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro inscrita con el No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, treinta y uno de enero del dos mil cinco.- **TREINTA Y TRES**) El cincuenta por ciento (50%) de un solar signado con el número DIEZ (10), manzana H-DOS (H2), de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, que de acuerdo a la restructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Un costado: con lote nueve, con veinte metros; Otro costado: con el lote seis, con doce metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240m²).- Inmueble adquirido por los señores CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y WILLIAM ABRAHAM ABAD VALLEJO, de la siguiente manera: a) Por compra de cuotas dentro del Predio denominado El Cangrejo que forman un solo cuerpo de veinticuatro hectáreas, por compra hecha a los señores Nicolás René Zalamea Saldaña, Eliana Mireya Salamea Saldaña, Teófilo Saldaña Cajamarca, Pablo Luciano Saldaña Cajamarca, Juana Celerina Saldaña Cajamarca, Rosa Eladia Saldaña Cajamarca, Manolo Ariolfo Salamea Saldaña, Tomas Romel Salamea Saldaña, Luis Gregorio Saldaña Cajamarca y Néstor Porfirio Sánchez, según escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.211, el veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa; b) Predio que se encuentra lotizado bajo el nombre de Lotización Colinas del Sur, aprobada en Sesión Ordinaria de I. Concejo Municipal de Pasaje mediante Resolución de fecha doce de abril de mil novecientos noventa, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita con el No.128, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco; c) De esta Lotización consta una Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria, aprobada por la Ilustre



Nancy Morán de Ávila
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abs. Nancy Morán de Ávila
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Municipalidad de Pasaje, en Sesión Ordinaria de fecha treinta de septiembre del dos mil tres, Protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita con el No.1.094, el diez de diciembre del dos mil tres; y, d) Así mismo consta una escritura pública de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda del cantón Pasaje con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro e inscrita con el No.112 en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el treinta y uno de enero del dos mil cinco.-

TREINTA Y CUATRO) Un solar signado con el número UNO (1), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Un frente:

Con Avenida Sur, con doce metros; Atrás de este Frente: Solar nueve, con doce metros; Otro frente: Con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este Frente: con lote dos, con veinte metros; con una superficie total de

DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00m²).- Inmueble

adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de

Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la

Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración

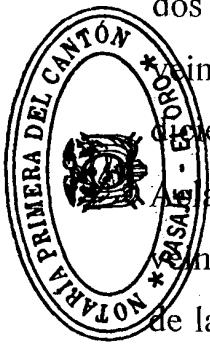
Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de

Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según

Escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de

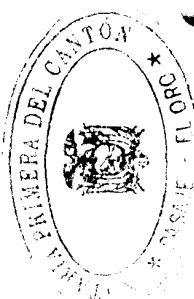
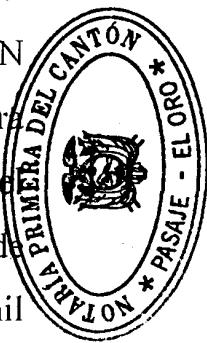
Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.-

TREINTA Y CINCO) Un solar signado con el número DOS (2), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar diez, con diez metros; Un Costado: con



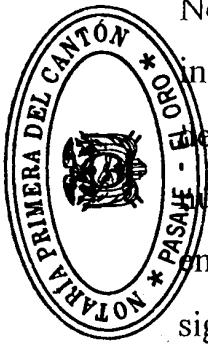
Abg.Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL PROYECTADOR

lote uno, con veinte metros; Otro Costado: con lote tres, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y SEIS)** Un solar signado con el número TRES (3), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar once, con diez metros; Un costado: con lote dos, con veinte metros; Otro Costado: con lote cuatro, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUARADOS (200.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la



[Signature]
Abg. Nancy Martínez de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Abg. Nancy Martínez de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



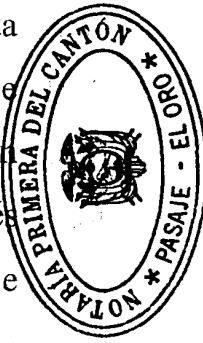
Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y SIETE**) Un solar signado con el número CUATRO (4), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar doce, con diez metros; Un Costado: con lote tres, con veinte metros; Otro costado: con lote cinco, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **TREINTA Y OCHO**) Un solar signado con el número CINCO (5), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar trece, con diez metros; Un Costado: con lote cuatro, con veinte metros; Otro costado; con lote seis, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de

Abg. Nancy M. Martínez de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
OROPEZA
Enero 2012

diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.-

TREINTA Y NUEVE) Un solar signado con el número SEIS (6), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida Sur, con diez metros; Atrás: con solar catorce, con diez metros; Un Costado: con lote cinco, con veinte metros; Otro Costado: con lote siete, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.-

CUARENTA) Un solar signado con el número SIETE (7), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: con Avenida



Abg.Nancy Notaría Primera del CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abg.Nancy Notaría Primera del CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Sur, con diez metros; Atrás: con solar quince, con diez metros; Un Costado: con lote seis, con veinte metros; Otro Costado: con lote ocho, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).-

Propiedad adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y UNO**) Un solar signado con el número OCHO (8), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Un Frente: con Avenida Sur, con doce metros; Atrás de este Frente: solar dieciséis, con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este frente: con lote siete, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00 m²).-

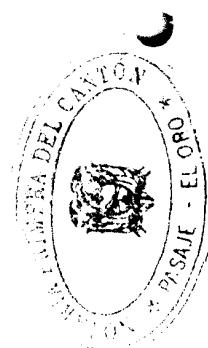
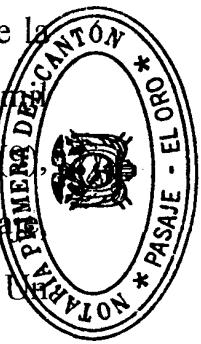
Propiedad adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura

Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de

la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de

Aba: Nancy Morán de Añiléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
DEL CERO - ECUADOR

la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y DOS**) Un solar signado con el número NUEVE (9), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con doce metros; Atrás de este frente: solar uno, con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este Frente: con lote diez, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y TRES**) Un solar signado con el número DIEZ (10), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar dos, con diez metros; Un Costado: con lote nueve, con veinte metros; Otro costado: con lote once, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor



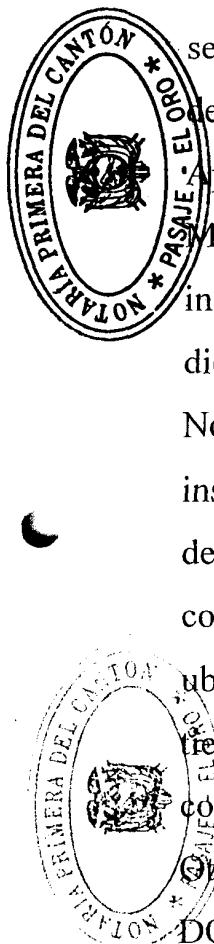
Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

COVENIDA Y SUSTITUTA
CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA

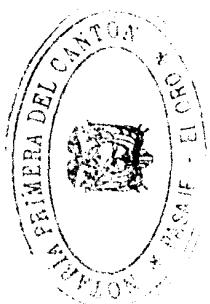
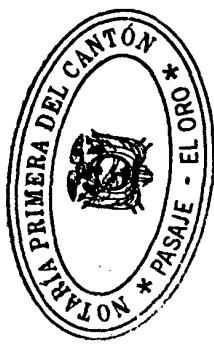
ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y CUATRO**) Un solar signado con el número ONCE (11), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar tres, con diez metros; Un costado: con lote diez, con veinte metros; Otro Costado: con lote doce, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora

BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y CINCO**) Un



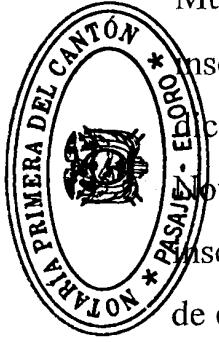
Abg.Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE EL ORO: ECUADOR

solar signado con el número DOCE (12), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar cuatro, con diez metros; Un Costado: con lote once, con veinte metros; Otro costado: con lote trece, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y SEIS)** Un solar signado con el número TRECE (13), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar cinco, con diez metros; Un Costado: con lote doce, con veinte metros; Otro Costado: con lote catorce, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



MAYORIA Y DODIC

CINCUENTA Y TRES

45886

Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y SIETE**) Un solar signado con el número CATORCE (14), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar seis, con diez metros; Un Costado: con lote trece, con veinte metros; Otro Costado: con lote quince, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-

Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y OCHO**) Un solar signado con el número QUINCE (15), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Frente: calle sin nombre, con diez metros; Atrás: con solar siete, con diez metros; Un Costado: con lote catorce, con veinte metros; Otro Costado: con lote dieciséis, con veinte

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE - EL GRO

metros; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil cinco.- **CUARENTA Y NUEVE**) Un solar signado con el número DIECISEIS (16), manzana E2, de la Lotización Colinas del Sur, ubicado en la ciudad de Pasaje, que de acuerdo a la reestructuración parcelaria tiene los siguientes linderos: Un frente: calle sin nombre, con doce metros; Atrás de este frente: solar ocho, con doce metros; Otro frente: con calle sin nombre, con veinte metros; Atrás de este frente: con lote quince, con veinte metros; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00 m²).- Inmueble adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, por Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.208, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Mediante Resolución de Aprobación de Reestructuración Parcelaria por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Pasaje, con fecha treinta de Septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No. 1.094, el diez de diciembre del año dos mil tres.- Según escritura de Aclaración celebrada en la Notaría Segunda de Pasaje, el veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Pasaje con el No.112, el treinta y uno de enero del año dos mil



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

cinco.-

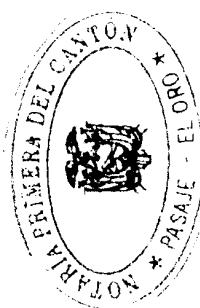
BIEN INMUEBLE DE CUENCA.- UNO) Gananciales que por su porción conyugal le correspondieron a la causante señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, como cónyuge sobreviviente del señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES, sobre la casa en construcción de dos plantas y su área respectiva, ubicada en la calle Sucre números cuatro – setenta – setenta y dos - setenta y cuatro, jurisdicción de la parroquia El Sagrario del cantón Cuenca, provincia del Azuay, comprendida dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con el inmueble que fue del doctor Manuel Tenorio, hoy de la Congregación de Religiosas Salesianas, pared propia de la raíz que se describe al medio; por el Sur, en la extensión de doce metros, veinte centímetros, con la calle Mariscal Sucre; por el Este, en la extensión de doce metros, veinte centímetros, el inmueble del doctor Carlos Torres Palacios, pared medianera al medio; y, por el Oeste, en la extensión de doce metros, quince centímetros, el inmueble que fue de Manuel Pacheco hoy de Arturo Vintimilla y su mujer Rosa Pacheco, pared propia de la raíz que se describe al medio; bien adquirido por los causantes por compra a los cónyuges señores Braulio Daniel Moreira Moreira y Gladys Encalada Zamora, mediante título escriturario autorizado por el Notario del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, con fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno, inscrito con el número setecientos cincuenta y siete del Registro Mayor de Propiedad, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

BIENES INMUEBLES DE MACHALA.- UNO) La SUITE signada con el No.2, en la planta baja, ubicada en el solar No.1-F, Manzana V19, frente a la Avenida 7ma. Norte entre calles Guayaquil y Babahoyo de la ciudad de Machala, circunscrita dentro de los siguientes linderos: Norte: solar número uno, Manzana V19, con cuatro metros cuarenta y siete centímetros; Sur: Gradas, con seis metros once centímetros más corredor comunal, con un metro treinta y siete centímetros; Este: local cuatro, con trece metros ochenta y un centímetros; y, Oeste: Gradas, con cuatro metros noventa y seis centímetros más suite número



Abr. Nancy Morón de Avilés
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

uno, con ocho metros ochenta y cinco centímetros.- Arriba: Losa Primera Planta Alta departamento 1B, con veintidós metros diez centímetros más losa Primera Planta Alta departamento 1C, con veinticuatro metros treinta centímetros; Abajo: Cimentación; Área común: 15.91 m²; Área Neta: 46,40 m²., con una superficie total de 62.31 m². Adquirida por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE de la siguiente manera: a) Mediante Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Machala, el quince de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 5.868, el veintiocho de noviembre del mismo año.- b) Según Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el diecinueve de junio del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 1.778, el veintinueve de junio del mismo año.- c) Mediante Escritura Pública de Unificación, Rectificación de Linderos y Dimensiones y Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el siete de marzo del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 737, el diez de marzo del año dos mil siete.- d) Según Protocolización de Resolución realizada en la Notaría Cuarta de Machala, el cinco de diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 4.618, el seis de diciembre del mismo año.- e) Según Escritura Pública de Entrega de Obra celebrada en la Notaría Cuarta de Machala, el tres de enero del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 1.115, el diecinueve de marzo del mismo año.- f) Según Constitución de Propiedad Horizontal efectuada en la Notaría Cuarta de Machala, el trece de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 18, el diecinueve de marzo del mismo año.- **DOS)** Un inmueble compuesto de solar y construcción signado con el No,1, Manzana UNI-14, ubicado en la Urbanización Unioro, de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle pública, con doce metros; por el Noreste: calle pública, con arco circular, con



Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

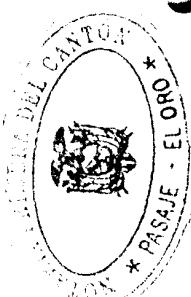
Abg.Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR



cuatro metros cincuenta y cinco centímetros; Sur: solar número dos, con quince metros; Este: calle pública, con catorce metros noventa centímetros; y, Oeste: solar número diecinueve, con diecisiete metros cero dos centímetros; con un área neta de 260,85M2., adquirido por el causante señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por compra a los cónyuges señores Carmen Ruth Carvajal Ugarte e Ing. Guillermo Eladio Pacheco Pesantez, según escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el ocho de noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala con el No. 5.938, el uno de diciembre del mismo año.- **TRES)** Un solar signado con el No.1, Manzana C-SOL-J, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol de la ciudad de Machala, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: vía tipo 1, con dieciséis metros cero nueve centímetros, más dos metros trece centímetros; Sur: solar número treinta y dos, con catorce metros treinta y tres centímetros; Este: solar número dos, con veintisiete metros dieciséis centímetros; Oeste: vía tipo 1, con dieciocho metros dieciséis centímetros; con una superficie total de 336.05 m².- Inmueble adquirido por el señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES por compra hecha a la Compañía PRIBET S.A., según escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Cuarto de Machala, el tres de Mayo del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Machala con el No. 2.277, el veintidós de mayo del año dos mil doce.- **CUATRO)** Los solares signados con los Nro. 23, 24, 25 y 26, Manzana DOS MARIAS-A, ubicado en la Lotización Dos Marías de la Parroquia El Cambio, Cantón Machala, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: calle peatonal, con veintiséis metros treinta y cinco centímetros; Sur: calle vehicular, con veintiún metros treinta y un centímetros; Este: solares números veintisiete y veintidós, con cuarenta metros; Oeste: Avenida Principal, con cuarenta metros treinta y dos centímetros; con una superficie total de 952.20 m².- Inmueble adquirido según Escritura Pública de COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro de la

Ago. Nancy Márquez de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL DORO, ECUADOR

Propiedad del Cantón Machala, con el No. 63, el siete de enero del año dos mil diez, comparecen como vendedores los cónyuges Abg. Kléber Alfonso Gonzabay Hinostroza y Mercy Irlanda Alvear Martillo a favor del señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES.- **CINCO) Un DORMITORIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO** signado con el número TRES-A (3A) ubicado en la tercera planta alta, solar No.1-F, Manzana V-19, del edificio Estrella de David 3 de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Dormitorio de Servicio del Departamento 2-A, con tres metros sesenta y nueve centímetros; SUR: Terraza, con tres metros sesenta y nueve centímetros; ESTE: Terraza, con tres metros; OESTE: Solar número 1-B (residencia del Dr. Alfonso Moscoso), con tres metros.- ARRIBA: Losa de sobreterraza; ABAJO: Losa del piso de la tercera planta alta Departamento Tres – A, con un área total de once metros cuadrados, cero siete centímetros cuadrados (11,07 m².), correspondiéndole una alícuota o cuota de condominio de uno punto veintidós centésimas por ciento.- Adquirido por los cónyuges señor CARLOS DAVID BELTRAN TORRES y señora BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE de la siguiente manera: Mediante Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Sexta de Machala, el quince de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 5.868, el veintiocho de noviembre del mismo año.- b) Según Escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el diecinueve de junio del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 1.778, el veintinueve de junio del mismo año.- c) Mediante Escritura Pública de Unificación, Rectificación de Linderos y Dimensiones y Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera de Machala, el siete de marzo del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 737, el diez de marzo del año dos mil siete.- d) Según Protocolización de Resolución realizada en la Notaría Cuarta de Machala, el cinco de diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro de la



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Propiedad de Machala, con el No. 4.618, el seis de diciembre del mismo año.- e)
 Según Escritura Pública de Entrega de Obra celebrada en la Notaría Cuarta de
 Machala, el tres de enero del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la
 Propiedad de Machala, con el No. 1.115, el diecinueve de marzo del mismo
 año.- f) Según Constitución de Propiedad Horizontal efectuada en la Notaría
 Cuarta de Machala, el trece de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el
 Registro de la Propiedad de Machala, con el No. 18, el diecinueve de marzo del
 mismo año.-----

VEHICULOS.- UNO) Un vehículo MARCA: TOYOTA, CLASE: JEEP,
 TIPO: JEEP, AÑO DE FABRICACION: 2014, MODELO: NEW RAV4 AC 2.5
 5P 4X4 TA, PAIS DE ORIGEN: JAPON, MOTOR: 2ARE725004, COLOR
 BLANCO, CHASIS: JTMBF9EV1ED037493, PLACA ACTUAL: ABE5110;

DOS) Un vehículo MARCA: NISSAN, CLASE: JEEP, AÑO DE
 FABRICACION: 2008, MODELO: PATHFINDER 2.5 AT, COLOR:
 PLATEADO, MOTOR: YD25978503A, CHASIS: VSKJVWR518A241305,
 PLACA ACTUAL: AFW0933; y, **TRES)** Un vehículo MARCA: TOYOTA,
 CLASE: CAMIONETA, TIPO: PICK-UP, AÑO DE FABRICACION: 1998,

MODELO: STOUT, PAIS DE ORIGEN: ECUADOR, MOTOR: 4Y0500246,
 COLOR: VERDE, CHASIS: YK1109015234, PLACA ACTUAL: OCJ0720.----

COMPAÑIAS.- UNO) Quinientas sesenta acciones de un dólar de los Estados
 Unidos de América cada una, en la Compañía BELTRANSA S.A., cuyo capital
 actual es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 DE AMERICA, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública
 celebrada en la Notaría Quinta del cantón Machala con fecha diecinueve de
 setiembre del dos mil doce, aprobada por la Superintendencia de Compañías de
 Machala el veinticinco de setiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro
 Mercantil del cantón Machala, el veintisiete de setiembre del dos mil doce.-----

Se nos recibirá la Declaración Juramentada, para justificar nuestro petitorio.-

Año: Nancy Morán de Aníllez
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE EL PROGRESO MACHALA
 * * * * *

Cumplidas las diligencias de Ley, se elaborará la Acta de Posesión Efectiva de bienes, y de ser necesario se la inscribirá en los Registros de la Propiedad y Mercantil respectivos.-

Se adjunta los documentos habilitantes necesarios.-

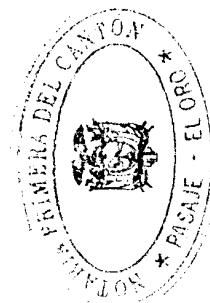
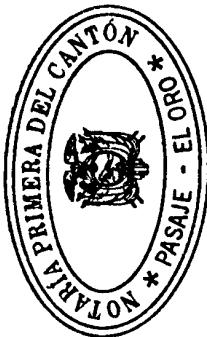
Es Justicia,

Pablo Eduardo Beltrán Jara

C.C. No.070169321-0

Juan Carlos Beltrán Jara

C.C. No.010316845-6



Viviana B. de Andrade

Viviana Alexandra Beltrán Jara

C.C. No.070288913-0

David Alfredo Priori Beltrán

C.C. No.010464720-1

Curador de la señora MICHELLE DARLYN BELTRAN JARA.

Abg. Nancy Morón de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morón de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Angélica Patricia Rivas Riera
Mat. No. 07-2010-40 F.A.O.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701693210



Nombres del ciudadano: BELTRAN JARA PABLO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTOS ZAMBRANO YADIRA T

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: BELTRAN CARLOS

Nombres de la madre: JARA BERTHA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

Nº de certificado: 170-031-58832



170-031-58832

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROY FUERTES
Date: 2017.06.20 11:30:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



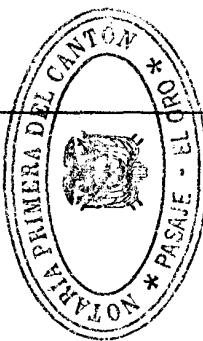
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701693210

Nombre: BELTRAN JARA PABLO EDUARDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: NANCY MARIBEL MORAN GAONA - EL ORO-PASAJE-NT 1 - EL ORO - PASAJE

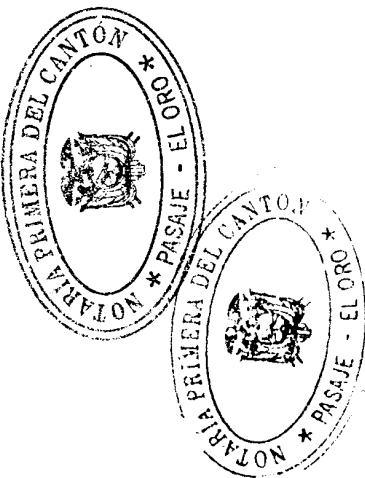
Abg. Nancy Morán de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Ávila
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

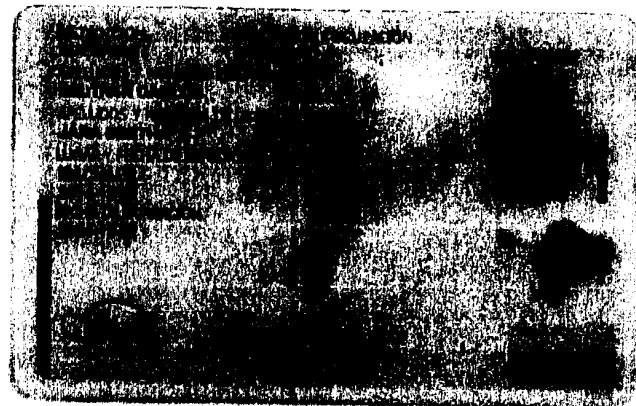
CINCUENTA Y OCHO

CT FUT P-45

079169521-0



Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la presente es fotocopia del original.
Pasaje, 20/06/2017

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROVINCIA DE EL ORO
10/06/2017

007

JUANITO

007-206

079169521-0

MELTRAN JARA PABLO MIGUEL
APellidos y Nombres

EL ORO
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



Machala, 25 de abril de 2019

25 ABR 2019

26362-0041-19

15/4
jul.

Sr. Ab.

Danny Agila Armijos

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Ciudad.-

ING. PABLO EDUARDO BELTRAN JARA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BELTRANSA S.A.**, ante usted expongo y solicito:

Que con fecha 23 de junio del 2017, se procedió a marginar en los libros sociales de la compañía a la cual represento, la Escritura Pública de Acta de Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes dejados por el causante señor **CARLOS DAVID BELTRAN TORRES**, celebrada ante la Notaria Pública Primera del cantón Pasaje, Ab. Nancy Morán de Aviléz, el 20 de junio del 2017, cuya copia certificada se acompaña; entre los cuales consta quinientas sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía **BELTRANSA S.A.**; y, una vez notificado dicho particular se sirva ordenar a quién corresponda, la continuación de los trámites de Ley.

Nº TRAMITE: 26362-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 154572

Atentamente,

Ing. Pablo Eduardo Beltrán Jara
Gerente General y Representante Legal de la
compañía **BELTRANSA S.A.**
RUC. No. 0791760178001
C.C.No. 070169321-0